



corferias 

Generadores de
Oportunidades y Progreso

INFORME DE GESTIÓN 2020

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.
USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA

INFORME DE GESTIÓN 2020



ÍNDICE

CONTENIDO

PAG.

CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.

USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA Y SUBORDINADAS

JUNTA DIRECTIVA CORFERIAS (2020 - 2022)	4
COMITÉ DIRECTIVO DE CORFERIAS	5
INFORME DE GESTIÓN 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA PRESIDENCIA EJECUTIVA	6
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	95
ESTADOS FINANCIEROS	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO	100
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO	101
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO	102
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO	103
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	104
INDICADORES FINANCIEROS	191

CORFERIAS INVERSIONES SAS

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	194
ESTADOS FINANCIEROS	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	200
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	201
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	202
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	203
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	204



JUNTA DIRECTIVA CORFERIAS 2020 - 2022

Presidente

Jaime Mantilla García

Vicepresidente

Enrique Vargas Lleras

Principales

Jaime Mantilla García

Enrique Vargas Lleras

Nicolás Uribe Rueda

Gonzalo Echeverry Garzón

Juan Diego Trujillo Mejía

Guillermo Botero Nieto (independiente)

María José Ramírez (independiente)

Suplentes

Juan David Ángel Botero

Sandra Neira Liévano

Martha Yaneth Veleño Quintero

Luis Fernando Ángel Moreno

Carlos Alberto Londoño Castro

Rosemarie Saab (independiente)

Camila Escobar Corredor (independiente)

Honorarios

Reinhard Kling Bauer

Jorge Perdomo Martínez

Hernando Restrepo Londoño

Gonzalo Serrano Orejarena

Enrique Stellabatti Ponce

COMITÉ DIRECTIVO

Andrés López Valderrama

Presidente Ejecutivo

Mario Cajiao Pedraza

**Vicepresidente de Planeación y
Asuntos Corporativos**

Roberto Vergara Restrepo

**Director de
Negocios Internacionales**

Natalia A. Riveros Castillo

Secretaria General

Marisol Suárez Laverde

Directora de Ferias

Mauricio Paredes García

**Subdirector de Riesgos
y Operaciones**

Elizabeth Arias Ávila

**Gerente de Comunicaciones
y Publicidad**

Martín Camargo Pérez

**Subdirector Técnico y
de Infraestructura**

Alexandra Torres Asch

**Gerente de Mercadeo y Ventas
Ágora Bogotá**

Patricia Sandoval Marin

Auditora Interna

Andrey Drufovka Urdaneta

Gerente de Eventos (E)

Juan Esteban Pérez

Director Ejecutivo - Puerta de Oro

INFORME DE GESTIÓN 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

Señores Accionistas:

El año 2019 fue considerado como uno de los mejores años de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, en adelante Corferias o la Corporación, destacándose en el cumplimiento de sus retos estratégicos, financieros, de relacionamiento y posicionamiento, y en especial de impacto en lo económico, social y ambiental en el país y la ciudad de Bogotá.

Con base en la anterior consideración, el año 2020 representaba un año con grandes oportunidades para la Corporación y así se inició el año ratificando en enero y febrero un claro crecimiento en todas sus unidades de negocio por la dinámica de la madurez de su portafolio de productos y servicios, sin embargo, desde finales de febrero 2020, se materializó en Colombia el efecto de la pandemia mundial a causa de la enfermedad COVID-19, lo que llevó al Gobierno Nacional a declarar a partir de marzo 2020 una emergencia sanitaria, ambiental y económica.

Bajo esta crisis sanitaria mundial el Presidente de la República declaró inicialmente el estado de emergencia por 30 días calendarios, posteriormente, impartió instrucciones a los alcaldes y gobernadores sobre el manejo del orden público, señalando que quedaban prohibidas “(...) las reuniones y aglomeraciones de más de cincuenta (50) personas, (...)” y así sucesivamente, fue prorrogando el término de aislamiento y cuarentena general en toda

Colombia, como medida para la prevención y contención del COVID -19, mecanismo que permitió el aislamiento social, y con esto buscar frenar la curva de contagios en el país, con las respectivas instrucciones y acuerdos entre el Gobierno Nacional y las autoridades locales, en especial, de mantener la restricción de realizar eventos con el objeto de impedir aglomeraciones y reuniones de personas.

La declaratoria de emergencia nacional y los decretos expedidos por los gobiernos nacional y territoriales prohibieron entonces los encuentros característicos de la industria ferial, de eventos y congresos, constituyendo para la operación de Corferias en la ciudad de Bogotá, Medellín y Barranquilla un impedimento de orden legal que obligó a suspender desde marzo de 2020 en adelante las actividades generadoras de ingreso propias de nuestro objeto social.

En este contexto se asumió por parte de Corferias un replanteamiento estructural de su estrategia y prioridades y el 2020 representó un año en el que la Corporación trabajó en los siguientes frentes: (i) Apoyo al país en el manejo sanitario de la pandemia, poniendo a disposición de las autoridades el recinto ferial para desarrollar un proyecto de ampliación de la capacidad hospitalaria de la ciudad en nuestras instalaciones; (ii) reprogramación total del calendario de ferias y eventos con la gestión asociada de las diferentes relaciones con aliados, expositores y demás grupos de interés (iii) Implementación inmediata de una

estrategia digital integral con el fin de ofrecerle a nuestros clientes canales alternativos para el cumplimiento de sus objetivos de negocio y mercadeo; (iv) Trabajo coordinado con las autoridades a fin de obtener los permisos necesarios para reabrir los diferentes recintos e implementar en los mismos los protocolos de bioseguridad que permitan desarrollar nuestra actividad misional cuando esten dadas las condiciones de salubridad y mercado; (v) Reestructuración integral de la entidad con énfasis en las dimensiones financiera y humana para enfrentar adecuadamente los retos impuestos por la ausencia de los ingresos tradicionales y las nuevas realidades; y (vi) Actualización del direccionamiento estratégico de la entidad considerando diferentes escenarios de corto, mediano y largo plazo tanto para el manejo de la coyuntura, la reactivación de la actividad, los posibles escenarios de un nuevo normal para la industria y la búsqueda de nuevos modelos de negocio para continuar agregando valor desde la entidad.

Parte esencial de las prioridades de la entidad han estado centradas en el monitoreo de las condiciones requeridas para reiniciar la actividad de ferias, eventos y congresos, entendiendo que ésta se soporta en gran medida en la afluencia de personas y en la participación activa y presencial de empresarios nacionales e internacionales y de ahí que las condiciones de salud pública, sociales, económicas y de orden público determinen directamente nuestra capacidad de operar y ser parte esencial de la necesaria reactivación económica que requiere el país.

Dada que estas condiciones no se dieron durante el 2020 y que seguirán teniendo importantes limitaciones en el 2021 y los

años por venir, se impone reconocer que las situaciones que ha generado esta emergencia han afectado y afectarán de forma plausible y directa a Corferias, con un impacto que son de dimensiones nunca antes conocidas, pues aun contando con la posibilidad de una vacuna en el corto plazo (2021-2022) la reorganización de la industria y el efecto sobre el mercado de turismo de negocios será de dimensiones importantes. Estimamos que volver a los ingresos del 2019 puede tomarle a Corferias y denas actores de la industria como mínimo un plazo de 5 años.

No obstante lo anterior, queremos enfatizar que durante el 2020 desde la junta directiva y la administración se ejecutaron rigurosamente todas las prioridades definidas en el nuevo direccionamiento estratégico de la entidad, habiéndonos enfocados en los aspectos más relevantes para seguir generando valor y aporte a los empresarios, la ciudad y el país.

En este contexto general, y de conformidad con lo dispuesto en las diferentes disposiciones estatutarias y reglamentarias, se presenta el informe de gestión durante el 2020, donde se visualizan los posibles escenarios derivados de la pandemia y las acciones adelantadas para definir y consrtuir desde ya los caminos para lograr el restablecimiento económico de los negocios y actividades de la entidad, el papel protagónico que jugaremos en la necesaria reactivación económica empresarial de la ciudad y del país y en la construcción de nuevos modelos de negocio innovadores y de gran impacto.

Atentamente,
ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA
Presidente Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

Corferias ante las circunstancias que le generó la pandemia del covid-19 a lo largo del año 2020, y con base en las medidas impuestas por el Gobierno Nacional y las autoridades distritales, que como ya se ha mencionado, implicó la suspensión de todos los eventos programados y el replanteamiento estructural de todas las actividades establecidas, tuvo que desarrollar un redireccionamiento estratégico que le asegurara seguir cumpliendo su propósito superior de generar oportunidades y progreso.

Bajo este propósito superior se apoyó decididamente a las autoridades nacionales y distritales, con el préstamo de sus infraestructuras e instalaciones para llevar a cabo los proyectos de ampliación la capacidad hospitalaria en ciudades como Bogotá y Barranquilla y paralelamente se priorizó el trabajo en los siguientes frentes:

- (i) De la mano de las autoridades lograr la reapertura de la actividad y conceptualizar oportunidades de trabajo conjunto en beneficio del país y la reactivación económica (Revisión del portafolio para alinearlos a la nueva realidad), logrando así el posicionamiento de Corferias como generador de oportunidades y progreso evidenciando impacto económico, social y ambiental.
- (ii) Generar confianza en nuestros grupos de interés en relación con la salubridad y la seguridad (Mejor Protocolo de Bioseguridad) y desarrollar una acción empática y solidaria con la situación que nuestros clientes están viviendo.
- (iii) Gestión estratégica de la caja, optimización y flexibilización de la estructura de gastos e inicio del plan de recuperación de los niveles de la Corporación a niveles del año 2019.
- (iv) Gestionar la incertidumbre (Planeación y Gestión por Escenarios).
- (v) Consolidar nuestro modelo de Ferias y Eventos 4.0 donde además de fortalecer los eventos físicos se potencialice el uso y monetización de las plataformas digitales ("Nuevo Normal Híbrido"), fortaleciendo nuestras comunidades, la experiencia integral y la estrategia centrada en la información y la digitalización, demostrando y probando el valor que generamos por nuestra data.
- (vi) Adecuar la estrategia, los procesos y la estructura organizacional a la nueva realidad y escenarios previstos, considerando como elemento central el cuidado, motivación y desarrollo de nuevas habilidades de nuestros colaboradores quienes están expuestos a grandes cambios y temores.

- (vii) Evaluar la viabilidad de desarrollar nuevas oportunidades (1. Servicios Corferias que puedan prestarse a terceros sin limitarlos a las necesidades propias y/o al recinto propio. 2. Alianza y/o compras de ferias que la nueva coyuntura viabilizan; 3. Desarrollo y/o alianza market places globales; 4. Nueva unidad de negocio servicios de mercadeo directo y relacional para las empresas basados en información y tecnología (Corferias-Connect / Corferias-Engage); 5. Crear una plataforma de generación de contenidos apoyándonos en los contenidos que generan nuestras comunidades, ferias y eventos; 6. Volvernos Zona Franca Multiusuario para promover Servicios de Exportación;).
- (viii) Prepararnos frente a las nuevas dinámicas y exigencias del entorno (1. Consideraciones de sostenibilidad ambiental, económica y social / Empresa BIC; 2. Nuevas habilidades que nuestros equipos deberán desarrollar).

Todas estas acciones se ejecutaron a lo largo del 2020 y muchas de ellas se seguirán implementando a lo largo del año 2021, con el objeto de generar una reactivación económica y empresarial como parte del cumplimiento de su objeto social y del compromiso con todos sus grupos de interés. A continuación, presentamos los avances logrados en cada una de estas prioridades estratégicas.

II. ACCIONES ADELANTADAS

1. AMPLIACIÓN CAPACIDAD HOSPITALARIA DEL PAÍS PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES LAS INSTALACIONES DEL RECINTO FERIAL DE CORFERIAS BOGOTA Y PUERTA DE ORO EN BARRANQUILLA.

Tan pronto inició la pandemia, se evaluó la posibilidad de que Corferias contribuyera decididamente al plan de ampliación de capacidad hospitalaria de la ciudad, habilitando nuestros recintos para apoyar a la ciudad y al país en este proceso.

Para lo anterior, se adelantaron conversaciones con el Gobierno Nacional y con los entes territoriales de Bogotá y Cundinamarca, sobre lo que ellos visualizaban con respecto a la emergencia sanitaria, y allí se determinó un proceso de fortalecimiento de los hospitales y las clínicas de la ciudad migrando las habitaciones de estas infraestructuras a habitaciones de cuidados intensivos y se visualizó la necesidad de habilitar otro tipo de infraestructuras para poder tener camas para atención de media y baja complejidad hospitalaria, en donde Corferias por sus condiciones espaciales y de dotación de servicios fue la mejor alternativa para desarrollar adelantar el plan de ampliación y así ofrecer una administración adecuada de atención a los pacientes y de sinergias con la red de hospitales de la ciudad.

En este contexto el mejor aporte que pudo hacer la Cámara de Comercio de Bogotá y los demás accionistas de Corferias al país, fue facilitar sin costo de arrendamiento a las autoridades el recinto

ferial para desarrollar este proyecto de ampliación de capacidad hospitalaria por el periodo comprendido entre abril a septiembre de 2020.

Este proyecto contó con un Comité de Seguimiento, conformado por el representante del Ministerio de Salud y Protección Social, un representante de la Superintendencia de Salud y la Secretaría de Salud de Bogotá órgano que coordinó y articuló entre todos los participantes, los diferentes aspectos que requería el proyecto y gestionó los riesgos más críticos identificados tales como, la inadecuada gestión hospitalaria, la afectación sanitaria de las instalaciones, brotes de enfermedades, incumplimiento de normatividad y accidentes en el recinto.

Corferias en cerca de 15 días desarrolló el montaje especial de infraestructura, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por los especialistas tanto del Gobierno Nacional como la autoridad distrital, el cual requirió cerca de 11.600 paneles de sistema divisorio para cubículos, 706 mesas, 2.718 sillas, 150 lavamanos portátiles, 68 lavamanos de acero inoxidable, 196 duchas eléctricas, 196 baños portátiles, salas de cirugías menores, construcción de depósito de residuos peligrosos y ordinarios, cuarto para el almacenamiento de reciclables y toda la señalización necesaria, entre otros. Todo lo anterior se le entregó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., entidad responsable de la dotación hospitalaria y la operación. Con la entrega a la Subred Integrada de Servicios, esta procedió a dotar las primeras 2.000 camas en los pabellones 1, 4, 8, 10 al 23 y los pabellones 3 y 6 en el nivel 2.



MONTAJE SISTEMA DIVISORIO

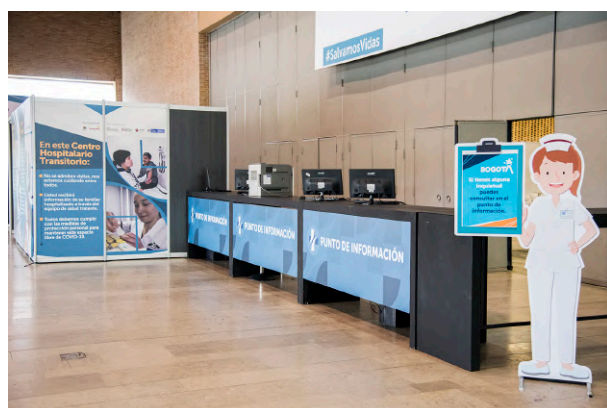
Más de 11.600 paneles de sistema divisorio para generar los cubículos y diferentes espacios de atención.





DOTACIÓN MOBILIARIOS DE ATENCIÓN Y SEÑALÉTICA

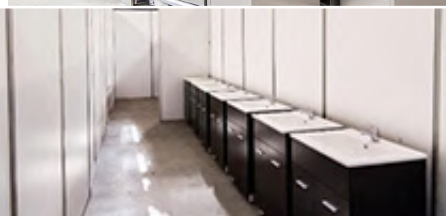
705 mesas y 2.718 sillas montadas para la atención, gestión de registro, labores administrativas de médicos y enfermeras.



Implementación de todos los requerimientos de señalética a lo largo de los pabellones y las diferentes zonas establecidas.

EQUIPAMIENTO SANITARIOS PORTÁTILES

150 lavamanos portátiles, 68 lavamanos en acero inoxidable portátiles, 196 baños y 196 duchas portátiles disponibles a lo largo de los pabellones para el servicio de los pacientes y del cuerpo de atención hospitalaria. La disposición de estos equipos, conllevó las obras civiles de redes hidráulicas y eléctricas para habilitar los puntos de servicios.



Con la implementación de todos los requerimientos a lo largo de los pabellones, las diferentes zonas establecidas para el hospital y las visitas de inspección por parte de la Secretaría de Salud de Bogotá durante el mes de abril, se inició la recepción de pacientes en el mes de mayo. Durante los meses de mayo a septiembre se recibieron un total de 504 pacientes. Es pertinente manifestar que durante los meses de mayo y junio los pacientes recibidos fueron de baja complejidad.

En el mes de julio ya se dio inicio a la recepción de pacientes positivos para Covid-19, disponiendo que los pabellones 11 al 16 serían destinados para pacientes que requerían tratamiento médico, el pabellón 8 como albergue y se realizó el movimiento de pacientes de baja complejidad para el pabellón 17. El albergue del pabellón 8 contó con una disponibilidad de 120 camas, 60 para hombres y 60 para mujeres. En total en el recinto se recibieron alrededor de 178 pacientes Covid.

Durante todo el proyecto, Corferias dispuso de un equipo de soporte y acompañamiento 24 horas, especializado en temas de operación, sistema eléctrico y redes ante cualquier necesidad de la Subred.

Así mismo, en coordinación con la Alcaldía de Barranquilla se desarrolló la ampliación hospitalaria en el Centro de Ferias y Eventos de Puerta de Oro en la ciudad de Barranquilla. Para este proyecto se requirió diseñar e implementar un montaje especial con sistemas divisorios para poder habilitar cerca de 580 camas, así como la instalación de 60 duchas portátiles y 60 lavamanos portátiles; zona de morgue; zona de descanso para el personal médico; puntos de atención y registro; 3 consultorios; zona de reanimación y farmacia.

Este contrato inició el 31 de marzo y finalizó el 30 de septiembre de 2020, recibiendo exclusivamente pacientes Covid, los cuales ascendieron a 57 pacientes. El 1 de septiembre finalizó la operación por parte de la empresa MiRed contratista del Distrito, quien realizó de igual manera las actividades de limpieza y de desinfección que se acordaron en su momento con la Alcaldía de Barranquilla.

2. LOGRAR LA REAPERTURA DE LA ACTIVIDAD GENERANDO CONFIANZA (SALUBRIDAD Y SEGURIDAD - PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD).

Desde la Cámara de Comercio de Bogotá y Corferias se trabajó intensamente para lograr diálogos constructivos tanto con el Gobierno Nacional como con la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el objetivo de establecer un protocolo de bioseguridad para la industria de ferias y eventos comerciales de Colombia.

En conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Interior se estableció una agenda de conversación para la reactivación de los negocios en el país y demostrar que las ferias no son un evento igual que otros que

implican aglomeraciones de público, sino que son eventos de tipo especializado que permiten la reactivación económica y que bajo estrategias como el establecimiento de agendas, turnos, aforos y medidas de distanciamiento pueden viabilizar contactos de negocio que le apunten a la reactivación económica sin poner en riesgo las condiciones de salud de los participantes.

La Organización Mundial de Ferias - UFI trabajó una propuesta global para la reapertura de las ferias y eventos post emergencia del Covid, partiendo de la importancia de reabrir esta industria, de llevar a cabo la caracterización de ferias, exposiciones, congresos y eventos comerciales, de determinar una línea de tiempo para la re-apertura y planteando una serie de recomendaciones para la operación de ferias y eventos en un entorno seguro.

La iniciativa de la UFI, en la cual participaron las asociaciones internacionales regionales (EIEE; AFIDA; AMPROFEC; EAIA; AFE; entre otras) y las más importantes organizadores de la industria de ferias en el mundo, entre los cuales estuvo invitado Corferias, permitió que para el caso particular de nuestro país, se pudiese aprovechar esta propuesta y trabajar de la mano con el Clúster de Turismo de la Cámara de Comercio de Bogotá y con diferentes actores de la industria, con quienes se adelantaron varias reuniones que permitieron definir el protocolo de bioseguridad para el sector de ferias y eventos, atendiendo los lineamientos de la Resolución 666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual se presentó a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Salud y Protección Social, obteniendo así la expedición de un protocolo de bioseguridad específico para el sector a través de la Resolución 1681 de 21 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El protocolo se enmarca en:

 DOCUMENTO UFI Marco global de la UFI para la reapertura de ferias y eventos B2B post emergencia del Covid -19	 NORMATIVIDAD Aplicable a la industria de ferias y eventos decretada por el gobierno nacional y local.
--	--

Con la colaboración de:



GESTIONES DE REAPETURA DE LA ACTIVIDAD DE FERIAS Y EVENTOS



Con base en las aprobaciones y reglamentaciones obtenidas, se planteó la Feria del Hogar, como el primer piloto de Corferias y el país de un evento de negocios y comercio presencial en un contexto de pandemia, nos mostró una nueva experiencia biosegura en la que se determinó qué significa en todo sentido cumplir con los lineamientos de bioseguridad correspondientes al distanciamiento físico, limpieza y desinfección, control de aforo y la utilización de los elementos de protección personal.

La decisión de realizar esta feria como piloto se basó en las ventajas encontradas como lo son el componente local, la gran importancia para las pequeñas y medianas empresas que ayudan a la reactivación económica, y que es una feria posicionada y “querida” por el público en general. El concepto para esta versión de la feria se sustentó en que, por primera vez en la historia, la demanda estuvo encerrada en casa por más de 6 meses, convirtiendo al hogar en el gran protagonista, al ser “el todo”, ya que fungió como oficina, colegio, gimnasio y restaurante a la vez, siendo necesario renovar el hogar y adecuarlo a la nueva realidad. Así, los grandes componentes de esta feria fueron el desarrollo de una experiencia de compra absolutamente segura y responsable con los protocolos de bioseguridad, el apoyo a las Pymes como estrategia de reactivación, una experiencia híbrida que conectara la realidad física con la virtual y la experiencia de vitrina virtual.

El reto más grande desde el punto de vista presencial con la observancia de los protocolos de bioseguridad era identificar el aforo de la feria y cómo garantizar el cumplimiento de ese aforo determinado. Corferias tomó la decisión de asegurar un área por persona de 10 mt² llegándose a un aforo máximo de 7.350 personas en simultánea. Sumado a lo anterior, se implementó un sistema de 57 cámaras destinadas a medir en tiempo real el aforo del recinto y los pabellones, 7 cámaras para la medición de temperatura corporal y reconocimiento de los individuos,

desinfección del calzado al ingreso, 70 puntos de desinfección de manos, más de 300 puntos para lavado frecuente de manos, protocolos de limpieza y desinfección del recinto, brigadas de bioseguridad, desarrollo de programa de cultura ciudadana y para evitar filas y aglomeraciones, la promoción de la venta de boletería online con descuentos del 20% sobre el valor de la boletería en taquilla.

El segundo reto encontrado fue el manejo del número de visitantes en los horarios críticos y con la finalidad de reducir la concurrencia de personas al mismo tiempo y manejar los aforos establecidos, Corferias implementó: (i) ampliar la feria una semana quedando con 4 fines de semana, del 12 de noviembre al 6 de diciembre, (ii) crear una estrategia de venta de boletería haciendo seguimiento al comportamiento de la demanda, entre las cuales estuvo incentivar la asistencia a la feria entre semana con promociones de 2x1 en boletas, (iii) las invitaciones entregadas a los expositores solo tendrían vigencia entre semana, y (iv) programas de cultura ciudadana y brigada de bioseguridad, quienes estuvieron de manera permanente invitando a los asistentes al uso correcto del tapabocas, a guardar el distanciamiento, uso de lavamanos y gel antibacterial. El último reto encontrado frente a los puntos de comidas llevó a la implementación del montaje de otros espacios de oferta de A&B adicionales bajo protocolos de bioseguridad, un esquema de organización logística, intensificación del protocolo de limpieza y desinfección, estrategias de atención y la implementación de diferentes modalidades de servicio.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Bogotá se unió al programa de reactivación en el marco de la feria, con dos estrategias: la primera, apoyando a 100 emprendedores seleccionados con proyectos y oferta de productos y servicios considerando el perfil de la feria para estos emprendedores, que son empresarios que participan en el programa “Bazzarbog” - Marketplace de la Cámara, y la segunda, efectuando el desarrollo de la campaña de construcción de confianza en el comercio a nivel local.

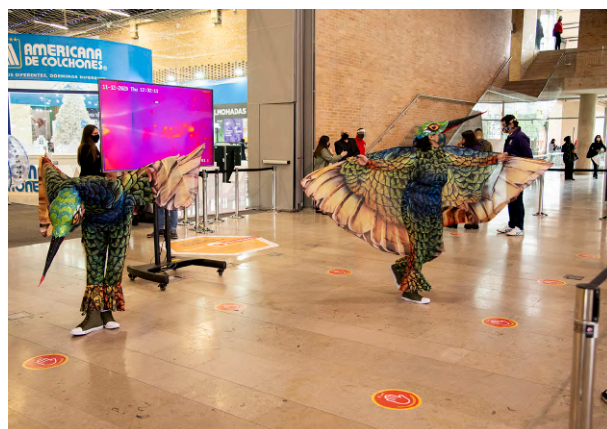
El objetivo de esta feria fue demostrar que es posible realizar ferias híbridas cumpliendo condiciones de bioseguridad, y reforzar que Corferias no es un sitio de actividad social, sino de negocios y, por lo tanto, la importancia de mantenerlo abierto en el marco de la reactivación económica con el desarrollo de las ferias y eventos de negocios.

Por lo anterior se desarrolló una estrategia integral de comunicaciones con un foco claro en generar confianza y cercanía con los clientes, sensibilidad frente a la coyuntura que se estaba viviendo en cuanto a bienestar y salud con medidas preventivas, protocolos de seguridad y medidas de autocuidado y, por otro lado, enfoque en la reactivación de las ferias y eventos presenciales o formatos híbridos.

La prioridad estuvo en fortalecer la confianza del consumidor y de los empresarios en un momento de incertidumbre derivada de esta pandemia, sumada a la dinámica variable de la economía

nacional. Por esta razón, se desarrolló una estrategia de comunicaciones que divulgó en los públicos de interés el proceso de preparación que realizó Corferias para la **reactivación de la actividad ferial** a partir del mes de noviembre, con **estrictos protocolos de bioseguridad, control de aforos, distanciamiento físico y protección de los asistentes**. Corferias logró la certificación como **recinto bioseguro** con el sello internacional **'Safe Guard'**, otorgado por la compañía global Bureau Veritas y la certificación de bioseguridad **"Check in certificado"** del MINCIT exigido para toda la cadena de industria y turismo en el país. Todas las medidas implementadas permitieron la realización de la Feria del Hogar de manera presencial en el recinto ferial.

La versión 2020 de la feria se realizó durante 4 fines de semana de miércoles a domingo, en los que asistieron **66.030 visitantes** y contó con la participación de 335 expositores.



En su formato híbrido. #HogarDigital contó con **278.456 usuarios** durante el 2020 en distintas activaciones durante el año de Día de la madre, Día del Padre, Amor y Amistad, Blackweek que se desarrolló durante la feria y la presencia de productos de esta categoría de hogar en la **vitrina virtual** de ECONEXIA **para potenciar las oportunidades de negocios de emprendedores y MiPymes**. Los expositores tuvieron la oportunidad de vincularse a la Rueda de Negocios para mayoristas que se desarrolló del 17 al 19 de noviembre y **gestionó más de 1.120 citas, 363 efectivas en la plataforma y 372 realizadas de manera directa** entre los participantes. La rueda de negocios ha reportado expectativas por más de **1.348 millones de pesos**.

3. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CAJA, OPTIMIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS EN FUNCIÓN DE LOS ESCENARIOS.

Con base en la condición de suspensión y el nivel de incertidumbre, a finales de marzo del 2020 se definieron las medidas para minimizar el impacto en la caja de la Corporación entre las cuales se consideraron la disminución de gastos, la gestión del personal, el refinanciamiento de créditos, la búsqueda de apoyos gubernamentales y el respaldo de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El principal reto que enfrentó Corferias, así como la industria en general, fue la situación de incertidumbre, puesto que no se conocía con certeza a partir de cuándo se podían reiniciar las actividades de ferias y eventos, existiendo diferentes escenarios nada claros.

Con la promulgación del Decreto del 11 de marzo de 2020 donde se prohibió toda aglomeración de más de 50 personas, se tomaron las decisiones de (i) suspender todas las nuevas inversiones, (ii) reducir los costos por el cierre de las instalaciones, (iii) enviar a trabajo en casa a cerca de 370 personas y sólo mantener el personal del área de infraestructura y operaciones trabajando en el recinto ferial de Corferias en Bogotá y en el recinto ferial de Puerta de Oro en Barranquilla, con el montaje y soporte de servicios para el proyecto de ampliación hospitalaria, (iv) no decretar el aumento salarial ni efectuar la contratación de vacantes, (v) terminar contratos a término fijo durante los meses de abril, mayo y junio, (vi) enviar a vacaciones causadas o adelantarlas de tal forma que a la finalización del plan se tuviera el 95% del total de vacaciones del personal cumplidas, y (vii) desde el 1 de abril el 95% del personal del hotel y a partir del 1 de mayo el 80% de los trabajadores de Corferias, durante 6 meses inicialmente estuvieron bajo acuerdo de reducción jornada laboral y reducción del salario al 50% y posteriormente para cerrar el año en reducción de jornada laboral y por ende de salario en el 75%.

Así mismo se adelantaron las debidas diligencias con las entidades bancarias con las cuales Corferias tiene créditos activos, logrando renegociar nuevos plazos de pago y periodos de gracia, tanto de intereses como de capital.

Por otra parte, la Cámara de Comercio de Bogotá y los demás accionistas de Corferias considerando las condiciones de incertidumbre de la Corporación y los posibles escenarios de suspensión de la actividad, participaron en aprobar la no distribución de dividendos de los resultados del 2019. Y como medidas adicionales de apoyo de la Cámara de Comercio se refinanció el saldo de los créditos vigentes a 10 años con 3 años de gracia y se otorgó en el futuro un nuevo cupo de crédito por \$12.000 millones de pesos bajo un plazo de 10 años, un período de gracia (Capital e intereses) de 3 años, con la posibilidad de pago de capital semestre vencido y con una tasa de IBR Nominal T.V. +2,60%. Con respecto al cupo de crédito pre aprobado se definió ser utilizado en la medida de las necesidades o requerimientos de caja de Corferias para atender el giro ordinario de su operación, por lo que una vez Corferias requiera y legalice la operación crediticia antes relacionada y si la misma, genera un impacto o una variación de tipo financiero y contable, se procederá a efectuar el reporte respectivo en el Mercado de Valores como información relevante.

En cuanto a los apoyos gubernamentales, Corferias optó y se postuló a los siguientes: (i) Se acogió a los plazos ampliados por el gobierno para el pago de impuestos y declaraciones; (ii) Accedió a la línea preferencial de Bancóldex quien otorgó un crédito en condiciones de apoyo por \$5.000 millones de pesos, (iii) Obtuvo y fue beneficiaria de los auxilios por el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y el Programa de Apoyo a la Prima – PAP, tanto para Corferias

Zona Franca como para Corferias Inversiones S.A.S., por una suma total de \$1.068 millones; (iv) Logró concretar con InnPULSA y Colombia Productiva una alianza para reactivar la economía a nivel nacional a través de la Plataforma de Econexia de Corferias; (v) De forma conjunta con la Cámara de Comercio de Bogotá y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se obtuvo la inclusión en la modificación de la Ley del Turismo, de la exención transitoria en el cobro de IVA en la prestación de servicios de turismo relacionados con eventos y convenciones hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que puede ser un estímulo importante para los expositores en general; (vi) Se ha trabajado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en un proyecto de reforma al Régimen de Zonas Francas, donde se contemple un plazo mayor para optar por la prorroga de zonas francas, que se puedan calificar otros usuarios industriales para viabilizar otros modelos de negocio que puedan incluir actividades de economía naranja y la posible conversión de algunos de sus terrenos en parque tecnológico industrial de ciencia y tecnología.

A nivel Distrital, Corferias se ha acogido a los beneficios relacionados con los incentivos de reactivación económica respecto al impuesto predial e ICA de conformidad con el Acuerdo 780 de 2020 del Consejo de Bogotá, mediante el cual existe un descuento del 25% del ICA para el 2021 a las empresas que han tenido una disminución en los ingresos del 50% o más, y con los límites de los incrementos del impuesto predial, siendo de gran importancia para Corferias, ya que se establece que los incrementos de los avalúos de los predios para el 2021 no pueden ser superiores al IPC del periodo comprendido entre noviembre de 2019 a noviembre de 2020.

A lo largo del año, se desarrolló un riguroso proceso de seguimiento del flujo de caja, lo que conllevó a tener un modelo de seguimiento día a día de la caja y el disponible y la revisión de escenarios de proyección en la medida que se tuviera insumos que mitigaran, en cierta forma, la incertidumbre.

4. MODELO DE NEGOCIO CENTRADO EN LOS CLIENTES

a. MODELO RELACIONAMIENTO CLIENTE Y COMUNIDADES CORFERIAS

Corferias definió un modelo de relacionamiento que busca retener, captar y fidelizar clientes por entender sus necesidades, intereses, afinidades según la feria o evento en el que participa y contar con una visión integral que fortalece su comunicación con las comunidades a través de una interacción 365 días del año sin depender de la realización de una feria presencial, en un periodo de tiempo específico llegando incluso a estar presentes durante el año y a mantener una escucha activa tanto con oferentes como con demandantes.

Este modelo de relacionamiento con el cliente basado en comunidades facilita una visión multidimensional para optimizar las estrategias y generar productos y experiencias de mayor

valor por entender los intereses comunes y accionar de manera segmentada para llegar con propuestas digitales y experiencias relevantes que incentiven el cruce de oferta y demanda en futuras experiencias.

De esta manera Corferias se enfocó en trabajar en línea con su compromiso de generar oportunidades y progreso entendiendo cada vez más estas comunidades y buscando cumplir con su promesa de valor con conexiones efectivas de negocios que apoyan y apalancan los procesos de reactivación de empresarios y los sectores en momentos de coyuntura.

b. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAFOLIO, ALINEADO A LA NUEVA REALIDAD (Énfasis Reactivación Económica) y fortalecimiento del Revenue Management.

Dada la coyuntura y el escenario económico real por sectores e industrias, se procedió a realizar una revisión de las principales apuestas productivas de gobierno, de industria y de sectores, así como indagar entre empresarios su visión de esas apuestas de cara a la reactivación del país. Con esta información más estudios sectoriales que arrojaron información clave de mercado, consumidos y niveles de confianza en la recuperación, se realizó el trabajo de revisar y ajustar el portafolio ferial basado en esas reales y expectativas frente a posibilidades de encuentros físicos, o modelos híbridos, acorde a las necesidades de reactivación económica y al nuevo entorno de negocios que se visualizaba en el momento.

Se estableció un comité interáreas de revisión y reprogramación de calendario, que con una visión de estrategia de precios (Revenue Management), definió las variables que se deberían considerar para definir el nuevo portafolio ferial, con la premisa de apoyar la reactivación de los sectores económicos priorizados (sectores de consumo, construcción, adquisición de bienes y servicios para el hogar, remodelación, decoración, entre otros).

Los criterios que definieron la priorización de las ferias en donde se identificaran las principales oportunidades, los sectores y la interacción de los principales gremios aliados fueron: margen de contribución, Importancia país del evento, consideración estratégica de mediano y largo plazo, importancia sectorial del evento, sensibilidad relación socios y aliados, importancia institucional y política (gobiernos nacional o local), nivel de alcance en la comercialización del evento, compromisos legales y contractuales, calendario internacional y posibles cruces con otros eventos.

Gracias a este análisis y a las variables anteriormente descritas, se buscó garantizar que la experiencia del evento se alineara con la promesa de valor comercial, implementando los requerimientos de bioseguridad requeridos, realizando las adecuaciones de infraestructura y estableciendo unos planes de trabajo para fortalecer la efectividad de las convocatorias.

c. PERSPECTIVA OFERENTES (EXPOSITORES)

Conscientes de la necesidad de implementar acciones empáticas y solidarias con los clientes en la coyuntura que estaban viviendo en 2020, se priorizó en acompañar a los empresarios para entender sus nuevas realidades, y estar vigentes para ser parte de la solución, demostrándoles la capacidad de Corferias en ser sus aliados de negocio, tanto en el mundo físico como el digital, comunicándoles estratégicamente la visión sobre la coyuntura y el futuro, adecuando y ajustando propuestas a sus necesidades e implementando el modelo de relacionamiento y fidelización, a través de una política comercial y una estrategia de precios, sumada a otros beneficios, bajo los siguientes parámetros:

Frente a la coyuntura se desarrolló una política comercial que buscaba la vinculación de los expositores en épocas de recesión, reconociendo su trayectoria y fidelidad en la participación en las diferentes ferias, a través de ofrecerles beneficios tarifarios y otros valores agregados, con el fin de aportar a la reactivación económica de las diferentes industrias, representadas en nuestro portafolio ferial, otorgándoles transversalmente los siguientes beneficios:

Para expositores que confirmaran su participación en 2020 para ferias reprogramadas en 2021, con un **abono de mínimo 30%, se ofrecía un beneficio del 10% sobre su abono durante el 2020.**

Para expositores que participaran en 2 o más productos en el año 2021, y con un abono mínimo del 30%, contaban con un beneficio de hasta el 12% dependiendo de la cantidad de ferias en las que se vinculara sobre el valor total comercial establecido y para ferias reprogramadas del año 2020 al 2021, y cuyos expositores no se acogieran a la política comercial, tendrían un incremento del IPC proyectado.

De manera complementaria y dentro de este modelo de relacionamiento se definió un plan de fidelización para los oferentes (expositores) para implementar en los próximos años de actividad teniendo en cuenta variables como su trayectoria en las ferias, las versiones y los niveles de participación, se estableció un programa de beneficios que consideraron entre otros: 1) acreditación e identificación como cliente especial, visibilizando al expositor en la feria en la cual participa, con ingreso preferencial peatonal, 2) parqueadero y opción de programación de reserva de cupo en las ferias donde esté participando, 3) estrategia preferencial de precios previa validación con Revenue Management, 4) envío de invitación en nombre de la empresa expositora a compradores y/o visitantes referenciados, previo registro en la plataforma "online" de Corferias para tal fin 5) (opcional) posibilidad de publicar a través de las redes sociales de Corferias los productos elegidos por la empresa expositora, 6) creación de una sala VIP Expositores con espacios lounge de relacionamiento.

d. PERSPECTIVA DEMANDANTES (VISITANTES/COMPRADORES)

Desde el punto de vista de los demandantes (visitantes/compradores) el modelo tiene como principal objetivo cumplir con la calidad y la cantidad de demandantes (visitantes/compradores) que se espera en las ferias masivas, especializadas y mixtas, y así responder de forma asertiva con uno de los atributos de nuestra oferta de valor.

Es través de la estrategia integral de convocatoria la cual se compone de acciones articuladas de: Comunicaciones(Concepto, estrategia, tendencias), Marketing relacional (ContactCenter, agendamiento de citas, dispersión y envío de pushmail y SMS) Marketing Digital (Campañas SEO y SEM, redes sociales, escucha digital, influenciadores), Creatividad, publicidad (Concepto creativo basado en la segmentación de las audiencias y activación de campaña ATL y gestión de PR y líderes de opinión lo que facilita la gestión de perfilación, segmentación y entrega de contenidos de acuerdo con sus intereses y afinidades y conectarlos más eficientemente con la feria o el evento a convocar.

Durante el año 2020 se recibieron más de 3 millones de visitas en las páginas web, que permitieron a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia generada por el COVID-19 mantener vigentes las ferias desde los contenidos y los medios digitales. Además, desde las redes sociales se logró llegar a más de 1 millón de seguidores, lo que permite continuar fortaleciendo la comunidad Corferias, ampliando el alcance y la interacción de los usuarios con la corporación. En el 2020, se obtuvo una interacción del 50% en redes sociales, y más de 330 mil reproducciones de transmisiones en vivo de webinars, capacitaciones y eventos digitales.

Gracias a este trabajo de varios años que ha permitido contar con BBDD estructuras y estrategias digitales integradas, las activaciones de ferias digitales que se realizaron durante el 2020 lograron contar con altos niveles de asistentes, de resaltar FILBo en Casa y Expoagrofuturo digital.

La gestión realizada en el 2020 desde las ferias y eventos digitales, permitieron continuar consolidando las comunidades Corferias. La creación de contenidos personalizados por cada sector de la economía, la implementación de nuevos canales de comunicación para interactuar con el cliente, generaron un crecimiento del 4% en el número de miembros activos de la comunidad Corferias.

2.620.754
Miembros activos
en el año 2020

4%

Crecimiento
2020 VS 2019



2.509.106
en el año 2019

9%

Crecimiento
2019 VS 2018

2.296.662
en el año 2018

5. ECOSISTEMA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS QUE INTEGRE Y POTENCIALICE LOS BENEFICIOS DEL MUNDO FÍSICO Y DIGITAL, ENFATIZANDO LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE COMUNIDADES QUE INTERACTÚAN EN LOS DOS MUNDOS.

Corferias en los últimos 10 años ha adelantado un importante programa de desarrollos orientados a brindarle soluciones y servicios de valor para los clientes de Corferias y con el tiempo a través de la misma implementar acciones que nos permita conocerlos y brindar más y mejores servicios.

Iniciativas Digitales Corferias



Rueda de Negocios Matchmaking virtual

(Aplica para ferias especializadas) oportunidades de encuentros de negocios con potenciales compradores.



Portales de las ferias con contenidos y Tienda Virtual

(Visibilidad de productos de expositores vinculados) promueve el contacto entre el proveedor y el potencial comprador. No es transaccional.



Webinars

- Con expositores seleccionados.
- Expertos en la industria.
- Influenciadores hacia el público masivo.



Blogs de contenidos

- Artículos de interés para los sectores industriales.
- Infografías técnicas sobre temáticas de actualidad.
- Artículos con temáticas de consumo masivo.



Programación en línea

- Instagram (Historias)
- Youtube
- Facebook Live
- Tips y tutoriales
- Artículos
- Infografías



Foros virtuales con conferencistas seleccionados.



Entrevistas en podcast

- Con expositores seleccionados.
- Playlists orientadas al público masivo (Playlist para leer una novela de terror).



Live Streaming

- Entrevistas con expertos.
- Talleres

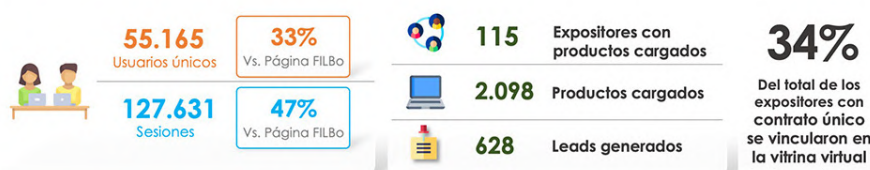
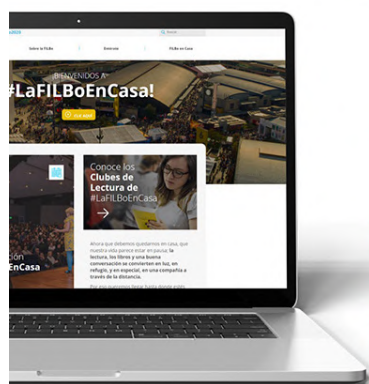
Esta experiencia permitió muy rápidamente en menos de un mes, buscar una solución para sostener el compromiso de desarrollar FILBo 2020 que estaba programado para abril, pero a raíz de las determinaciones de la cancelación de eventos presenciales por parte del Gobierno, se migró al mundo digital con la Feria Internacional del Libro de Bogotá, en donde se llevaron a cabo diferentes conversatorios con autores contando con más de 630 mil reproducciones y más de 145 mil interacciones, dejando comentarios positivos en un 80%, cifras que nos mostraron el éxito en el desarrollo de esta versión de la FILBo en casa, y una experiencia que se está replicando para llevar a cabo otras ferias en esta modalidad.



7 de abril al 5 de mayo

Resultados VITRINA VIRTUAL 20 de abril al 5 de mayo 2020

PÁGINA WEB



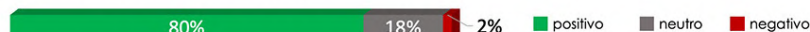
Países de procedencia # de usuarios	Ciudades de procedencia # de usuarios	Top 5 Expositores # de usuarios	Top 5 productos # de usuarios
Colombia 52.710	Bogotá 39.971	Ed. Doctrina y Ley 280	La hija olvidada 793
EEUU 568	Medellín 1.852	Editorial Skala 176	¿Qué haría Nietzsche...? 652
Perú 237	Ibagué 1.108	Nueva Ed. Teoría y Praxis 167	¡Al grano! La guía para comprar café 560
Argentina 110	Chía 936	Ed. Laboratorio Educativo 166	Einstein. El hombre, el genio y la teoría... 387
México 106	Calli 853	Distri. Comercial Didáctica 157	¿Por qué pido y no recibo? 375

Alcance total

Año 2020: 60.426.596

Año 2019: 52.072.414

Sentimiento de la conversación



Impacto de los Webinars

2'327.723
SUMATORIA PERSONAS
ALCANZADAS

* No son personas únicas

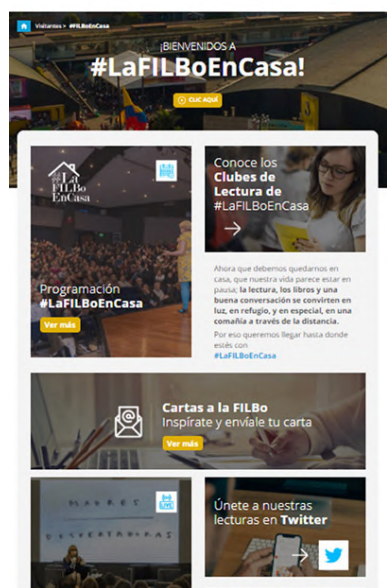
631.287
REPRODUCCIONES DE
VIDEO EN VIVO

140.296
INTERACCIONES

* Likes, compartidos y comentarios

Resultados página web 7 de abril al 5 de mayo 2020

Países de procedencia	Ciudades de procedencia
Colombia 152.833	Bogotá 111.679
EEUU 4.740	Medellín 6.921
Perú 1.079	Ibagué 3.844
México 917	Calli 2.955
España 906	Chía 2.895
Argentina 778	Barranquilla 1.798



Así mismo con base en la experiencia de FILBo, se implementaron otros eventos virtuales como ExpoAgrofuturo, Sabor Barranquilla, la Feria del Hogar, VIMO-Tu vivienda a un clic e Interzum NOW con el objetivo de lograr mantener la comunicación con las comunidades con intereses en estos sectores y en estos eventos tradicionales, y que lograron impactar sectores de la economía que estaban implementando actividades específicas de reactivación económica por su importancia a nivel nacional o regional, con los siguientes resultados:

- **FILBo**

LaFILBoEnCasa: La primera FERIA DIGITAL del año logró alcanzar a **2.327.723 personas** con una programación de **más de 133 actividades** entre webinars, lecturas, conversatorios y muestras culturales que se transmitieron a través las redes sociales de la FILBo, de la Cámara Colombiana del Libro y Corferias, contenidos en los que participaron más de **200 conferencistas**.

Entre otros componentes, se desarrolló FOROS DEL LIBRO un espacio de vital importancia para el sector de la cadena del libro y dirigido al segmento profesional que en su evento inaugural contó con 123.000 personas conectadas en directo.

La FILBo en casa registró **631.287 reproducciones de video en vivo y 164.938 visitas únicas al sitio web**. La FILBo participó en la rueda de negocios de Econexia – Industrias Creativas y Culturales del 17 al 20 de noviembre en la que se realizaron **804 citas efectivas** con expectativas de 7.541 millones de pesos.

- **EXPO AGROFUTURO DIGITAL**

Del 19 al 21 de agosto, se realizó Expo Agrofuturo Digital en sinergia con el lanzamiento de ECONEXIA, logrando **más de 79 mil visitas a su web** durante 3 días de feria, conecto de forma virtual a **más de 18.000 personas**, que tuvieron como tema principal la reinversión del agro. En su primera versión digital de Expo Agrofuturo se realizó:

- **19 Agrosolutions** con más de **1.500 asistentes**.
- **35 Agrotalks** con **5.700 asistentes**.
- **XII Congreso internacional Agropecuario** con **2.100 asistentes**.
- **XI Foro Internacional Ganadero** con **2.400 asistentes**.
- **La primera rueda de negocios de ECONEXIA** que se realizó en el marco del ecosistema de agroindustria y alimentos, donde fueron contactados y registrados en la **plataforma 1.196 empresarios entre oferentes y demandantes**. Con estos empresarios fueron gestionadas **2.109 citas de negocios** de las cuales **1313 fueron aprobadas y agendadas**, habiéndose desarrollado por intermedio de la plataforma 681 citas del

7 al 11 de agosto, adicionalmente se realizaron 632 citas de manera directa entre los participantes.

- **SABOR BARRANQUILLA**

El encuentro gastronómico Digital del Caribe **Sabor Barranquilla en Casa**, apoyó la **reactivación económica** de restaurantes y sector Horeca, **75 restaurantes y empresas** contaron por primera vez con un canal de venta online en **alianza con Rappi**.

La feria digital contó con más de 38.000 **usuarios** que visitaron la web. Una agenda cultural con **64 charlas** dedicadas al **legado africano en la cocina del Caribe** más de **30 chefs, expertos locales y extranjeros**.

- **TU VIVIENDA A UN CLIC**

La plataforma de Tu Vivienda a un Clic registró más de **30.000 visitas, 2.000 usuarios registrados** para citas de negocios y **650 citas efectivas con potencial comprador** quienes pudieron acceder de primera mano a los **72 proyectos inmobiliarios de la región**, que estuvieron disponibles en el evento

Constructoras y entidades financieras que aprovecharon el instrumento tecnológico para dar a conocer su portafolio de proyectos y de créditos para la compra de inmuebles para habitación o para renta.

- **FERIA DEL HOGAR**

Primera FERIA PRESENCIAL del año post confinamiento y ejercicio clave para construir confianza en la realización de eventos de negocios en la ciudad. Tuvo **66.030 visitantes, 335 expositores** en las 5 rutas de experiencia. El Salón BazaarBog de la Cámara de Comercio de Bogotá apoyó 100 emprendedores.

En su formato híbrido. #HogarDigital contó con **278.456 usuarios durante el 2020** en distintas activaciones a lo largo del año en el Día de la madre, Día del Padre, Amor y Amistad, Blackweek que se desarrolló durante la feria y la presencia de productos de esta categoría de hogar en la **vitrina virtual** de ECONEXIA para potenciar las oportunidades de negocios de emprendedores y MiPymes.

Los expositores tuvieron la oportunidad de vincularse a la Rueda de Negocios para mayoristas que se desarrolló del 17 al 19 de noviembre y gestionó más **de 1.120 citas, 363 efectivas en la plataforma y 372 realizadas de manera directa** entre los participantes. La rueda de negocios ha reportado expectativas por más de 1.348 millones de pesos.

- **EXPOARTESANÍAS DIGITAL:** 7 al 24 de diciembre

Expoartesanías Digital se activó 100% digital con un componente muy fuerte transaccional para apoyar la reactivación de **350 artesanos, 2.800 referencias únicas y 12.000 trabajos artesanales**, estuvieron disponibles durante 18 días para los más de **181.000 usuarios que visitaron la Tienda Expoartesanías**, generando ventas que representaron el 32% del total del inventario disponible.

La Troja, conversaciones y contenidos que alcanzó más de **133.000 usuarios** a través de redes sociales, generando cerca de **35.000 reproducciones** y más de **3.800 interacciones** con la comunidad de seguidores de la feria.

Expoartesanías Digital dentro de ECONEXIA logró **1.168 citas en el segmento de Artesanías**, dejando una **expectativa de negocios para los próximos meses por más de 9.503 millones de pesos**, de los cuales el **80% están proyectados al mercado internacional**.

Paralelamente a estas acciones de sostenimiento de algunos de los productos del portafolio desde la visión virtual y habilitando los eventos de forma digital, la Corporación también inició un proceso de innovación, en donde se planteó un proyecto, que más que verlo desde el punto de vista individual de cada feria se concibe desde la agrupación de las ferias pertenecientes a un mismo macrosector o encadenamiento productivo bajo la estrategia de generación de **“ecosistemas empresariales”**, el cual pretende promover la reactivación económica de empresas, MiPymes y emprendedores del país, generando alternativas y oportunidades de negocios, dinamizando los mercados e intercambio de experiencias y conocimientos en los sectores prioritarios del país, apoyándose en las ferias más representativas que conjuguen la experiencia en el mercado y la incorporación de plataformas virtuales que aceleren, amplifiquen y optimicen los encuentros de negocios 365 días al año

Este proyecto utilizó como base las comunidades empresariales que hacen parte de Corferias y que aprovechan el avance que la Corporación ha hecho en este sentido durante los últimos años donde se ha identificado y analizado hábitos, intereses y preferencias de los clientes a través de sus interacciones con las ferias y con las personas y empresas vinculadas con cada una de ellas generando 8 comunidades (Cultura, ocio y entretenimiento; Agropecuario y agroindustria; Construcción e inmobiliaria; Industria y manufactura; entre otras comunidades). Este avance previo permitió agilizar el proyecto proponiendo una plataforma integral para cada ecosistema, en donde no solo participarían las comunidades Corferias sino podía pensarse en una solución escalable a otros actores nacionales o regionales que compartieran la visión de generar programas de promoción a MiPymes, emprendedores e innovadores, construyendo así una propuesta de valor para todos los partícipes de la misma.

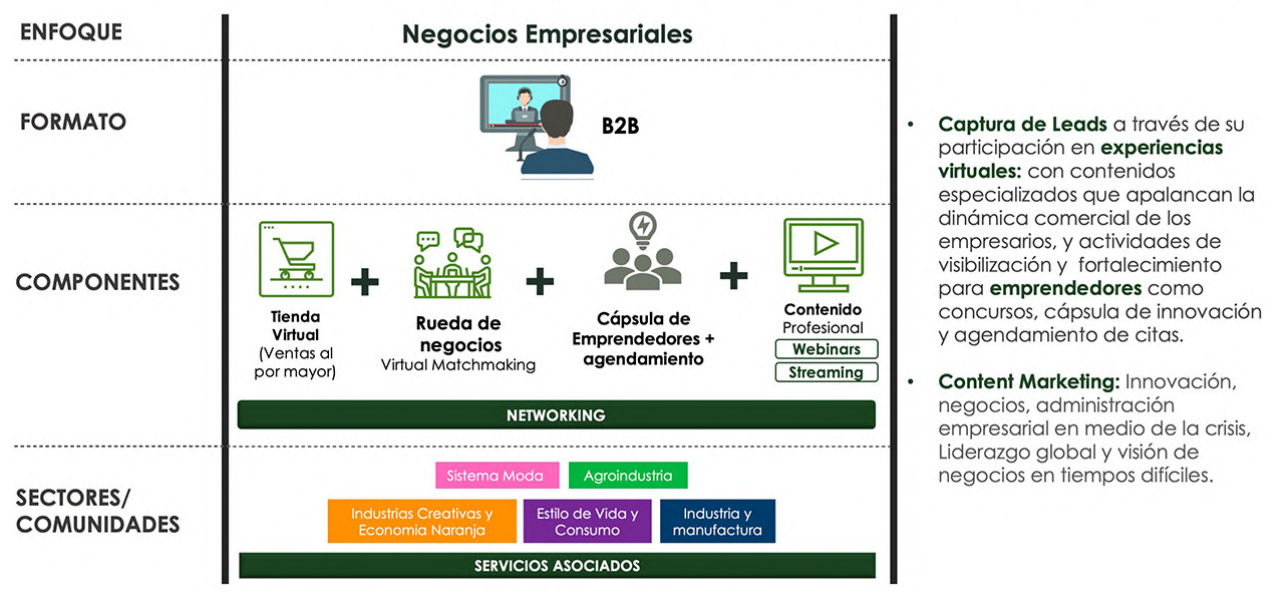
Considerando las apuestas del gobierno para la reactivación económica, los programas de la CCB, las sinergias entre las ferias de Corferias, los ecosistemas planteados fueron los siguientes: (i) Ecosistema de Agroindustria y Alimentos, (ii) Ecosistema de Moda y Confección, (iii) Ecosistema de Industria y Medio Ambiente, (iv) Ecosistema de Economía Naranja/ Industrias Creativas, y (v) Ecosistema de Estilo de Vida y Consumo.



Se inició su promoción en el mes de junio y gradualmente a través de las diferentes actividades y convenios consolidaría el objetivo de generar una comunidad empresarial que, a través de la virtualidad y la capacidad de cruce de oferta y demanda, impulse la reactivación y genere valor a los participantes a lo largo del tiempo.

La estructuración de la propuesta se orientó a la generación de una solución transversal para todos los macrosectores identificados que integrara diferentes servicios de promoción, conexión y relacionamiento en el mundo virtual, y que tuviera en cuenta el manejo integral sin dejar de lado las necesidades específicas de cada segmento de la comunidad; y que creara además la oportunidad de invitar diferentes aliados al proyecto que quisieran trabajar y aportar al proyecto debido a que identifican una ventaja en la unión de esfuerzos dentro de una plataforma conjunta frente a la opción de realizarlo de forma individual e independiente. De esta forma se lograría incrementar las posibilidades de generar más oportunidades de cruce entre oferta y demanda, incrementar la convocatoria con mayor participación de compradores nacionales e internacionales, incrementar la cantidad de empresas oferentes con su portafolio de productos, aumentar la disponibilidad y oferta de contenidos y que se logre maximizar la experiencia de usuario dentro de la plataforma digital de negocios.

SOLUCIONES PARA PROMOVER LAS MYPIMES Y EMPRENDEDORES DE CADA ECOSISTEMA, a través de una estrategia digital que permita generar oportunidades de negocio y facilitar la interacción de oferta y demanda



Es así como en el mes de agosto de 2020 se lanza “Econexia”, una plataforma que une 5 ecosistemas de conexiones y negocios con enfoques en soluciones B2B al servicio de MiPymes y emprendedores reafirmando el compromiso de Corferias de generar oportunidades de negocio con contactos potenciales y utilizando todas las herramientas digitales en sinergia con las bondades de los eventos de su portafolio ferial a través de los siguientes servicios 1) La vitrina virtual que permite visibilizar y dar a conocer los productos y servicios de las empresas participantes a través de un catálogo digital y crea la opción de conexión con las empresas o empresarios interesados en sus productos a través de un formulario de contacto o de un botón de interacción a través de WhatsApp; 2) Ruedas de negocios virtuales donde se gestiona el contacto entre oferentes y demandantes a través de un ambiente virtual en el que pueden generarse citas de negocios personalizadas y realizar la presentación a profundidad de productos y servicios; 3) Cápsulas de emprendedores con contenidos específicos dirigidos a empresas que se encuentran en esta etapa de la vida empresarial, enfocados a promover la formalización y crecimiento empresarial en Colombia, 4) Contenidos que transferirán conocimiento y actualización específica para diferentes sectores de la economía utilizando diferentes formatos de comunicación digital como blogs, webinars, podcast, videos, entre otros. Esta solución consideró brindar alternativas diversas de canales para su navegación y uso, no solo a través de computador sino también a través de dispositivos móviles.

Es importante resaltar, que esta nueva solución de Corferias denominada “ECONEXIA” no es tan sólo un software o una herramienta de tecnología; es una solución integral que considera (i) aporte de conocimiento y experiencia de una organización como Corferias en gestión y operación de eventos; (ii) la capacidad de la Corporación para desarrollar estrategias integrales de

marketing digital, matchmaking y networking, impactando acceso a la comunidad participante de la cual hacen parte empresas participantes, ya sean como oferentes o demandantes, (iii) poner a disposición las plataformas tecnológicas disponibles que soportan la operación de la nueva solución que se lanza al mercado, (iv) disponer del recurso humano profesional con la experiencia y conocimiento en cada una de las etapas de los procesos inmersos en la solución (v) generar y capturar leads comerciales en el mercado nacional e internacional, (vi) llevar a cabo la identificación y convocatoria de potenciales compradores o demandantes para incentivar la dinámica de generación de citas virtuales, (vii) realizar y ejecutar la estrategia de comunicaciones y activación de campañas digitales basadas en datos, (viii) perfilar y gestionar contenidos de alto nivel para atraer a los empresarios, estimular la interacción entre las comunidades incentivar sus procesos de gestión de administrativa y de innovación en los negocios , (ix) propiciar sinergias con los gremios más representativos de cada sector en el país y la región, y ser en últimas el gestor de la solución virtual.



Esta etapa vivida en el 2020, fue y continúa siendo una oportunidad muy importante de repensar la industria de ferias y eventos en formatos y conceptos híbridos que se fortalecen y complementan desde lo digital para beneficiar a los empresarios y reactivar la economía, alineando las plataformas de Corferias con las de la Cámara de Comercio de Bogotá para propender por la articulación de todos los servicios de apoyo y promoción empresarial en pro de para la generación de contenidos de valor y la promoción y prestación de sus servicios de apoyo usando además de sus canales tradicionales estas plataformas.

Una vez ECONEXIA fue lanzada al mercado, se iniciaron operaciones con el ingreso gradual de los miembros del Ecosistema Agroindustria y Alimentos e ingresaron aliados institucionales

interesados en fortalecer el desarrollo de sus programas entre estos: INNPULSA y COLOMBIA PRODUCTIVA (entidades adscritas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) firmando convenios con Corferias para que en el marco de Econexia se cumplieran los propósitos de promoción y reactivación de las empresas participantes de cada uno de los programas liderados por cada una de las instituciones; y mes a mes se fueron uniendo otros aliados como la Cámara de Comercio de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la Gobernación de Boyacá, la Secretaría de desarrollo de Bogotá, MinTIC.

Al cierre de 2020 la plataforma contaba con 2820 vinculadas a la plataforma de las cuales ,1.233 empresas ya tenían productos en las vitrinas virtuales para un total de 16.043 productos. Durante el 2020 se realizaron 7 ruedas de negocio, 2 para el ecosistema agroindustria y alimentos, 2 en economía naranja (una específica para Expoartesánías), y en los demás ecosistemas se realizó una sola rueda de negocios contando el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá y Procolombia, así como la participación de empresarios vinculados a Colombia Productiva, Innpulsa, Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Barranquilla y Corferias, fueron contactados y registrados en la plataforma un total de 8.862 empresarios entre oferentes y demandantes provenientes de Colombia , Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá ,Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Paraguay, Uruguay y Venezuela

Con estos empresarios fueron gestionadas más de 16.775 citas de negocios de las cuales 8.512 fueron aprobadas y agendadas, habiéndose desarrollado por intermedio de la plataforma 4.685 citas entre los meses de agosto a diciembre, adicionalmente se realizaron 3.827 citas de manera directa entre los participantes.

A la fecha se han reportado expectativas de negocios para los próximos meses por más de 42.682 millones de pesos.

Econexia durante el año 2020 recibió más de 550 mil visitas y más de 450 mil usuarios, resultados que fueron posible gracias a la gestión de más de 300 contenidos para los distintos ecosistemas, entre webinars, infografías, artículos, videos, entre otros formatos, que generaron en Facebook más de 31 mil reproducciones y 27 mil interacciones.

La comunidad cautivada desde Econexia está caracterizada de la siguiente manera:



Y los países y ciudades desde donde se recibieron las visitas a la plataforma fueron principalmente desde:

País		Sesiones ▾	Ciudad		Sesiones ▾
1.	Colombia	564.606	1.	Bogota	240.263
2.	United States	22.282	2.	Medellin	65.975
3.	Mexico	4.157	3.	(not set)	41.193
4.	Ecuador	2.580	4.	Barranquilla	25.669
5.	Peru	1.736	5.	Cali	22.344

Cifras a cierre 2020



EMPRESAS OFERENTES

VINCULADAS 2.820

EMPRESAS DEMANDANTES

VINCULADOS 4.546

VITRINAS VIRTUALES

PRODUCTOS OFERTADOS

OFERTADOS 16.043

VISITAS PLATAFORMA

554.576 VISITAS

IMPRESIONES

META IMPRESIONES 224.460.222

CONTENIDOS VIRTUALES

236 WEBIARNS 71 CONTENIDOS 165

Las plataformas digitales le permitirán a Corferias prestarle a los empresarios y clientes tradicionales de la entidad un servicio de promoción comercial eficaz durante la coyuntura, demostrar la relevancia y capacidad de innovación de la entidad, y reafirmar la lealtad y fidelidad de nuestros clientes mientras se logra el proceso de reactivación de las ferias presenciales, y adicionalmente dando un paso fundamental en el futuro de las ferias para mantenerlas activas y vigentes conectadas con su comunidad durante los 365 días del año en función de sus propuestas de valor.

a. UNA VISIÓN 4.0

En línea con la evolución de la industria de ferias y eventos, Corferias ha definido ofrecerle al país y la región modelos de ferias 4.0, soportadas en comunidades empresariales por sectores de interés, en formatos híbridos de conexiones y negocios para que se conecten 365 días y en momentos específicos se encuentren presencialmente en la feria de su sector, con el fin de concretar citas de negocios, relacionarse con líderes y expertos de esa industria, concretar sinergias y alianzas; constituyéndose en una gran oportunidad para desarrollar capacidades empresariales, impulsar las oportunidades de negocios, acceso a información sectorial, contenidos de valor de la cadena

de valor y ser parte de una comunidad según su experiencia o interés y seguir cumpliendo la promesa de valor: Generadores de Oportunidades y Progreso.

Las ferias continuarán siendo la oportunidad de vivir en vivo los encuentros de negocios y mienta para propiciar el cruce entre la oferta y la demanda, la oportunidad de conocer y aprender de las experiencias, de compartir conocimiento y novedades, de comunicar y de tener experiencias memorables. Corferias con este aprendizaje estructuró la estrategia que le dará paso al nuevo modelo ferial híbrido bajo el concepto de ferias 4.0, las cuales pasarán de ser un evento que sucede en un determinado número de días, a ser el lugar de encuentro con su comunidad empresarial y donde podrán relacionarse durante el año a través de la interacción en plataformas digitales y en momentos específicos encontrarse presencialmente en la feria. En esta visión, el evento gira entorno al asistente (demandante o comprador). Las ferias se convierten en los espacios que lideran las tendencias sectoriales, que escucha y entiende los mercados y las conexiones a través de una comunicación basada en intereses y valores, inteligencia de los datos y marketing relacional; en ellas se refleja el ecosistema propio de la industria al incorporar toda su cadena de valor, y articular la innovación continua a través de construir nuevos conceptos y oportunidades en distintos espacios y tiempos, apalancados en la tecnología. Las plataformas digitales soportan el desarrollo del modelo ferial 4.0 que se implementará en el portafolio de la Corferias generando servicios de valor agregado que dan ayuda y soporte, pero que también se monetizan y se convierten en fuentes alternas de ingresos. Paquetes comerciales que integran servicios digitales, crea conexiones y experiencias antes, durante y luego del evento, y una exhibición comercial en el mundo físico y virtual.

En este sentido se inició el proceso de fortalecimiento del portafolio, proyectando la incorporación de nuevas tecnologías que acompañen la interacción de usuario desde plataformas online y offline, y diseñando contenidos y experiencias en el mundo físico y en el mundo virtual que se activen desde ya para mantener vigente la relevancia del evento y la fidelización con el mismo.

Las ferias 4.0 le permitirán a la corporación enriquecer la experiencia de los visitantes desde espacios digitales, ampliar los alcances de la presencialidad, ofrecer la posibilidad a los usuarios de participar de componentes académicos, interactuar con expertos en temáticas y sectores de su interés y vivir de manera virtual algunos de los componentes de las ferias y eventos a los que de manera presencial no les es posible asistir.

Así mismo, en el proceso de repensar la Corporación, se estudió el futuro de las ferias B2C como la Feria del Hogar, el Salón Internacional del Automóvil, NextCar, MotoGo, Expartesanas, entre otras, conceptualizando la operación de ferias presenciales para el mercado de consumo masivo, con la amplificación de servicios similares de Marketplace, con el objeto de generar ingresos partiendo de la oportunidad de las ferias de consumo presenciales y darle continuidad a través del canal virtual que Corferias le ofrece a su comunidad.

Esta iniciativa, es un ejercicio de aprendizaje no solo para Corferias sino para la industria de ferias en general y dependerá de cómo evolucione los consumidores en sus comportamientos y hábitos de compra y desde la perspectiva del oferente/expositor poder definir el proceso de monetización, entre otros. Así mismo desde la perspectiva de equipo humano dedicado al tema, se ha definido dentro de la organización de profesionales, su orientación hacia este nuevo proyecto y línea de negocio, que tiene el reto como en las otras líneas de tener personal especializado a lo largo de la cadena y sus articulaciones con los procesos y servicios compartidos internos para cumplir a los oferentes y demandantes que hacen parte de la comunidad Corferias.

Este proyecto hará parte de un reto estratégico que se formuló como un complemento al mundo físico, cuyo propósito inicial es hacer una extensión 360 días al año de las ferias presenciales con enfoque B2C y ofrecer soluciones de interacción y transacción a las empresas y consumidores interesados en las categorías de estilo de vida y consumo.

Otro propósito fundamental detrás de este esfuerzo fue no perder el vínculo con los clientes, siendo prioritario, entender sus necesidades, qué están haciendo y pensando, con la finalidad de seguir mostrando que Corferias está presente, y la corporación es un aliado de ellos como clientes y como parte de la comunidad.

b. EVENTOS DIGITALES

Otro elemento fundamental, fue el proceso acelerado entre los meses de marzo y abril de lograr diseñar e implementar una arquitectura técnica para poder ofrecer una solución virtual para eventos como una alternativa para todas las reuniones empresariales que se requerían desarrollar, pero por razones al confinamiento y las medidas de no reuniones presenciales, se requerían desarrollar.

EVENTO VIRTUAL:

Contamos con una solución que permite **desarrollar sus eventos en la edición virtual o híbrida, con la posibilidad de gestionar** panelistas, invitados participantes y amplificar transmisión via **streaming**.

- Sala principal para conversatorios para 1000 o más participantes.
- Estudio de Broadcasting/Webcasting.
- Habilitación de solución streaming para out put.
- Salas alternas.
- Espacios para oferentes y demandantes en Rueda de Negocios.
- Espacios para Patrocinadores y Activaciones de Marca.
- Opción de zona de tienda virtual (exhibiciones virtuales).



Corferias aprovechó la robustez de sus data-center y las características sus servidores para gestionar y administrar diversas configuraciones de eventos y asegurando unos altos niveles de ciberseguridad, esto permitió múltiples ventajas para nuestros clientes como liberar su tiempo y retirar su atención de los aspectos técnicos, operativos y de esta forma poder invertir más recursos en el desarrollo de sus contenidos.

Los desarrollos propios para administrar eventos, sus estudios "Chroma" y "Led" en las instalaciones de Corferias y su equipo profesional humano con amplia experiencia en producción y desarrollo de eventos, apoyo diversos eventos digitales e híbridos de alcance nacional e internacional. Estos estudios se encuentran completamente dotados de la tecnología necesaria para lograr transmisiones de alta calidad, cámaras 4K, punto fijo, servidores, canal dedicado de internet y sistemas Dni entre otros:

Estudio Chroma:





Eventos
Realizados 24

Eventos por
realizarse
4



Personas Conectadas
en salas cerradas
8.000



Horas de
Broadcast
260



6. ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN HACIENDO DE LAS FERIAS QUE SE DESARROLLEN Y LOS EVENTOS QUE SE CAPTEN, UN INSTRUMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS EMPRESARIOS Y LOS DESTINOS EN LOS QUE SE OPERA, PRIVILEGIANDO LAS VOCACIONES Y APUESTAS REGIONALES (ESTRATEGIA HUB).

a. PLAN EXPOSITORES Y COMPRADORES INTERNACIONALES (LA INTERNACIONALIZACIÓN MÁS ALLÁ DE LAS BARRERAS COYUNTURALES DE LA DISTANCIA).

Dada la coyuntura global y su afectación en el desarrollo de ferias y eventos, la participación internacional se ha redireccionado a plataformas digitales, en el primer semestre las ferias que tuvieron versiones digitales como FILBO en Casa, Expoagrofuturo Digital contaron con la participación de expositores internacionales con delegaciones de Brasil, Perú, Reino Unido y Turquía, así como visitantes y potenciales compradores de la región Andina, Centro América y el Caribe.

Para el segundo semestre con la implementación de ECONEXIA y las diferentes ruedas de negocios en los ecosistemas contamos con la participación de más de 400 empresas internacionales quienes tuvieron más de 2000 encuentros de negocios de manera virtual, además de su participación en los demás componentes tales como la vitrina virtual y los diferentes webinars o charlas comerciales de diferentes productos y servicios.

En cuanto a las ferias de carácter presencial programadas para el 2021 Corferias ha entendido la nueva realidad y se ha adaptado a ella, diseñando opciones de participación en las ferias que le permitan a las empresas seguir obteniendo todos los beneficios que ofrecen las ferias de manera remota, brindando el servicio de Representante Comercial en Corferias dirigido a aquellas empresas internacionales que están interesadas en participar en ferias presenciales pero que por algún motivo, no puedan o prefieren no enviar a su personal para atender el stand durante la respectiva feria.

Qué es la Estrategia de REPRESENTANTE COMERCIAL CFE?



b. AMPLIACIÓN ALIANZAS Y RED DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A lo largo del 2020 y pese a las condiciones de los mercados, se concretó una alianza con Messe Dusseldorf para fortalecer el sector de plásticos, con la feria Colombiaplast.

Durante el 2020 se desarrolló una negociación en la cual gracias al relacionamiento ya existente con Messe Dusseldorf, ellos adquieren el 33 % de los activos de la feria y el 50% de la utilidad y Corferias se convierte en dueño de la feria en la misma proporción (33% activos – 50% de la utilidad), mientras que Acoplasticos mantiene la propiedad en un 33% sobre los activos, más una participación importante en los ingresos, y por supuesto el liderazgo y el relacionamiento con el sector.

Dado lo anterior a partir del 2021 la feria Colombiaplast se realizará en sociedad entre Corferias, Messe Dusseldorf y Acoplasticos accediendo así a la estrategia global con su feria K y la estrategia

“Global Gate for plastics and Rubber” sumándose a más de 10 ferias líderes en cada continente sobre innovaciones y tecnología para el plástico.

Esta feria se suma a la sociedad ya existente con Messe Dusseldorf en Meditech y complementa el portafolio de Corferias con operadores de ferias número uno como Koelnmesse de Alemania y COGES en Francia, con un total de 6 ferias en sociedad con dichas organizaciones.

7. SINERGIAS Y TENDENCIA DE CONVERGENCIA EXISTENTE ENTRE LA INDUSTRIA DE FERIAS Y LA DE EVENTOS, FORTALECIENDO LA DINÁMICA DE INNOVACIÓN.

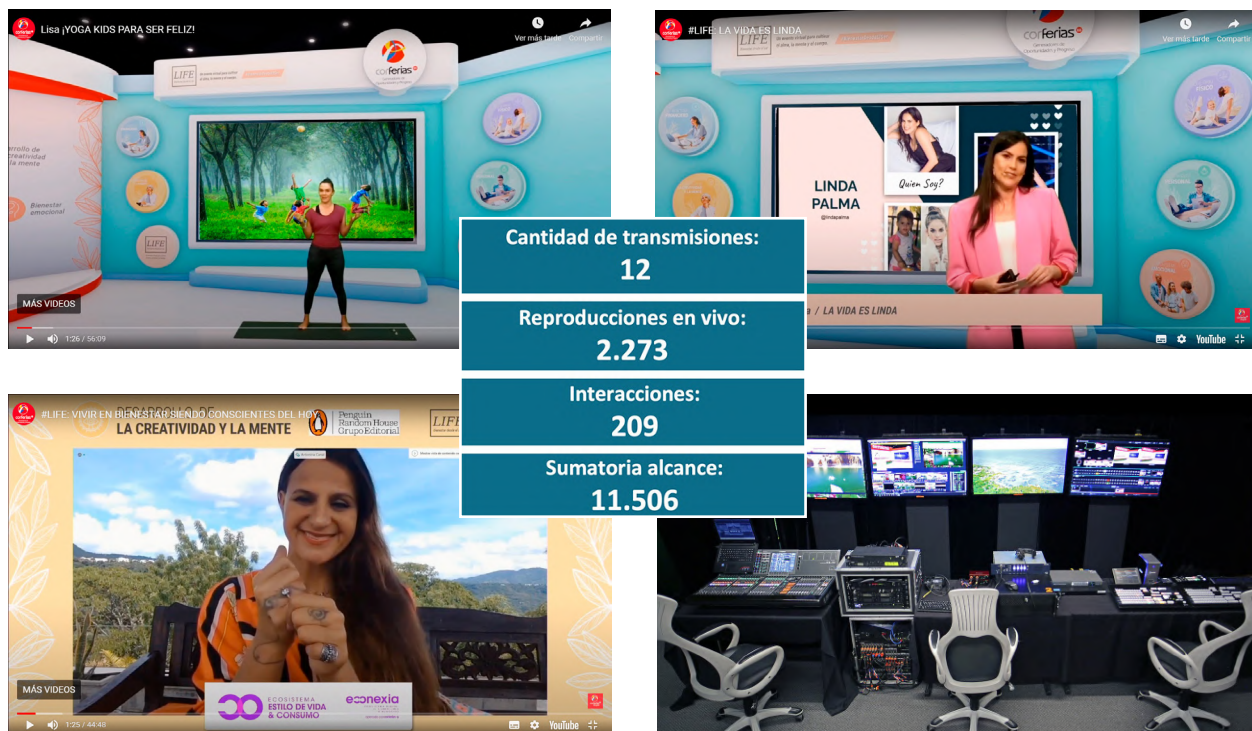
La dinámica de innovación de Corferias en el año 2020 estuvo marcada por las necesidades de sus clientes, que aún en el escenario de pandemia mundial, preservaron la necesidad de alcanzar sus objetivos de negocio en un escenario de distanciamiento físico, y teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar encuentros presenciales.

De este modo, los equipos de Corferias se articularon para poner la experiencia y trayectoria de los eventos llevado a una solución de eventos digitales robusta y llave en mano, que permitió rápidamente volcar la oferta del portafolio comercial a conceptualizar eventos propios, a la producción de eventos de terceros y a articular las sinergias del modelo CONFEX en contenidos y experiencias.

a. GENERACIÓN EVENTOS PROPIOS

En el marco de las nuevas tendencias de bienestar y estilo de vida, se conceptualizó el evento digital “LIFE”: un festival de la VIDA que consolidó una comunidad de apasionados por seguir un estilo de vida balanceado y saludable que les permita tener mayor bienestar y felicidad junto a su familia y amigos. El evento de clase mundial contó con 12 conferencistas, entre los que se destacó Antonina Canal, personalidad digital del estilo de vida Wellness con 96.1 millones de seguidores en sus redes sociales.

El producto digital LIFE contó con 20.293 visitas con usuarios conectados desde Colombia, Estados Unidos, Ecuador, México y España.



b. PRODUCCIÓN DE EVENTOS A TERCEROS (BROADCASTING)

Las medidas de aislamiento físico implementadas a nivel nacional durante el año 2020 permitieron consolidar la solución virtual de eventos Corferias atendiendo de manera eficaz la realización de eventos virtuales e híbridos de la industria.

Se priorizaron las inversiones para la creación dentro de Corferias de los estudios de transmisión dotados de tecnología para transmisiones en ambientes virtuales de alta calidad, cámaras 4K, punto fijo, servidores, canal dedicado de internet y sistemas complementarios como la tecnología de efectos visuales “Chroma Key” que permite la sobreposición simultánea de videos de diferentes fuentes en una sola imagen.

Estudio Led:





Estudio Chroma:



c. UNIDAD A&B

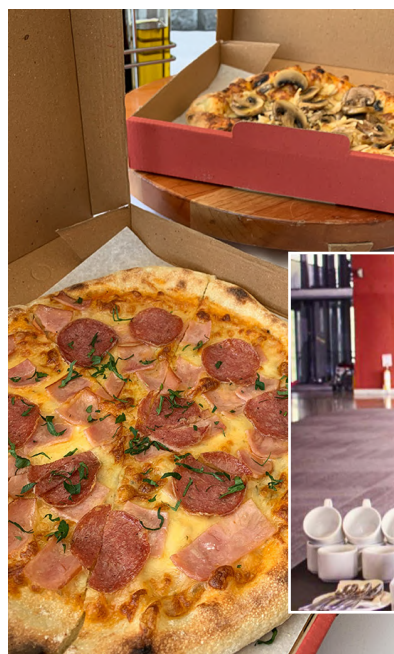
La prioridad del área durante el 2020 fue fortalecer y certificar los procesos de calidad para la adecuada implementación de los protocolos de bioseguridad. Así mismo se realizaron mejoras en los empaques para evitar la contaminación en los procesos de distribución y entrega de alimentos.

Durante la mayor parte del año, se generó un portafolio de productos acorde a las necesidades de bioseguridad, precio y oferta para la operación de Alimentos y Bebidas enfocado a la población flotante del Hospital Transitorio instalado en el recinto ferial durante la primera fase de la pandemia, la población de barrios vecinos y el grupo de posibilitadores. De la misma manera, como estrategia para generar fidelización y el posicionamiento de las marcas de la

unidad de negocio se diseñaron promociones, productos para fechas especiales y venta de kits de ingredientes para la preparación de recetas en casa, con la opción de reclamar en punto o entrega a domicilio.

Para la venta de kits para preparación en casa, se realizaron talleres en vivo a través del canal corporativo a cargo del Chef Ejecutivo de la unidad de negocio, con una participación de 516 personas conectadas a un total de 8 talleres realizados entre los meses de mayo a diciembre, con comentarios favorables.

Durante la Feria del Hogar, la única feria presencial que se desarrolló durante el año 2020 se fortaleció la oferta de alimentos propia, al igual que el relacionamiento con los proveedores, lo que permitió mejorar los ingresos y fortalecer el relacionamiento con el canal de suministro en formatos de alianzas.



8. SERVICIO SOBRESALIENTE, EXCELENCIA OPERACIONAL E INFRAESTRUCTURAS DE CLASE MUNDIAL, PROPENDIENDO DE MANERA PARTICULAR POR LA INTEGRALIDAD Y MÁXIMA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS Y LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES BAJO UNA ADECUADA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO.

a. MODELO INTEGRAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE CARA A LA EXPERIENCIA Y ALINEADO CON EL MODELO DE RELACIONAMIENTO.

El 2020 estuvo enmarcado por grandes retos, que nos impulsó a desarrollar nuevos modelos de experiencia de cliente, no solo desde el enfoque de una nueva normalidad por protocolos de bioseguridad, si no también desde la visual de la omnicanalidad, para que nuestros expositores y visitantes vivan una experiencia integral con la inclusión de nuevos canales desde la virtualidad. Con esto Corferias sigue desarrollando el modelo estratégico de relacionamiento que busca garantizar experiencias únicas en cada cliente y la excelencia operacional.

i. MODELO Y CULTURA DE SERVICIO

1. CULTURA DE SERVICIO

En el Plan de Formación y Entrenamiento del 2020 se desarrollaron dos módulos, el primer módulo con un enfoque a la excelencia operacional y de servicio desde el marco de la gestión del riesgo, calidad y procesos, seguridad y salud en el trabajo y sostenibilidad. Para el segundo modulo se desplegó toda la formación para la reactivación del recinto ferial, siendo los temas centrales los protocolos de bioseguridad y el nuevo diseño de experiencia tanto para expositores como visitantes. Se dio alcance a 248 colaboradores entre personal directo y temporal.

2. MODELO DE SERVICIO

En el desarrollo de experiencias para los expositores se implementaron nuevos canales y servicios en la Plataforma Unificada de Servicios (PLUS), bajo los lineamientos del protocolo de bioseguridad y el modelo de relacionamiento.

Dentro de los servicios que se implementaron se encuentran la generación de credenciales e invitaciones virtuales para la Feria del Hogar, creación de nuevos canales virtuales como videoconferencia, chat y formularios digitales para la atención integral del expositor, desarrollo de un sistema de reservas de citas tanto para la atención presencial como virtual; logrando un cumplimiento del 98% de las citas con una distribución del 66% para atención virtual y un 34% para atención presencial.

En la gestión de los canales web se atendieron 2.683 solicitudes, de las cuales el 68% fueron por la herramienta de Contactenos y el 32% por correo electrónico. Las temáticas de mayor consulta estuvieron relacionadas con participación e información de las ferias, cambios de boletería, hospital transitorio Corferias y las actividades de Econexia y ruedas de negocio virtual.

Siguiendo con el desarrollo de los canales para la evolución del modelo, a través de la Línea de Servicio se atendieron alrededor de 19.000 llamadas con un nivel de atención del 95%. Las consultas más frecuentes correspondieron al hospital transitorio, calendario ferial y boletería.

ii. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

La prioridad de Corferias es la generación de experiencias seguras en espacios que promuevan el autocuidado y cuenten con todos los lineamientos de protección en salud, es por esto por lo que desde Corferias nos comprometidos con la implementación de los protocolos de bioseguridad necesarios para garantizar recintos seguros.

Para la implementación de los protocolos de bioseguridad desde el enfoque de servicio, el modelo de relacionamiento y la operación, el pilar más importante fue el trabajo en equipo con áreas como riesgos, tecnología, infraestructura, procesos, comercial, entre otras. Esta implementación se logró en varias fases y frentes para así obtener una experiencia integral tanto para expositores como visitantes. Los principales frentes fueron:

- Definición de los ejes y estrategias para la implementación del protocolo de bioseguridad en los recintos operados por Corferias.
- Rediseño y esquematización de las interacciones y procesos con una orientación a la virtualidad y al menor contacto.
- Implementación de nuevos esquemas de operación en limpieza y desinfección, asegurando cada una de las superficies y las zonas de mayor contacto.
- Desarrollo de los planes logísticos con el personal especializado para el control de aforo, distanciamiento y temperatura.
- Construcción y capacitación del nuevo esquema de elementos de protección.
- Implementación de nuevas herramientas y canales, como el módulo de credenciales e invitaciones virtuales en la plataforma de expositores, virtualización de canales de servicio, sistema de ingreso y acceso al recinto con un modelo de bajo contacto, a través conexión por código QR, entre otros.

iii. LA VOZ DEL CLIENTE

Corferias en el 2020 siguió trabajando en el desarrollo de los retos estratégicos: evolucionando nuestro modelo, asegurando servicio sobresaliente, excelencia operacional e infraestructura de clase mundial, para así alcanzar los altos estándares de satisfacción y recomendación.

A través de los diferentes canales de contacto, se recibieron 243 comentarios, de los cuales el 60% fueron de visitantes, el 20% de expositores y el 7% de proveedores. De estos comentarios el 63% fueron reclamos, el 23% sugerencias y el 14% reconocimientos, siendo el canal de mayor uso la web con un 72% de participación.

En visitantes los comentarios están centralizados en requerimientos por boletería en línea, productos o servicios de expositores de ferias del 2019, en expositores están relacionados con contenido y organización de la feria; también se recibieron comentarios de otros grupos de interés relacionados con responsabilidad social y el hospital transitorio.

b. DESARROLLO NODO DE FERIAS, EVENTOS Y CONVENCIONES, DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: Plan Parcial Corferias-EAAB.

i. PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA (PPRU) CORFERIAS+EAAB/DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (DCTI) PARA BOGOTÁ.



Render PPRU CORFERIAS + EAAB-ESP vista aérea desde la Av. de las Américas hacia el norte (Imagen de referencia)

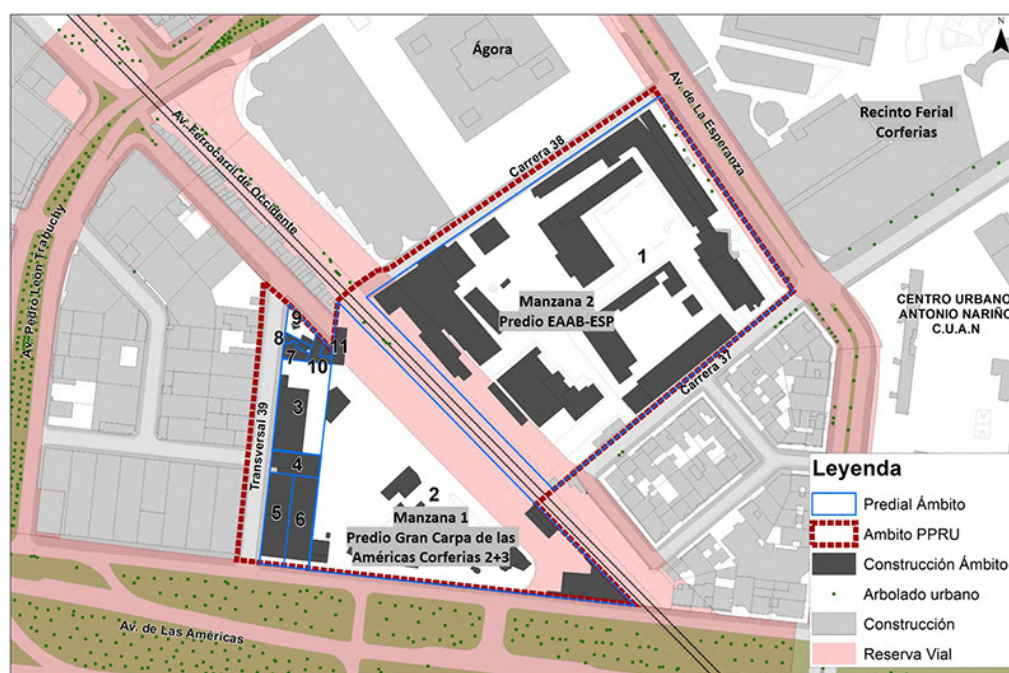
El Plan Parcial de Renovación Urbana - PPRU, es un instrumento de planeamiento y gestión del suelo que posibilitará la consolidación urbanística del Distrito Empresarial de Ferias, Eventos y Convenciones y el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación DCTI, localizados en el área denominada “Anillo de Innovación de Bogotá”, respondiendo a las políticas y objetivos de internacionalización y competitividad de Bogotá, y a nuevas oportunidades de operación y desarrollo para Corferias.

El PPRU CORFERIAS – EAAB busca obtener la mejor norma posible, con multiplicidad de usos y mayor edificabilidad permitiendo desarrollar plataformas e infraestructuras innovadoras para la promoción del desarrollo empresarial en sinergia con el ya existente Distrito de Ferias, Eventos y Convenciones, que Corferias ha venido trabajando y consolidando, generando nuevas oportunidades y posibilidades de actuación para Corferias y la ciudad, permitiendo la transformación del sector, además de consolidar la imagen urbana a través de la modernización de las sedes administrativas y operativas de entidades distritales existentes, como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. EAAB, de una manera organizada y funcional, transformando y optimizando tanto los nuevos edificios como la estructura de espacio público y movilidad que los vincula con el entorno inmediato.

1. LOCALIZACIÓN

El área del PPRU Corferias – EAAB está localizada en un sector estratégico denominado Anillo de Innovación de la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda, en las UPZ 107 Quinta Paredes y 111 Puente Aranda, respectivamente. Este sector busca consolidarse y ser el detonante del DCTI (Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación) para Bogotá y un futuro parque industrial de servicios especializados.

Adicionalmente se encuentra en la centralidad Salitre – Zona Industrial, calificada por el artículo 23 del Decreto Distrital 190 de 2004, como de integración nacional e internacional, cuyas actividades de comercio y servicios turísticos, empresariales y de negocios, se concentran sobre los ejes viales arteriales de la Avenida de La Esperanza, la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26), la Avenida Ferrocarril de Occidente, la Avenida Pedro León Trabuchy, la Avenida Ciudad de Quito y la Avenida de Las Américas; sobre el sector de la Corferias y por los barrios Quinta Paredes, El Recuerdo y Gran América.



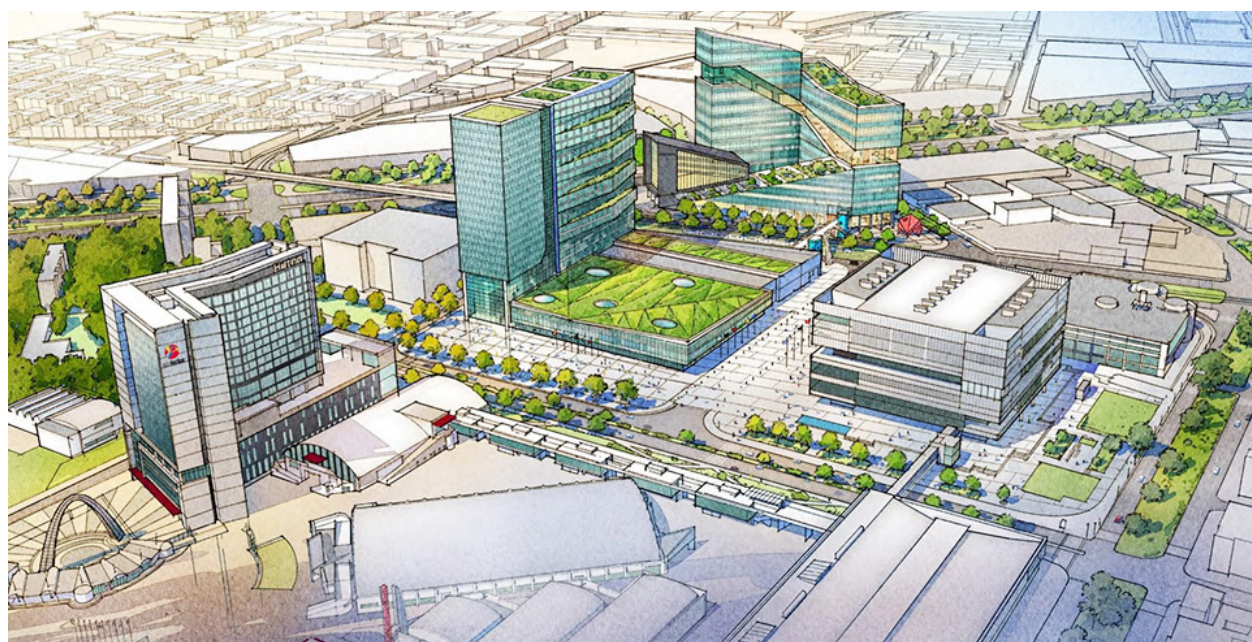
Planta de Localización del PPRU CORFERIAS + EAAB-ESP

2. AVANCES 2020

Durante el 2020, la EAAB definió como estrategia interna de servicio, no trasladarse de su predio, desde donde seguirán atendiendo con las oficinas administrativas y las áreas de operación la zona 2 de la ciudad. Esta determinación implicó revisar el modelo urbanístico del PPRU y la cabida del predio con la visión de ajuste y crecimiento de área y usos determinados por ellos.

Con base en esta determinación, Corferias desarrolló dos modelos posibles de intervención del predio de la Empresa de Acueducto, garantizando la permanencia de la empresa en el sector, pero liberando parte de su terreno para otros posibles usos a través de un predio segregado del principal que podría ser útil para los futuros desarrollos de Corferias y de EAAB entre otros.

Tras la aprobación de la EAAB de uno de los modelos, se inició la construcción del modelo de cargas y beneficios, con el propósito de ser presentada a consideración de la Gerencia de la EAAB a inicios del 2021.



Acuarela PPRU CORFERIAS + EAAB-ESP vista aérea desde el norte hacia el sur (Imagen Arq. de referencia futura)

Movilidad / Modificación de Traslado

Con relación a la modificación de la reserva vial de la av. ciudad de lima que atraviesa el predio Américas de propiedad de Corferias, se logró concertar con entidades del Gobierno Distrital su desplazamiento hacia el occidente sobre la Transversal 39 con un perfil de 25 metros, después de lo cual la Secretaria de Movilidad solicitó radicar la documentación técnica (Estudio de tránsito del PPRU) que soportara esta modificación y su construcción en dos etapas, cargando la primera al proyecto y sustentando la no necesidad de implementar la segunda etapa con el propósito de incluir esta determinación en el nuevo POT.

CONCEPTO FAVORABLE DADEP (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público).

Se obtuvo el concepto favorable respecto del cumplimiento de las obligaciones del urbanismo del predio Américas, con lo cual se entiende que el predio de la Gran Carpa Américas como desarrollado y en consecuencia, se puede continuar con el proceso del PPRU. Este concepto se obtiene a pesar de no haberse cumplido aún la entrega de los controles ambientales sobre la Av. de las Américas y la Av. Ferrocarril de occidente y con el solo compromiso de cumplir con esta entrega en el marco del plan parcial.

Emisión de Observaciones al PPRU

La Secretaria Distrital de Planeación realizó la primera evaluación del plan parcial radicado por Corferias desde el 11 de septiembre de 2019 y **emitió los requerimientos y observaciones al plan el 10 de diciembre de 2020**, los que deberían contestarse en el primer trimestre del 2021 incluyendo los ajustes al modelo que se llegase a concertar con La Empresa de Acueducto.



Render PPRU CORFERIAS + EAAB-ESP vista sobre la Av. de las Américas hacia el occidente (Imagen de referencia)

ii. VINCULACIÓN DE INICIATIVA PARA MATERIALIZAR EL DCTI (Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación para Bogotá).

Dentro de las oportunidades de desarrollo de los predios del PPRU, se ha introducido de manera armónica la posibilidad y oportunidad de incorporar el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación para Bogotá, que viene liderando la Cámara de Comercio de Bogotá de tiempo atrás.

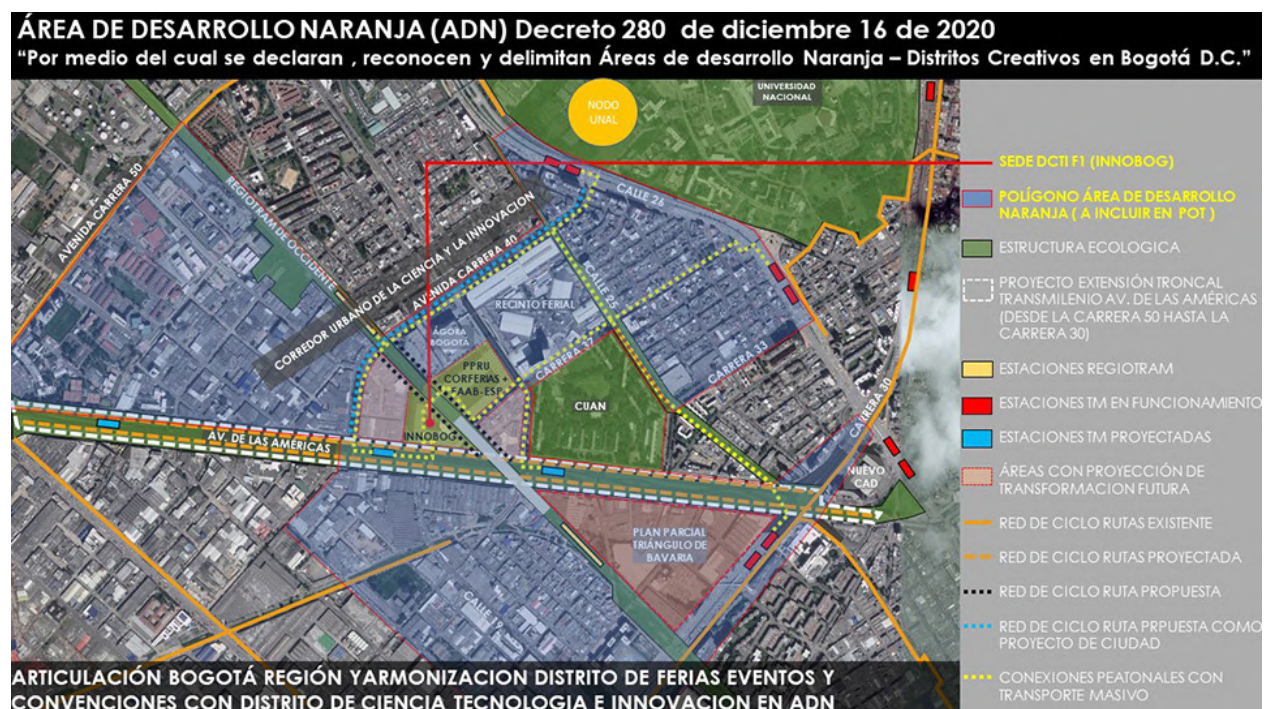
En virtud de lo anterior, se crearon mesas de trabajo con la Cámara de Comercio de Bogotá, la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito y Corferias, para garantizar la armonización y seguimiento de los objetivos del proyecto, situación que ha sido de gran ayuda para agilizar el PPRU con relación a las definiciones de la EAAB y las mesas de trabajo con Secretaria Distrital de Planeación y otras entidades del distrito.

Se inició el trabajo para la concreción de un memorando de entendimiento y un convenio entre las partes para aunar esfuerzos y acciones en pro de la actualización de la prefactibilidad del DCTI.

La Secretaria de Desarrollo dentro del cupo de endeudamiento del distrito ha reservado un cupo de \$100.000.000.000 para el DCTI.

1. DECLARACIÓN COMO ADN (Área de Desarrollo Naranja Distritos Creativos en Bogotá D. C.).

La mesa de trabajo tripartita de la Cámara de Comercio de Bogotá, la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito y Corferias, logró que se introdujera la zona aferente al PPRU (corazón del anillo de Innovación) en el Decreto 280 de diciembre 16 de 2020, "Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan Áreas de desarrollo Naranja – Distritos Creativos en Bogotá D.C."



c. AVANCES ZONA FRANCA SEGÚN VISIÓN DE PARQUE INDUSTRIAL

Corferias inició trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para lograr incorporar en la propuesta de modificación normativa del régimen de zonas francas que está desarrollando el gobierno, una norma que le permitiera a Corferias obtener la prórroga de su régimen franco que vence en el año 2023 y así mismo, aprovechar para obtener autorización para poder incorporar en sus terrenos otros usuarios de zona franca, como una alternativa que permita viabilizar otros modelos de negocio para Corferias de ser posible a futuro.

En el borrador de Decreto ya publicado para comentarios de los ciudadanos se ve que se acogieron estas posibilidades para Corferias:

- Opción de prórroga hasta de 30 años de su Zona Franca.
- Posibilidad de transformación de su Zona Franca Permanente Especial en una Zona Franca Permanente, con la posibilidad de calificar otros usuarios industriales de servicios (ciencia, tecnología, innovación, cultura, conocimiento o cualquier servicio de exportación o de soporte que se requiera para prestar estos servicios)
- Corferias como usuario Operador de la Zona Franca Permanente Especial, podría continuar siendo el Usuario Operador de la Zona Franca Permanente, sin perder la calidad y experiencia adquirida, pudiendo Corferias conservar doble calidad.
- Se permitirán asociaciones con entidades públicas y/o Cámaras de Comercio con el objeto de llevar a cabo importantes proyectos de desarrollo dentro de la zona franca

d. PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD, GESTIÓN DE RIESGOS POR PROCESO (G-GUIDE) INFRAESTRUCTURA DE CLASE MUNDIAL.

En cumplimiento del plan general de obras de mejoramiento y actualización de la infraestructura del recinto ferial, en el año 2019 se aprobó e inició la ejecución de algunos proyectos de importancia para la operación y seguridad de las edificaciones del recinto, el cumplimiento de normativas vigentes y la ampliación de la oferta de servicios hacia nuestros clientes. Estos proyectos continuarían su desarrollo durante el 2020 hasta mayo, de acuerdo con el calendario de ocupación. Al momento de iniciar la pandemia, se congelaron muchos de los proyectos y algunos de los que presentaban un avance muy significativo y estaban a punto de terminar su ejecución, se terminaron durante el transcurso del año en los momentos adecuados por ocupación o permisos de trabajo.

Es así como se finiquitaron tres importantes proyectos para la seguridad y el funcionamiento de la operación del recinto ferial y de la Carpa Américas.

i. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO CARPA AMÉRICAS

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad vecina del predio Américas y las autoridades locales, en el sentido de reducir los niveles de ruido generados por los eventos que se llevan a cabo en la Carpa Américas y ubicarlos dentro los parámetros permitidos en la zona de acuerdo con la normativa vigente, se inició el proyecto de acondicionamiento y aislamiento acústico interno del edificio, para lo cual se contrató a la firma especialista ADT Acústica, Diseño y Tecnología, la cual luego de diferentes evaluaciones definió el diseño acústico apropiado.

Una vez definido el diseño y surtidos los procesos de invitación correspondientes a la construcción del proyecto, se aprobó su ejecución en el año 2019. El cronograma de obra marcaba el inicio en el mes de diciembre de 2019 y proyectaba su terminación para abril de 2020.

La obra que contemplaba en su primera fase la ejecución de reforzamiento a la estructura metálica del edificio y en segunda fase la construcción de muros internos perimetrales, cielo raso acústico y la implementación de puertas acústicas en todos los accesos y salidas de la carpa, tuvo que ser suspendida a mediados de marzo de 2020 dada la suspensión de actividades ordenada por los gobiernos nacional y distrital en el marco de la pandemia global.

Los trabajos pudieron nuevamente reiniciarse en octubre de 2020 y fueron concluidos a finales de noviembre del mismo año. Las pruebas de sonido realizadas luego de concluida la intervención dieron como resultado la reducción de ruido esperada y con ello el cumplimiento de los niveles de ruido permitidos por la norma.



ii. REFORZAMIENTO ESTRUCTURA PABELLONES 3 Y 6

Uno de los temas de mayor interés para Corferias, ha sido la actualización estructural de los edificios del recinto ferial, con el objeto de que todas sus edificaciones cumplan con las normas de sismo resistencia, es por ello que desde el año 1995 los edificios existentes han venido siendo reemplazados por nuevas edificaciones construidas bajo las normas vigentes y las más antiguas que aún permanecen, han sido sometidas a procesos de actualización. En cumplimiento de este programa de actualización se dio inicio en diciembre de 2019 a la construcción del reforzamiento de la estructura de madera de los pabellones 3 y 6, cuyo desarrollo estuvo a cargo de la reconocida firma Ripoll Madera Estructural.

Esta intervención consolida el proceso de reforzamiento estructural de las estructuras de madera laminar de las cubiertas de estos pabellones, cuya primera intervención tuvo como objetivo estabilizar y rigidizar su estructura, la cual se llevó a cabo en el año 2000.

El desarrollo de este proyecto fue impactado igualmente por la suspensión de actividades decretada por el gobierno y pudo reiniciarse en septiembre de 2020 concluyendo en el mes de noviembre del mismo año.



iii. CONSTRUCCIÓN ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y OPERACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN SÓTANO PLAZOLETA DE COMIDAS.

Como parte de los proyectos de mejoramiento de los procesos internos tendientes a optimizar el funcionamiento y reducir los costos operativos en diferentes áreas, se identificó una importante oportunidad de mejora en el Área de Alimento y Bebidas, cuyos centros de almacenamiento, áreas de control y ciertos procesos administrativos relacionados con la operación, se encontraban disgregados en diferentes zonas del recinto, lo cual estaba incidiendo de manera negativa en los tiempos de respuesta, incremento en los costos operativos, control inadecuado de inventarios y riesgos de incumplimiento en normas sanitarias para el almacenamiento de alimentos.

En respuesta a esta problemática, las Áreas de Diseño y de Construcción y Mantenimiento, de manera conjunta con el Área de Alimentos y Bebidas, desarrollaron un proyecto para concentrar en una sola Área (Sótano de la Plazoleta de Comidas) las funciones de Almacén General de A&B, (bodegas de almacenamiento de secos, de bebidas, de empaques, cuartos fríos, áreas de preparación de pedidos, de almacenamiento de menaje etc), así como, las áreas administrativas relacionadas, área para recaudos y los espacios para el personal temporal con baños, lockers y duchas.

Este proyecto que se desarrolló en un área de 460 m², se inició en enero de 2020 y tuvo que ser suspendido en marzo de 2020 por efecto del cese de actividades ordenado, se reinició en septiembre de 2020 y en el momento se encuentran concluidas las obras civiles y técnicas, restando la terminación de las divisiones de baño y la ubicación de puestos de trabajo. Se proyecta el inicio de operación de esta área a finales de febrero de 2021.



e. GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Corferias cuenta con un Sistema Gestión de Calidad certificado bajo los requisitos de la Norma ISO 9001 versión 2015, a través del cual se ha establecido la metodología para la Gestión de los Riesgos y Oportunidades de la Corporación.

- Durante el año 2020, se obtuvo la certificación otorgada por el ente Bureau Veritas, donde se identificó, el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, incluyendo el numeral “6.1 Acciones para Abordar los Riesgos y Oportunidades” y se evidenció nuevamente el compromiso de todos los posibilitadores en dicho ejercicio.
- Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y a la imposibilidad de la realización de ferias y eventos en el recinto ferial, se identificó y se valoró este riesgo, por lo que se gestionaron los demás riesgos que por dicha situación generaron actualizaciones en campos como probabilidad, impacto, controles, entre otros.
- Como estrategia para fortalecer la cultura de mejoramiento continuo enfocada en el proceso de riesgos, a lo largo del año 2020 se implementaron campos nuevos en el módulo de Riesgos en la herramienta que administra el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de tener la trazabilidad completa de los controles y de esta forma contribuir con la disminución de la probabilidad o impacto de los riesgos tanto de procesos como de producto.
- Así mismo, durante el año 2020 se identificaron nuevos riesgos asociados a los procesos del Centro de Convenciones Ágora Bogotá (Gestión Comercial, Servicios, Infraestructura, Financiera, Operaciones, entre otros), Bioseguridad, Seguridad Física, Administración y de Continuidad del Negocio. Adicional a esto, el 100% de los riesgos de proceso y las oportunidades fueron actualizados con los Líderes y el acompañamiento del área de Calidad y Procesos, de acuerdo con la estructura definida en la matriz. Sumado a lo anterior, se realizó la evaluación periódica en el Comité de Riesgos del resultado de los riesgos identificados para cada uno de los procesos, su comportamiento y se emitieron los conceptos respectivos para la mejora continua.
- Finalmente el área de Calidad y Procesos de forma permanente realiza jornadas de inducción, capacitación y de refuerzo a los Líderes de Proceso y sus equipos de trabajo, sobre la metodología de Gestión de Riesgos y Oportunidades de la Corporación.

i. G-GUIDE

Los inicios del año frente a la situación de pandemia generaron la necesidad de implementar cambios operacionales ahora enfocados en protocolos de bioseguridad que garantizarán una

experiencia segura desde todos los enfoques de seguridad, riesgo y medio ambiente, entre otros.

Es así como la G-Guide empieza a ser entendida y modificada con los nuevos lineamientos internacionales de la UFI y de los clusters de ferias y eventos a nivel mundial y se adoptan los mejores estándares, permitiendo generar los principios operacionales que regirían las etapas de montaje, ejecución de ferias y eventos, desmontaje, entre otros aspectos. Ello supuso, la necesidad de sensibilizar y capacitar a todos los grupos de interés, sobre la importancia del uso de elementos de protección personal, manejo de aforos y distanciamiento físico, como principios fundamentales para la prevención de la pandemia.

Desde el punto de infraestructura en los primeros meses del año, se finalizó la implementación de las adecuaciones (línea de vida) en los pabellones 3-4-6, y gran salón para mitigar el riesgo de accidentes de las actividades de mantenimiento y montaje en ferias y eventos.

De la misma manera de la mano del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo "COPASST", se realizó el monitoreo de los riesgos a los que están expuestos los posibilitadores de Corferias, gestionando las adecuaciones pertinentes, en aquellas áreas objeto de intervención.

9. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS EN LOS QUE OPERAMOS Y DE SUS RESPECTIVAS INDUSTRIAS DE REUNIONES, TRABAJANDO DE LA MANO DE LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS RELEVANTES.

a. ESTRATEGIA DE IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

i. SOSTENIBILIDAD

Actualización estrategia de sostenibilidad: En el año 2020, se fortaleció la estrategia de sostenibilidad a partir de criterios definidos en la evaluación de empresas B, las actividades de las Sociedades BIC y las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible que se alinean al contexto de la organización.

Proceso adquisición condición BIC: Se inició el proceso para adquirir la condición BIC, realizando en primera medida una caracterización del estado actual de la organización con respecto al desempeño en cada una de las actividades que componen las cinco dimensiones que propone la Ley 1901 del 2018.

En una segunda fase se realizó una evaluación de las brechas encontradas en cada dimensión y a partir de este ejercicio se generó un plan de acción con el apoyo de las áreas que intervienen en la gestión de cada una de las dimensiones.

Sistema de Gestión de Sostenibilidad: Se continuó con el plan capacitación del Sistema de Gestión Sostenibilidad, en el 2020 participaron 328 personas. Por otro lado, se realizó una actualización del 90% de los formatos, registros y políticas del sistema, involucrando el recinto ferial de Corferias, el Centro de Convenciones Ágora Bogotá y el Centro de Ferias y Eventos de Puerta de Oro y adicionalmente se llevó un seguimiento permanente de todos los programas que se han implementado.

Finalmente, se comunicó toda la gestión realizada por medio del informe del Pacto Global, el cual se encuentra publicado en debida forma en la página web de Corferias.

ii. DESEMPEÑO AMBIENTAL

Gestión eficiente de recursos: En el año 2020, se generaron espacios de capacitación en donde se hizo énfasis en ampliar el conocimiento de los posibilitadores respecto a las acciones que se vienen implementado para reducir los consumos agua y energía, además de las buenas prácticas que se pueden implementar para contribuir al uso eficiente de los recursos.

Gestión de residuos: Con el objetivo de generar estrategias orientadas a incrementar el aprovechamiento de residuos, la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM realizó un diagnóstico y entregó unas recomendaciones; adicionalmente se generó un convenio de colaboración con Ecopositiva (gestor especializado) con el que se desarrolló un piloto en la Feria del Hogar logrando aprovechar aproximadamente 11.000 kg, reflejando un resultado positivo teniendo en cuenta que en la Feria del Hogar del año 2019 se gestionaron 14.000 kg con una mayor proporción de visitantes.

Por otro lado, con el objetivo de promover una cultura de reciclaje se realizó una capacitación sobre el adecuado manejo de los residuos y el área de calidad de alimentos y bebidas lideró una campaña de recuperación del tetrapack, logrando reintroducir 400Kg de este material a procesos productivos. Finalmente, en el 2020, en total se gestionaron 38.855 residuos aprovechables y 11.911,9 kg de residuos orgánicos.

Acción por el clima: Con el apoyo de la CAEM, se realizó la primera medición de huella de carbono, la cual reporto como resultado 1.197 ton Co2. En el proceso de levantamiento de información participaron varias áreas y se tuvieron en cuenta: los consumos de energía, combustibles de vehículos propios, combustible de plantas eléctricas y recargas de extintores, la medición correspondió al año 2019 y contempló las emisiones de las oficinas y la operación del recinto.

Actualmente, la Corporación evalúa las mejores maneras de mitigar y compensar el impacto de su actividad.

Gestión de emisiones de ruido: Después de estudiar en el mercado que ofrece el aislamiento acústico más profesional en Colombia y algunos proveedores internacionales, se ejecutó la obra que minimizó el impacto acústico en la Gran Carpa Américas de Corferias.

La obra se desarrolló en tres etapas: (a) Reforzamiento estructural (b) Aislamiento acústico por medio de panelería especializada y recubrimiento interno de las paredes con materiales altamente resistentes y (c) Importación y alistamiento de equipos que controlan el nivel de decibeles máximo que podrán subir los equipos de las empresas que arrienden la carpa Américas, también llamados inhibidores de sonido, para evitar a toda costa que se sobrepase el nivel de decibeles permitidos por la legislación actual vigente y las normas de la Secretaría Distrital de Ambiente.

A nivel jurídico, se incorporaron las cláusulas especiales en los contratos de arrendamiento del lugar, para que el contratante del recinto tenga presente su obligación y la del productor del evento de conectarse a los inhibidores de Corferias, con el objetivo de cumplir con los decibeles autorizados, como únicos responsables de su cumplimiento, so pena de incurrir en las sanciones económicas y legales.

Compras sostenibles: Se avanzó en el desarrollo de una guía de compras sostenibles con el objetivo de identificar los criterios sociales y ambientales que se pueden contemplar incluso desde el proceso de cotización. Adicionalmente se realizó una encuesta de sostenibilidad para conocer rasgos generales del desempeño social y ambiental de los proveedores, contando con la participación de 54 proveedores.

iii. DESEMPEÑO SOCIAL

Gestión con alcaldías y juntas de acción comunal: Es muy importante para la Corporación sostener un excelente relacionamiento con las autoridades locales y las juntas de acción comunal - JAC, es por esto que durante el año 2020 se mantuvieron relaciones caracterizadas por el trabajo en equipo y la confianza, con los alcaldes locales de Teusaquillo, Puente Aranda. los presidentes de las JAC y sus juntas directivas.

Entre los temas que se gestionaron con los líderes de la comunidad sobresalen:

- Socialización de la adaptación del recinto como hospital temporal y manejo de las preocupaciones expresadas por la comunidad.
- Jornadas coordinadas con la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la reubicación de los habitantes de calle que se encontraban en las zonas aledañas a la Carpa Américas, en hogares de paso.

Programa C- Buen Vecino: El año 2.020 finalizó con 7.816 personas afiliadas al programa C Buen Vecino; de las cuales, el 55%, equivalente a 4.300 personas, cuentan con carnets de tecnología QR; lo cual, permite hacer un registro sistematizado y obtener estadísticas para la medición de la operación.

En el marco del programa se realizaron 32 actividades de las cuales 8 fueron de carácter presencial y el resto migraron a un formato virtual, en temas como autoayuda, preparación de alimentos y bebidas, cuidado personal, entretenimiento, cultura, negocios y emprendimiento.

Apoyo a organizaciones sociales: Se otorgaron 13 cesiones solidarias en la Feria del Hogar, espacios que se brindan con el objetivo de que las organizaciones sociales puedan promover sus programas, además de vincular voluntarios y donantes.

Entre las fundaciones que participaron como beneficiarias se encuentran: UNICEF, Aldeas Infantiles, Fundiscolombia en paz, Fundación Portal Mágico, Hospital de la Misericordia y Ayuda en Acción, entre otros.

10. TALENTO HUMANO (ATRAER, DESARROLLAR Y RETENER) GARANTIZANDO UNA VIVENCIA REAL DEL PROPÓSITO SUPERIOR Y LOS VALORES ORGANIZACIONALES (CAPITAL CULTURAL COMO VENTAJA COMPETITIVA).

Corferias se ha caracterizado por tener una orientación hacia mantener el bienestar del talento humano, con la clara convicción que el capital cultural será nuestra ventaja competitiva, es por esto que desde el 2018 definió como sus retos estratégicos la apropiación de los valores corporativos y la gestión del cambio, definiendo y desarrollando una política de desarrollo y reconocimiento actuando como una empresa familiarmente responsable y generando apoyo y bienestar; así como manteniendo la gestión estratégica de la temporalidad para el desarrollo de los eventos y ferias.

Durante el 2020 se hizo necesario revisar el plan estratégico debido a la declaratoria de emergencia económica, social y ambiental ocasionada por el Covid-19 y orientar las acciones a desarrollar analizando la estructura organizacional, fortaleciendo el desarrollo de habilidades que permitieran afrontar los cambios y la adaptación a la realidad tecnológica; de igual manera priorizando la salud y el bienestar de los colaboradores y gestionando los gastos fijos frente a los diferentes escenarios que se podrían presentar.

a. PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Tomando en cuenta que en momentos de cambio y de incertidumbre, la plataforma estratégica se fundamenta en nuestra filosofía y cultura, que serían los pilares que le permitirían a Corferias afrontar los escenarios inesperados del 2020 a raíz de la pandemia, se realizó el acompañamiento a nuestros posibilitadores y líderes desde el desarrollo y la apropiación de los valores corporativos.

Es así como se desarrolló el primer Challenge Corferias, el cual tuvo cobertura del 84% de la población objetivo; esta actividad se desplegó en medio de diferentes retos físicos que se debían desarrollar aplicando los componentes de los valores corporativos con el fin de integrar a los posibilitadores, impulsar el conocimiento y práctica de los valores corporativos y compartir una actividad fuera del contexto laboral.

Dentro de las sesiones académicas de acompañamiento a los líderes de la Corporación y que estos a su vez acompañaran a sus equipos de trabajo, se realizaron 23 horas de formación para el entendimiento de los valores como trabajo en equipo interno y externo, gestión de clase mundial e innovación permanente, con la asistencia del 90% de la población objetivo, cada líder realizó dos team talk con sus equipos de trabajo replicando el modelo a más de 400 posibilitadores.

El plan de capacitación en el eje del desarrollo de competencias técnicas y del core del negocio realiza sesiones de formación que permiten la actualización de temáticas esenciales para desarrollar los procesos y mantener habilidades técnicas, en este eje se resalta el proceso de reinducción, la formación en inglés, la capacitación en el plan de continuidad de negocio, en el sistema de sostenibilidad, todo el despliegue de los protocolos de bioseguridad y el plan de movilidad segura que tuvieron más de 958 horas de formación, con una asistencia global de 2124 personas.

De otro lado en el eje de evolución digital se realizaron más de 36 horas de formación con una asistencia total de 538 personas, en donde se capacitó a todo el equipo comercial, de mercadeo y eventos en la plataforma digital de eventos y ferias que fue lanzada en el 2020, otros temas tratados fueron orientados a conocer las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Corporación para facilitar el trabajo virtual y presencial, optimizar el trabajo colaborativo y la disponibilidad de la información.

b. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Como reto estratégico de Corferias, de atraer, retener y desarrollar el mejor talento humano, junto con los cambios que se han evidenciado este año debido a la pandemia por el COVID-19, el plan de bienestar del 2020 se transformó en la promoción de actividades virtuales y/o híbridas enfocadas en el desarrollo de habilidades, el cuidado de la salud física y emocional, la generación

de espacios de entretenimiento, los protocolos de bioseguridad y el autocuidado; así mismo, como en años anteriores, el plan de bienestar buscó afianzar los lazos familiares y propender por el bienestar de los posibilitadores y sus familias.

Desde el inicio de la declaratoria de emergencia sanitaria por Covid-19, se realizó la identificación de las prioridades en el bienestar y la calidad de vida de los posibilitadores, definiendo la salud física y mental como el eje principal, adaptando las acciones a los medios virtuales para entregar acompañamiento a cada una de las personas en diferentes aspectos. Algunas de estas actividades fueron los webinars enfocados en la salud emocional (manejo de la soledad – manejo de la ansiedad – relaciones familiares) en donde se tuvo cobertura del 100% de la población objetivo; este tipo de actividades demuestran la importancia de generar mayor atención a las necesidades emocionales de los posibilitadores y sus familias. Con relación a la salud física, se desarrollaron webinars cuyo objetivo principal era el fomentar la actividad física en casa y generar espacios de pausas activas (higiene postural - clases de yoga – rumba - clases de alimentación saludable), estas actividades tuvieron cobertura del 98% de la población objetivo, evidenciando el interés de las personas en mantener rutinas activas y el autocuidado.

Reconociendo la importancia de promover el entretenimiento, teniendo en cuenta la nueva situación; se programaron torneos virtuales de videojuegos (Parchis – FIFA – Call of Duty) que fueron de gran impacto, estos resaltaron la necesidad de trabajar en equipo, involucrar a miembros de la familia, así como desarrollar nuevas habilidades y relaciones sociales. Estas actividades tuvieron cobertura del 96% de la población objetivo; dentro de las cuales se realizó premiación y reconocimiento a cada uno de los participantes. Como factor fundamental en el desarrollo de habilidades y afianzamiento de lazos familiares, se realizó el concurso “Del Chef a mi cocina”, en alianza con el área de alimentos y bebidas. En este concurso se buscaba la participación de las personas con intereses culinarios y quienes quisieran medirse a un reto creativo; se logró cobertura del 90% de la población objetivo y de acuerdo con los resultados de participación y satisfacción se buscará poder replicar esta iniciativa en ocasiones futuras.

Desde el inicio de la declaratoria de la emergencia sanitaria se implementaron medidas de prevención del contagio como trabajo en casa, monitoreo del estado de salud física y mental de los posibilitadores y definición de los protocolos de bioseguridad para el retorno al trabajo presencial seguro, de esta manera se implementaron medidas como el diligenciamiento del autodiagnóstico de condiciones de salud, el cual permite mapear las situaciones riesgosas y sintomatología que se puedan estar presentando en los posibilitadores como acción preventiva con un cumplimiento del 98%, la redistribución de los puestos de trabajo y zonas de uso común para garantizar el distanciamiento de 2 mts entre personas, la identificación y seguimiento a los colaboradores que por su condición de salud y comorbilidad frente al COVID-19, siendo este el 5% de la población total, mantuvieran su trabajo en casa como medida preventiva; la entrega de un kit de bioseguridad (alcohol, gel, paño, bolsa, tapabocas) con cobertura 100% de la población

que retornó al trabajo presencial; todas estas acciones demuestran el compromiso organizacional con la prevención y elevan la pertenencia a la Corporación por parte de los posibilitadores.

Igualmente, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y las medidas reglamentadas por los gobierno nacional y local, se realizaron periódicamente capacitaciones y charlas de sensibilización a los posibilitadores relacionadas con protocolos de autocuidado, curva del virus, medidas de prevención, variaciones del virus, entre otros temas, con una cobertura del 85% de la población total; así como, las campañas del uso adecuado del tapabocas, lavado de manos, horarios de almuerzo, protocolos de transporte y recomendaciones durante la jornada laboral, capacitaciones que se han mantenido en los primeros días del 2021, con una alta probabilidad de seguirlas implementando como compromiso de Corferias con su recurso humano.

c. RECONOCIMIENTOS A NUESTROS POSIBILITADORES

Durante el año 2020 se reformuló el mecanismo para celebrar y reconocer las fechas especiales, es así como se involucró a directivos de la Corporación, jefes de las áreas y familia de los posibilitadores en tácticas de reconocimientos virtuales a través de videos, mensajes y audios que permitieron a los posibilitadores recibir mensajes de gratitud, motivación y valoración en las fechas tradicionales.

Así mismo, finalizando el año, se realizó la tradicional ceremonia de Quinquenios; la cual fue ajustada a los protocolos de bioseguridad, en donde se otorgó el reconocimiento de 39 personas por su trayectoria en la Corporación, esta ceremonia se celebró en compañía de los familiares, jefes y directivos; logrando cobertura del 98% de la población objetivo.

En el marco de las celebraciones decembrinas, la Corporación realizó el evento de reconocimiento y celebración navideño de manera híbrida, siguiendo los protocolos de bioseguridad requeridos; ésta actividad logró tener una mejor experiencia a toda la población; teniendo en cuenta la posibilidad de tener audiencias en diferentes ciudades, en locaciones presenciales y en conectividad desde los diferentes lugares en donde se encontraban nuestros posibilitadores, lo cual logró una mayor integración de los recintos y la población. El porcentaje de satisfacción de los posibilitadores en este evento de reconocimiento fue del 90%. En el marco de este evento, se anunció el reconocimiento por parte de la Corporación a todos los miembros, por la gestión y la adaptación a los cambios que este año trajo para todos; siendo todos y cada uno de los posibilitadores el “posibilitador del año”.

De acuerdo con lo anterior, es posible evidenciar que las actividades virtuales tuvieron gran acogida entre los posibilitadores, lo que da cuenta de que es viable para replicar en nuevas oportunidades, así como migrar a la utilización de herramientas tecnológicas como factor clave de contacto e identificación de los intereses y necesidades de cada persona. Así como la

importancia en continuar con las actividades enfocadas en la prevención y el autocuidado del COVID-19, la salud mental y el bienestar de los posibilitadores, sus familias y el compromiso de los posibilitadores hacia la Corporación.

d. “PLAN DE CHOQUE” A RAIZ DE LA PANDEMIA

Tan pronto se promulgó el Decreto del 11 de marzo de 2020 donde se prohibió toda aglomeración de más de 50 personas, inmediatamente se tomaron las medidas necesarias entre las cuales se mencionan las siguientes:

- (1) En general, no se realizaron los aumentos de salarios correspondientes al 2020. Solo se realizaron los ajustes de salarios estrictamente relacionados con cumplimiento de ley (salarios mínimos y salarios mínimos integrales).
- (2) Se organizó y habilitó las plataformas tecnológicas de la Corporación para poder darle continuidad al trabajo desde las casas “Trabajo en Casa”, en donde cerca de 370 personas inmediatamente bajo protocolos de ciberseguridad y con las herramientas habilitadas pudieron continuar desarrollando sus labores administrativas y comerciales.
- (3) Se organizó un programa de vacaciones causadas o adelantadas de tal forma que a la finalización del plan se tenía el 95% del total de vacaciones del personal cumplidas.
- (4) Se terminaron inicialmente 159 contratos a término fijo durante los meses de abril, mayo y junio con base en las fechas de vencimiento de estos.
- (5) Se designaron en trabajo de campo, con autorización de la Secretaria de Salud del Distrito, 45 personas del área de infraestructura y operaciones para trabajar en el recinto de Corferias y el recinto de Puerta de Oro, como soporte de servicios para el proyecto de ampliación hospitalaria y con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- (6) A partir del 1 de mayo, el 80% de los posibilitadores se acogieron a un acuerdo de reducción de jornada laboral al 50% y por ende de salario, durante 4 meses.
- (7) A partir del 1 de noviembre se cambió la modalidad de la reducción de la jornada laboral del 50% al 75% hasta el mes de febrero del 2021.

La gestión adelantada durante el año 2020 llevó a que se pasará de tener en el mes de febrero 72 personas en Puerta de Oro en la ciudad de Barranquilla, 59 en el Centro de Convenciones Ágora Bogotá y 502 en Corferias Zona Franca a tener 29 personas en Puerta de Oro, 39 en el Centro de Convenciones Ágora Bogotá y 252 en Corferias Zona Franca, además de las medidas de no haber

incrementado salarios, haber tenido el 80% del personal que quedó vinculado a media jornada y por lo tanto a medio salario y haber acordado con este mismo personal que a partir del 1 de noviembre y hasta el 28 de febrero de 2021 laboraran el 75% de la jornada, aumentando a su vez el salario de manera proporcional.

	PUERTA DE ORO	CORFERIAS Y ÁGORA
Febrero 2020	72 personas	561 personas (59 Ágora; 502 CFE)
	Marzo: No aumento de los salarios correspondientes al 2020.	
	Abril: Otorgamiento vacaciones del personal con vacaciones acumuladas y anticipadas. 92% del personal.	
	Mayo - Octubre: Se inició la reducción de personal y se implementó la reducción de la jornada laboral (50%) y su consecuente salario a la mitad del 80% del personal. A lo largo del año del total de 633 personas se le terminó el contrato de trabajo a 283 quedando una planta de 350 personas	
	Noviembre: Con el personal que estuvo durante 6 meses del 2020 con media jornada laboral y por lo tanto medio salario, se acordó incrementar la jornada y el respectivo salario al 75% de su salario base en febrero. Este pacto de jornada parcial irá hasta el 28 de febrero del 2021.	
Dic. 2020	29 personas	291 personas (39 Ágora; 252 CFE)

e. SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

De acuerdo con la estacionalidad y los diferentes eventos que se van desarrollando, la Corporación requiere la contratación de los servicios de empresas de suministro de personal temporal especializado en labores de logística, servicio al cliente, atención a la mesa, y otras actividades requeridas para la operación.

Para el año 2020 se inició con la ejecución de 3 veces más eventos en enero que en el mismo mes del 2019 y el 1.2 veces más eventos en febrero en el mismo escenario de comparación, eventos que al corte del mes de marzo conllevaron a sumar cerca de 1600 (1596) empleos. Siendo febrero del 2020 el mes que históricamente generó más eventos y empleos a través de esta modalidad.

Una vez declarada la emergencia sanitaria, la realización de eventos se redujo al punto de tener, durante los siguientes 6 meses, no más de 100 contratos realizados, lo que significó la pérdida de más de 3400 empleos versus los que se habían generado en el mismo periodo en el 2019. A través del proceso de reactivación económica se logra la realización de eventos con el cumplimiento de los permisos de las autoridades y la implementación de los protocolos de bioseguridad, lo cual logra generar 207 empleos. Esto indica que a lo largo del 2020 se generaron más de 1900 empleos, en donde el 84% de estos, se tuvieron previo a la declaratoria de pandemia y solo el 12% en los meses de noviembre y diciembre, datos que evidencian la pérdida de cerca de 13.000 empleos entre el 2019 y el 2020.

11. DIMENSIÓN FINANCIERA

a. CONSIDERACIONES GENERALES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

El análisis de la información que a continuación se presenta, corresponde a los estados financieros consolidados de la Corporación de Ferias y Exposiciones Usuario Operador de Zona Franca y su filial Corferias inversiones S.A.S. bajo las normas internacionales de información financiera NIIF.

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes incluye \$13.000 millones de cuenta Corferias, \$4.491 millones de recursos de terceros administrados por Corferias de Econexia y el flujo de caja proveniente de los ingresos de la operación del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá – Ágora Bogotá operado por Corferias.

Inversiones en asociadas: Presenta una disminución de \$2.641 millones con respecto al año anterior, debido al ajuste de la inversión en Ágora por el resultado de la operación 2020 y la actualización de la propiedad de inversión.

Propiedad y Equipo e Intangibles: Presenta una disminución consolidada de \$2.492 millones con respecto al año anterior, por efecto de la depreciación y amortización, y la baja de elementos obsoletos.

Propiedades de Inversión: Este rubro tuvo una disminución de \$192.186 millones como resultado del cumplimiento en la entrega de sus derechos en la participación del 70% de la inversión del inmueble UNIDAD PRIVADA HOTEL de acuerdo con lo pactado en el acuerdo de inversión suscrito con Patrimonio Autónomo PA-Pactia, como resultado de la ejecución del Proyecto Hotel Corferias.

Pasivo: En 2020 Corferias cerró el año con un pasivo total de \$225.688 millones reflejados así:

- Cuentas por pagar presenta una disminución de \$39.261 millones reflejo de la reducción de la actividad ferial durante el 2020, el valor proviene del pago a proveedores y contratistas de ferias y servicios ejecutados al final del año como la feria del hogar y Expoartesanas.
- Obligaciones financieras de corto plazo reflejan una disminución de \$2.143 millones y las de largo plazo un incremento de \$35.179 millones, variaciones que corresponden al proceso de refinanciamiento y apalancamiento durante del año 2020.
- Pasivos de ingresos recibidos por anticipado se incrementaron en \$5.720 como resultado de la gestión comercial anticipada de ferias del 2021.
- Obligaciones no financieras, presentó una disminución de \$186.598 millones frente al año anterior explicado principalmente por la cancelación del pasivo en el cumplimiento de la transferencia del 70% de la propiedad del hotel al Patrimonio Autónomo PA-Pactia.

b. CONSIDERACIONES GENERALES AL ESTADO DE RESULTADOS

En el año 2020 la Corporación debió afrontar la crisis sanitaria mundial del Covid-19 lo que representó la suspensión de las ferias y eventos programados para el año. Lo anterior conllevó a una disminución importante de los ingresos operacionales frente al 2019, cerrando el año en \$18.983 millones de pesos, ese ingreso es el resultado de la realización de las ferias que se lograron llevar a cabo en febrero como Leather Show y Vitrina Turística Anato, las ferias realizadas entre noviembre y diciembre como Feria del Hogar y Expoartesanas digital y la estrategia de realización de eventos digitales.

Adicionalmente, y como estrategia de plan de choque y flexibilización de los gastos de la Corporación, en el 2020 se refleja una disminución significativa de los gastos administrativos (rubro sin depreciaciones, amortizaciones ni impuestos más reembolso de back office hotel del 2020), resultado de la disminución de gastos y costos en general, así como, a medidas de reducción de la planta de personal, no incremento salarial, reducción de la jornada laboral; lo que representó una disminución total cercana a los \$11.000 millones frente al 2019.

Por lo anterior, el EBITDA cerró el año 2020 con una cifra negativa de \$31.716 millones.

En la actividad no operacional, presentó una utilidad de \$3.825 millones debido principalmente a la operación de venta del Local Comercial ubicado en la Cr 37 con Av. Esperanza, asimismo incluye el ajuste del valor razonable del Hotel, dividendos de Alpopular; pérdida por método de participación en el Centro de Convenciones Ágora Bogotá como inversionistas; y demás registros no operacionales como diferencia en cambio y comisiones y rendimientos bancarios. Por su parte el resultado neto del 2020 cerró con una pérdida de \$ 43.740 millones de pesos.

c. TRASACCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE INVERSIONISTAS ENTRE CORFERIAS Y PATRIMONIO AUTÓNOMO PACTIA.

En el acuerdo de inversionistas que Corferias suscribió en el año 2016 con el Patrimonio Autónomo Pactia, para el desarrollo del proyecto del Hotel una de las obligaciones que tenía Corferias era la entrega de la propiedad del 70% sobre el inmueble Hotel.

En cumplimiento de esta obligación Corferias celebró un contrato de transferencia del 70% del derecho de dominio del inmueble UNIDAD PRIVADA HOTEL en el mes de diciembre de 2020, suscribiendo los documentos respectivos y adelantando los trámites correspondientes de registro y demás, cumpliendo así con las obligaciones contenidas en el acuerdo de inversionistas mencionado y a los pasivos causados en su momento, por lo que mediante esta transferencia Corferias procedió al pago de su pasivo no financiero con el Patrimonio Autónomo Fideicomiso P.A. Pactia.

Como ya se mencionó el objeto de esta operación es dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de inversionistas suscrito por Corferias y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso P.A. Pactia para el desarrollo, construcción y operación de un inmueble destinado a los servicios de hotelería. El valor de esta transferencia ascendió a la suma de \$176.962.039.240,70, correspondiente al setenta por ciento (70%) antes mencionado, por lo que, como efecto financiero, se presenta una disminución del pasivo no financiero de Corferias en la suma relacionada como monto de la transacción, lo que generó a su vez una disminución en el pasivo total de Corferias. Es pertinente manifestar, que Corferias mantiene el 30% de propiedad sobre el inmueble – UNIDAD PRIVADA HOTEL dentro de la Propiedad Horizontal Edificio Hotel y Oficinas Corferias, lo cual implica de igual manera una modificación en los activos de Corferias, conforme a lo expuesto.

d. HOTEL

El Hotel en el primer trimestre del año 2020 alcanzó un nivel de ingresos por \$5.901 millones dentro de lo previsto de la estacionalidad de ocupación tanto para la ciudad como por la actividad de turismo de negocios, no obstante, por cuenta de la pandemia generada por el COVID-19 el Hotel debió suspender sus operaciones desde el 24 de marzo, lo que llevó a tomar medidas como suspensión de contratos, renegociación con proveedores, desarrollo del plan de vacaciones anticipadas en el mes de abril y al 95% del personal se llevó a reducción de jornada laboral y salario al 50% y finalmente reducción de personal bajo un modelo basado en personal esencial, quedando 94 empleados de una planta de personal inicial de 225 personas.

Así mismo a nivel de control de gastos y servicios, se tomaron las medidas del caso para minimizar el impacto en estos rubros. Se adelantaron las gestiones con las autoridades para encontrar opciones o alternativas de operación y servicios que se requirieran a través de las mesas de trabajo del gremio y desde Corferias.

En el segundo semestre del año el negocio turístico siguió fuertemente afectado por las restricciones de aforo y viajes, operación limitada, disminuciones de ADR (Tarifa promedio) debido a la baja demanda en el mercado, impactadas por la falta de negocios internacionales y operación A&B con capacidad limitada debido a nuevas reglas de operación.

Se trabajó en la implementación en el fortalecimiento de los estándares de limpieza y cuidado del Hilton bajo el programa Hilton CleanStay y se tomaron todas las medidas y protocolos de bioseguridad para lograr la certificación SaFeGuard otorgada por Bureau Veritas.

Así mismo, a pesar de las condiciones de suspensión, y las actividades de hospitalidad prestadas en el primer trimestre y al cierre de año, el Hotel logró el reconocimiento Traveller Revies Awards 2021 con una calificación de 9,1/10.

Es por lo anterior que el hotel cerró el año con un nivel de Ingresos operacionales por \$7.667 millones y una vez descontado los costos y el gasto, el resultado neto de operación fue una pérdida de \$4.449 millones la que fue asumida por la Sociedad Operador Hotelero Pactia Corferias SAS en la cual Corferias tiene el 30% de participación accionaria.

12. SITUACIÓN JURÍDICA

a. PROCESOS

Corferias de forma diligente y con la mayor dedicación ha atendido los procesos en los que se le vinculó por parte de los diferentes despachos judiciales o administrativos, para ello se ha asesorado con abogados externos especializados, que cuentan con una amplia experiencia y reconocimiento en el ramo de cada uno de los temas jurídicos que se encuentran en discusión y análisis. A lo largo del año 2020 se presentaron importantes avances en la gestión realizada por los abogados externos. Los procesos judiciales de los que Corferias es parte o se encuentra vinculada como tercero interesado, son los siguientes:

i. Procesos de naturaleza tributaria

- **CORFERIAS vs. DIAN - Sanción por Inexactitud en la Declaración Impuesto Renta 2009:**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - División de Gestión de Fiscalización de la Dirección Seccional de Impuestos de Grandes Contribuyentes, adelantó un proceso de fiscalización a Corferias por el impuesto de renta del año gravable 2009, y profirió un Requerimiento Especial en junio de 2012, mediante el cual rechazó algunas deducciones por activos fijos productivos que se realizaron en su momento. En agosto de 2013, la DIAN elevó contra Corferias pliego de cargos por la devolución improcedente de las sumas de dinero derivadas de las deducciones mencionadas, y una vez agotada la vía gubernativa, en agosto de 2014 Corferias radicó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta.

En noviembre de 2015 el mencionado tribunal profirió sentencia de primera instancia, mediante la cual declaró la nulidad de los actos administrativos objeto de la demanda y a título de restablecimiento del derecho se declaró en firme la declaración de renta del año 2009 presentada por Corferias. No obstante, la DIAN presentó recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia, el cual fue admitido el 21 de enero de 2016 por el Consejo de Estado. El 19 de julio de 2016 Corferias presentó alegatos de conclusión y el proceso entró al despacho para proferir decisión por parte del Consejo de Estado. El 5 de noviembre de 2020, el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia mediante

la cual falló a favor de Corferias, confirmando la sentencia de primera instancia. Esta decisión pone fin a la discusión, por lo que Corferias no estará obligada a pagar suma alguna en favor de la DIAN, quedando su declaración privada de renta en firme.

- **CORFERIAS vs. DIAN - Sanción interpuesta por supuesta devolución improcedente respecto del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2009.**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en marzo de 2014 impuso a Corferias sanción por supuesta devolución improcedente respecto del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2009, ordenando a ésta el reintegro de la suma de mil seiscientos doce millones doscientos ochenta y dos mil pesos M/cte. (\$1.612.282.000) y el pago de los intereses moratorios a que haya lugar.

Corferias interpuso el recurso de reconsideración y resuelto el mismo en contra de sus intereses, en julio de 2015 ésta, radicó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual fue admitida en septiembre de 2015, y contestada por la DIAN en el plazo legal establecido para el efecto. El 15 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia inicial y el 17 de noviembre del mismo año, el Despachó profirió sentencia de primera instancia, mediante la cual declaró la nulidad parcial de los actos administrativos acusados en cuanto a la reliquidación de la sanción por devolución improcedente en aplicación al principio de favorabilidad, ocasionando una disminución de la sanción imputada por el Fisco en contra de Corferias. El 12 de diciembre de 2017, Corferias interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida e ingresó al despacho el 19 de enero de 2018. El 2 de abril de 2018 se concedió el recurso de apelación y se remitió el proceso al Consejo de Estado, donde entró al Despacho el 25 de julio de 2018. Actualmente y con base en la sentencia de segunda instancia, en la cual la declaración privada del impuesto de renta de 2009 quedó en firme, la devolución del saldo a favor es improcedente y por ende, no habría lugar a sanción alguna por concepto de devolución improcedente, considerando entonces que en este proceso se fallará también a favor de Corferias.

ii. Procesos de naturaleza laboral

Actualmente cursan en los despachos judiciales once (11) procesos ordinarios laborales en contra de Corferias. En nueve (9) procesos, hay un total de veinte (21) demandantes que pretenden que se declare que el vínculo que existió entre cada uno de ellos y Corferias se regía por un contrato de trabajo y en consecuencia, se ordene a Corferias el pago, entre otros de las prestaciones sociales (Cesantías, intereses sobre la cesantías, prima de servicios), vacaciones, indemnización por supuestos despidos sin justa causa, indemnizaciones moratorias, valor de los aportes al sistema de seguridad social integral con sus respectivos intereses de mora. En los dos (2) procesos

restantes los demandantes demandan a Corferias por una supuesta terminación sin justa causa del contrato de trabajo, cuando los mismos se terminaron por conductas tipificadas como justas causas para su terminación.

Las etapas procesales se han surtido conforme a lo dispuesto en la ley, estando los procesos en el siguiente estado:

- **Un** proceso se encuentra desde octubre de 2018 en el despacho para proferir sentencia de casación interpuesta por el demandante, luego de que en segunda instancia se fallara a favor de Corferias. Debido a la congestión judicial el 24 de noviembre de 2020 el proceso fue remitido nuevamente a reparto y el 3 de diciembre de 2020 ingresó al Despacho para proferir sentencia de casación.
- En **dos** procesos se obtuvo fallo de primera instancia en favor de Corferias, absolviéndola de todas las pretensiones formuladas por los demandantes, quienes interpusieron el recurso de apelación. En segunda instancia se confirma la decisión de absolver a Corferias, decisión sobre la cual los actores presentan el recurso extraordinario de casación, el cual es concedido el 30 de septiembre de 2020 y el 25 de noviembre de 2020 respectivamente.
- **Un** proceso se encuentra desde el 13 de marzo de 2020 en el despacho en la Corte Suprema para proferir sentencia de casación interpuesta por el demandante luego de que en segunda instancia se modificara parcialmente en favor de Corferias el fallo que se profirió en primera instancia.
- En **otro proceso**, el Tribunal en sentencia de segunda instancia modificó el fallo de primera instancia, en el sentido de reducir el valor de las condenas por prestaciones sociales y de revocar la absolución de Corferias en el pago de aportes al sistema de seguridad social en pensiones, en su lugar, ordenó a Corferias el pago de dichos aportes por toda la vigencia de supuesta relación laboral, previo cálculo actuarial. Se interpuso recurso de casación, el cual fue concedido por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, radicándose demanda de casación el 22 de mayo de 2019. Mediante sentencia, la Corte Suprema casó la sentencia del Tribunal respecto a la indemnización moratoria del artículo 65 del C.S.T., para limitarla a solo los primeros 24 meses y a partir del mes 25, intereses moratorios.
- **Dos** procesos en los que en segunda instancia se revocaron las condenas que habían sido despachadas por los juzgados de primera instancia contra Corferias, absolviéndola de todas las pretensiones dentro de los procesos ordinarios. En consecuencia, las contrapartes solicitaron recurso extraordinario de casación, los cuales fueron concedidos, para posteriormente ingresar al despacho para proferir sentencia de casación el 10 de diciembre de 2019 y el 9 de diciembre de 2020 respectivamente.

- En **dos** procesos se obtuvo fallo de primera instancia en favor de Corferias, absolviéndola de todas las pretensiones formuladas por los demandantes, quienes interpusieron el recurso de apelación. En un proceso el 14 de diciembre de 2020 se admitió el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia de primera instancia que absolvió a Corferias de todas las pretensiones formuladas. En el otro proceso está por admitirse el recurso.
- Por último, **dos** procesos se encuentran a la espera de la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, las cuales fueron reprogramadas para el 25 de enero de 2021 y el 23 de marzo de 2021.

iii. Procesos de naturaleza Marcaria o de Propiedad Intelectual

- **CORFERIAS VS. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (AGROEXPO CLASE 35):** Corferias presentó acción de nulidad y restablecimiento de derecho ante el Consejo de Estado con el fin que se anule el otorgamiento del registro de la marca Expoagro clase 35 a la sociedad Corporación Colombiana Internacional, al respecto, se recibió interpretación prejudicial del Tribunal Andino, el 12 de enero de 2016. El 8 de septiembre de 2017 se presentaron alegatos de conclusión y el 23 de julio de 2018 se proyectó el fallo, aún se está pendiente de notificación.
- **CORFERIAS VS. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (FERIA DEL LIBRO CLASE 35):** Corferias presentó acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Consejo de Estado del acto administrativo proferido por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el cual negó a Corferias el registro de la marca Feria Internacional del Libro en clase 35, respecto al cual una vez analizado existe un oficio que contiene Interpretación Prejudicial por parte del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (25 de abril de 2016). El proceso se encuentra al despacho para fallo desde el 16 de enero de 2017. El 16 de enero de 2019 se radicó documento a fin de darle impulso procesal, debido al tiempo en el que lleva al despacho.
- **CORFERIAS VS. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO. (MARCA MEDITEC CLASE 35):** Corferias presentó acción de nulidad y restablecimiento de derecho ante el Consejo de Estado por la negación indebida del registro de la marca “Meditec”, para identificar servicios comprendidos dentro de la clase 35 internacional, por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, al respecto, el 4 de febrero de 2016 se recibió oficio que contiene la interpretación prejudicial por parte del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. El 17 de julio de 2017 se presentaron alegatos de conclusión y entró al despacho el 24 de julio de 2017, actualmente se está en espera de sentencia que finalice el proceso.

- **CORFERIAS VS. HOTEL CORFERIAS INN:** Corferias en el año 2013 evidenció una infracción marcaria al encontrar un establecimiento de comercio bajo el nombre “Hotel Corferias Inn”, el cual presta el servicio de hospedaje cerca de las instalaciones del recinto, por lo que, le solicitó al propietario del Establecimiento de Comercio que retirara de su aviso la expresión Corferias, petición que no obtuvo respuesta. Con el fin de agotar la instancia de arreglo directo, Corferias citó a una audiencia de conciliación la cual resultó fallida.

Corferias inició un proceso administrativo por infracción marcaria ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en el cual se solicitaron medidas cautelares, que se aceptaron por la Superintendencia y que implicaban para el propietario retirar la expresión Corferias del nombre de su establecimiento de comercio. Con posterioridad, se declara el incumplimiento a las medidas cautelares, puesto que en vez de retirar la expresión Corferias, el nombre del establecimiento de comercio se modificó por “Tu Kasa Inn Corferias Inn”.

Por lo anterior, Corferias continuó con el proceso ante la Superintendencia por infracción a la marca Corferias en las clases 43, 35 y 41 y, el 24 de mayo de 2016 la Superintendencia de Industria y Comercio declaró que la marca Corferias es una marca notoria o renombrada al considerarse que se trata de una marca que traspasa los límites de notoriedad, siendo tan reconocida que cualquier signo que resulte ser similar o idéntico para cualquier producto o servicio, causará un riesgo de confusión en el mercado y que la propietaria del establecimiento de Corferias Inn incurrió en infracción marcaria y por ello debía suspender el uso de la expresión "Corferias" y retirar el aviso.

El fallo fue apelado por la demandada y el tribunal decidió confirmar la sentencia a favor de Corferias, por lo que está pendiente la liquidación de costas. El fallo fue apelado por la demandada y el tribunal decidió confirmar la sentencia a favor de Corferias, liquidándose las costas. No obstante, Corferias radicó recurso solicitando el ajuste de la liquidación dado que el valor no se ajustaba al desarrollo del proceso.

- **CORFERIAS vs. VISITANTES:** Los señores Nury Viviana Martinez, Juliana González Martínez, Lina Paola Martínez y César Fonseca Garavito presentaron ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC acción de protección al consumidor contra Corferias por el incumplimiento de un expositor en el marco de la Feria del Hogar 2018 frente a la obligación de entregar una cocina.

La demanda es notificada a Corferias el 13 de marzo de 2020 y se presentó contestación de la misma el 21 de mayo de 2020, para posteriormente correrse traslado al demandante de las excepciones presentadas en la contestación de la demanda.

Corferias espera que la SIC realice alguna de las siguientes actuaciones: (i) corregir auto admisorio de la demanda incluyéndose al expositor como demandado, o (ii) que la SIC cite a la audiencia inicial.

iv. Procesos Ejecutivos

- **CORFERIAS vs. TACTICAL INT LTDA:** Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, dentro del cual se logró una transacción en atención a que la obligación principal a favor de Corferias se encuentra satisfecha. No obstante, se encuentra pendiente el pago de los honorarios del abogado, los cuales fueron incluidos en dicho acuerdo de transacción, pero el mismo fue incumplido por el deudor. Ante el incumplimiento, el abogado a cargo continuó con el proceso judicial en el cual el fallo fue a favor de Corferias. Actualmente, se está verificando la viabilidad de la ejecución de las medidas cautelares solicitadas pero los deudores se encuentran totalmente insolventes, los bienes actualmente embargados representan un valor menor a UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000). Se están persiguiendo remanentes de un embargo en otro despacho judicial.

- **CORFERIAS vs. EXPOSITORES**

Fernando Gabriel Valderrama Gómez: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, dentro del cual el Juzgado cuarenta y uno (41) municipal de Bogotá libró mandamiento de pago el 28 de agosto de 2017. En el momento está pendiente surtir la etapa de notificación a la parte demandada. La parte demandada giró a favor de Corferias los cheques No. 56862-3 y 56864-0 del Banco Davivienda, cada uno por un valor de catorce millones ochocientos seis mil quinientos veintisiete pesos m/cte. (\$ 14.806.527), los cuales no se pagaron y dan origen a la demanda ejecutiva. El despacho dictó sentencia a favor de Corferias y actualmente se están verificando las medidas cautelares que garanticen el crédito.

Edir Herramientas Ltda.: Proceso ejecutivo singular, en el cual ya se libró mandamiento de pago. Se están adelantando las medidas cautelares respectivas con el objeto de garantizar las sumas debidas a Corferias. En el momento está pendiente surtir la etapa de notificación a la parte demandada.

Jose Aníbal Aguirre: Proceso ejecutivo singular, en el cual ya se libró mandamiento de pago. Se aplicaron las medidas cautelares respectivas, embargando para ello dos marcas de propiedad del demandado. El despacho dictó sentencia de primera instancia a favor de Corferias, la cual fue apelada por el demandado y se está a la espera de que se fije fecha para audiencia de segunda instancia.

Tasty Concepts S.A.S.: Proceso ejecutivo singular, en el cual ya se libró mandamiento de pago. Se están adelantando los trámites para aplicar las medidas cautelares respectivas. Una vez notificada la demanda, el demandado dio contestación a la misma proponiendo excepciones dentro de la que se encuentra un abono a una obligación por la suma de \$100 millones de pesos. Se está a la espera de fijación de fecha para la audiencia de conciliación y saneamiento del litigio.

v. Otros procesos

Corferias es tercero interesado en dos procesos adelantados ante el Consejo de Estado que corresponden a dos acciones de nulidad y restablecimiento de derechos interpuestas por la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - Corfecali contra la Superintendencia de Industria y Comercio, por supuesta indebida negación del registro de la marca mixta Festival de Salsa y Verano para identificar servicios comprendidos dentro de las clases 35 y 41 internacional respecto a los cuales Corferias radicó la contestación de la demanda el 12 de septiembre de 2016. En el proceso iniciado ante la negación del registro de dicha marca en la clase 35 de la clasificación NIZA, se fijó como fecha para la audiencia inicial el 21 de mayo de 2018 y en el proceso instaurado ante la negación del registro de la mencionada marca en la clase 45 de la clasificación NIZA se encuentra pendiente la apertura de la etapa probatoria. En ambos procesos, las partes de común acuerdo decidieron desistir del proceso y se está en espera a que el Consejo de Estado acepte dicho desistimiento.

A lo largo del año 2018, Corferias recibió un par de requerimientos de terceros particulares que consideraron que Corferias había vulnerado sus derechos en materia de propiedad industrial (marca). Dichos requerimientos fueron atendidos por Corferias desde el punto de vista legal y se contó con el acompañamiento de asesores externos que complementaron las diferentes actividades adelantadas por Corferias de forma preliminar, obteniendo en todos los eventos conclusiones favorables a los intereses de Corferias, en atención a que se demostró que no existió en momento alguno violaciones a los derechos en mención y, además, el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.

Corferias Inversiones S.A.S. tiene activo un proceso en el cual demandó Tuticket.com Colombia S.A.S., Rock band S.A.S. y Voces entretenimiento S.A.S. La demanda fue admitida por el juzgado 38 civil municipal y se está revisando la posibilidad de aplicar medidas cautelares tendientes a garantizar el crédito para posteriormente notificar a la demandada. No obstante, no ha sido posible notificar a las demandadas debido a que las sociedades solo existen en documentos y no cuentan con domicilio real en este momento.

La Superintendencia Financiera de Colombia abrió un proceso administrativo sancionatorio en el año 2019, al considerar que hubo un incumplimiento relacionado con las normas de información relevante por parte de Corferias. Dicho proceso administrativo terminó con la imposición de una multa de \$22.000.000 de pesos. Los argumentos planteados por la Superintendencia Financiera para la imposición de esta sanción se dieron debido a una diferencia de interpretación en cuanto al momento en que debía realizarse el reporte como información relevante de específicamente dos decisiones. La primera de ellas corresponde a la autorización dada por la Junta Directiva para que Corferias iniciara negociaciones con Pactia para el desarrollo del proyecto del hotel, situación que Corferias reportó como información relevante en el momento en que efectivamente se formalizó dicha negociación, es decir cuando se suscribió el acuerdo de inversionistas, no obstante, para la Superintendencia esta situación debió reportarse en el momento en que la Junta aprobó que se iniciará la negociación, sin tener en cuenta que dicha negociación podría o no materializarse.

La segunda situación corresponde al crédito con la Cámara de Comercio de Bogotá, decisión que se reportó como información relevante el mismo día en que la Junta Directiva dio su aval para esta operación, sin embargo, en opinión de la Superintendencia, Corferias debió volverlo a reportar como información relevante cuando lo presentó en la Asamblea del 2018 a los accionistas y fue ratificado. No obstante, Corferias no lo reportó nuevamente, porque ya se había reportado y además según los estatutos quien da esa autorización es la Junta Directiva.

Frente a este tema Corferias en el año 2020, interpuso los recursos de ley ante la decisión administrativa, la cual fue confirmada por la Superintendencia Financiera, tomándose la decisión por parte de Corferias de iniciar las acciones jurisdiccionales a fin de discutir estos asuntos en otra instancia, proceso que está en curso.

b. SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS

Corferias frente al Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos SIPLA durante el año 2020 continuó ejecutando las actividades y acciones que le corresponden para cumplir con lo dispuesto en el Manual de SIPLA, en el Código de Ética SIPLA y en las disposiciones legales y normativas aplicables a esta materia. Como consecuencia de ello, Corferias mantuvo el proceso de inducción y capacitación a los nuevos funcionarios que ingresaron a la entidad en el primer trimestre del año 2020, dado que por la situación generada por la Pandemia del Covid-19, durante los otros trimestres del año no se llevaron a cabo contrataciones de nuevo personal.

Frente a los posibilitadores que permanecieron vinculados a Corferias y con base en las decisiones de adoptar la figura de trabajo en casa, por la necesidad imperativa de protección a su recurso humano, y atendiendo las disposiciones legales sobre la materia, se llevó a cabo un proceso de reinducción y capacitación virtual, como parte del plan de acción y de mejoramiento continuo,

recordando a todos los posibilitadores de Corferias los temas de SIPLA y la necesidad de mantener su cumplimiento y aplicabilidad en Corferias a pesar de las circunstancias de no presencialidad en las oficinas, pero sí de continuidad de cumplimiento a estas disposiciones para todos los casos en los que fueran aplicables.

El Oficial de Cumplimiento de Corferias presentó a lo largo del año, en debida forma los informes sobre el cumplimiento del SIPLA al Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría y a la Junta Directiva, respectivamente, sin que en dichos informes existan hechos o situaciones consideradas como sospechosas o inusuales que debieran reportarse o revelarse, cumpliendo así, con los reportes periódicos a la UIAF de conformidad con lo ordenado por la ley y las disposiciones que se emitieron de forma transitoria como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal efectuaron sus auditorías sobre el sistema encontrando un cumplimiento satisfactorio del mismo al interior de Corferias, y haciendo unas recomendaciones como parte del mejoramiento continuo de los procesos al interior de Corferias.

Es muy importante resaltar que de acuerdo con el informe del Oficial de Cumplimiento de Corferias durante el año 2020 no se detectó ninguna operación sospechosa ni inusual en las transacciones realizadas por los accionistas de la Entidad, ni en la nacionalización de mercancías provenientes del exterior, ni en las actividades que involucran el giro ordinario de los negocios de Corferias de forma directa o a través de su filial Corferias Inversiones S.A.S.

c. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Corferias es una empresa que cumple de forma íntegra con la aplicación de la Ley 603 de julio de 2000, sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Para el año 2020, todas las marcas de los productos feriales y/o de eventos cuentan con sus respectivos registros que los acreditan de su propiedad y todas las nuevas marcas que se diseñaron y produjeron, se sometieron a registro de la Superintendencia de Industria y Comercio. Así mismo, el “software” usado en los equipos de cómputo de la Corporación está debidamente licenciado y el suministro de estas herramientas se ha hecho por proveedores reconocidos en el mercado y autorizados por los fabricantes de dichos productos. Corferias realiza permanentemente controles sobre la legalidad del “software” instalado en los equipos.

d. SOBRE LA ACTIVIDAD DE “FACTORING”

En cumplimiento de lo establecido por los parágrafos 1° y 2° del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, adicionados al artículo 7° de la Ley 1231 de 2008, la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca – Corferias, hace constar que, durante el año 2020, no realizó actividades tendientes a entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores, proveedores y contratistas.

e ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL EJERCICIO

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de presentación de este informe a la Junta Directiva no se han presentado acontecimientos importantes que valga la pena resaltar.

No obstante, debe mencionarse que con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, y como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno Nacional sigue adoptando una serie de medidas, entre estas, el Plan Nacional de Vacunación, con lo cual ha dispuesto que las autoridades nacionales, locales y distritales, sigan coordinando de forma conjunta las actuaciones para el manejo del orden público, manteniendo varias restricciones, entre éstas la prohibición de realizar eventos que impliquen aglomeraciones con el objeto de evitar una propagación epidemiológica. Sin embargo, se estableció la posibilidad de llevar a cabo pilotos de ferias empresariales, ganaderas y de eventos siempre que no impliquen aglomeración en los términos de la Resolución 1462 de 2020 y cumpliendo para ello con todos los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo que Corferias ha venido adelantando las gestiones necesarias para obtener esa autorización general, de llevar a cabo las diferentes ferias y eventos que se tienen programadas para este año 2021, teniendo preliminarmente una autorización, sujeta a la evolución de la pandemia, a la declaratoria de alerta roja en el manejo y cuidado de la misma, por lo que cualquier medida a futuro podrían inicialmente llegar a generar consecuencias en la actividad económica de la Corporación y por lo tanto, podría afectarse negativamente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro, por circunstancias externas que no controla Corferias.

A la fecha de este informe, no es posible determinar ni cuantificar si dichas circunstancias o situaciones o medidas se adopten o no, y menos determinar cuál sería el efecto que tales medidas y disposiciones legales adoptadas por el Gobierno, o si las mismas pueden llegar a producir que efectos en la Corporación, ya que dependerá de las disposiciones, hechos, situaciones o desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos y no se pueden predecir en el momento. Cabe resaltar, que los esfuerzos están puestos en el plan de vacunación propuesto por el Gobierno Nacional, en donde se espera que, para mediados del mes de febrero se inicie, y del cual se espera, brinde el escenario complementario a las medidas de autocuidado y bioseguridad que permitan el reinicio pleno de un nuevo normal para la realización de eventos masivos.

f. OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES (Partes Relacionadas)

Las operaciones que Corferias celebra con accionistas, socios y administradores cumplen con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias establecidas por la Corporación, son operaciones que no se realizaron en condiciones más favorables a que las disponibles en el mercado o las que podrían haberse esperado razonablemente que estuvieran disponibles en transacciones similares.

Es importante mencionar que Corferias y la Cámara de Comercio de Bogotá en el mes de febrero y marzo del año 2018 realizaron dos operaciones de endeudamiento, una por valor de \$16.000.000.000 y la otra por valor \$20.000.000.000, operaciones que fueron reportadas al mercado de valores y a los accionistas en debida forma. En el año 2020 y teniendo en cuenta la situación de declaración de emergencia económica y ante la imposibilidad de Corferias de realizar las actividades propias de su objeto social, por las prohibiciones y limitaciones determinadas por las autoridades nacionales y distritales, en el mes de mayo la Cámara de Comercio de Bogotá y Corferias acordaron modificar las condiciones iniciales con las que se realizaron las operaciones de endeudamiento antes descritas, unificándose estas dos operaciones en una sola operación de crédito, bajo las siguientes condiciones financieras muy favorables para la Corporación:

- Valor del crédito: \$30.178.305.556
- Tasa: IBR 90 días nominal + 2.60%
- Plazo: 10 años
- Período de gracia: 3 años en capital e intereses
- Observaciones: A partir del 4º año, finalizado el período de gracia otorgado de 3 años, Corferias deberá pagar el valor correspondiente al capital más los intereses capitalizados al vencimiento del periodo de gracia correspondiente, pagos que se efectuarán de forma semestral. Adicionalmente, Corferias deberá pagar los intereses corrientes a la tasa antes informada en cuotas trimestrales.

Esta operación fue aprobada por la Junta Directiva de Corferias, con el objetivo de atender el cumplimiento del objeto social de la Corporación, y la modificación fue reportada al Mercado de Valores cumpliendo las disposiciones legales al respecto. Es de resaltar que esta modificación se efectuó gracias al apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá a Corferias, por ser su matriz y mayor accionista y atendiendo como ya se mencionó la difícil situación económica de Corferias.

Adicionalmente a lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, en su calidad de matriz y accionista mayoritario de Corferias, y por la situación de Corferias, económica y de imposibilidad jurídica y legal de realizar su objeto social, ofreció nuevamente un cupo de crédito a favor de Corferias, por lo que la Junta Directiva de Corferias, en el mes de mayo, aprobó y autorizó al representante legal llevar a cabo todos los actos y operaciones tendientes a la legalización de un cupo de crédito obtenido con su matriz,

Atendiendo las siguientes condiciones:

- Valor: \$12.000.000.000
- Plazo: 10 años
- Período de gracia (Capital e intereses): 3 años
- Pago de Capital: Semestre vencido
- Tasa: IBR Nominal T.V. +2,60%

Este cupo de crédito se utilizará en la medida de las necesidades o requerimientos de caja de Corferias para atender el giro ordinario de su operación, por lo que una vez Corferias lo requiera, adelantará la legalización de la operación crediticia antes relacionada. Este cupo de crédito y como decisión de la Junta, se reportó en el Mercado de Valores cumpliendo las disposiciones legales respectivas y en caso de que la misma genere un impacto o una variación de tipo financiero y contable en el momento que se legalice, se procederá a efectuar el reporte respectivo en el Mercado de Valores como información relevante.

De otra parte, en el último trimestre del año, se adelantaron todos los actos, contratos y trámites respectivos con el objeto de legalizar la compraventa del Local del Edificio Hotel y Oficinas Corferias ubicado en la Avenida de la Esperanza con Carrera 37 esquina, como parte del cumplimiento de las negociaciones que se empezaron a adelantar desde finales del año 2019. La anterior transacción fue por un valor de \$11.040 millones de pesos, valor definido en el avalúo desarrollado por un tercero independiente y que sirvió de soporte a la operación. Para tal efecto se suscribió la correspondiente escritura pública y se procedió a su registro, como a la posterior entrega material y real del inmueble a la Cámara de Comercio de Bogotá. Operación que de igual manera se reportó al Mercado de Valores, y en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2020.

Finalmente, Corferias Zona Franca en el mes de junio de 2020, y ante la situación de pandemia que no solo afectó las actividades en Bogotá, sino a nivel nacional, y con base en las actividades que desarrolla Corferias Inversiones S.A.S. su filial no solo en la ciudad de Bogotá, sino también en Barranquilla, y con el objeto de atender los compromisos en estas ciudades por las actividades que ejecuta, desde la operación de los parqueaderos en Bogotá y la Gran Carpa Américas, hasta el recinto ferial y de eventos de Puerta de Oro en la ciudad de Barranquilla, le otorgó un cupo de crédito a Corferias Inversiones S.A.S., el cual fue autorizado en su momento por la Junta Directiva de Corferias Zona Franca, con las siguientes condiciones:

1. Valor: Hasta por \$5.000.000.000
2. Plazo: 10 años
3. Período de gracia (Capital e intereses): 3 años
4. Pago de Capital: Semestre vencido
5. Tasa: IBR Nominal T.V. +2,60%

Este cupo de crédito se utilizará en la medida de las necesidades o requerimientos de caja de Corferias Inversiones S.A.S. para atender el giro ordinario de su operación, acordándose que, si esta operación crediticia generara un impacto o una variación de tipo financiero y contable para Corferias Zona Franca, se procederá a efectuar el reporte respectivo en el Mercado de Valores como información relevante en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. A 31 de diciembre de este cupo de crédito se había utilizado efectivamente la suma de \$3.082.290.780.

Se resalta que las condiciones en las que se otorgó este cupo de crédito son las mismas en las que la Cámara de Comercio de Bogotá, matriz de Corferias Zona Franca le otorgó el cupo de crédito de \$12.000 millones de pesos.

Con mayor desarrollo y detalle, esta información se encuentra en las notas a los Estados Financieros del presente informe.

g. PAGO DE UTILIDADES

En el año 2020 con base en las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 31 de marzo, no se efectuó la distribución de utilidades del ejercicio 2019, aprobándose la utilización por parte de Corferias, para solventar los diferentes gastos que se debían atender, en la medida que no se iban a dar ingresos como consecuencia de la prohibición legal de adelantar eventos de más de 50 personas o que generaran aglomeraciones en virtud de la declaratoria de emergencia económica, ecológica y social decretada por el Gobierno Nacional.

h. OTROS

Corferias a 31 de diciembre de 2020 ha dado permanente cumplimiento a las normas de Seguridad Social Integral y ha efectuado los aportes parafiscales de conformidad con lo dispuesto por la ley, por lo que se encuentra a paz y salvo en todos los pagos por estos conceptos, correspondientes a la sociedad.

13. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Gobierno Corporativo representa los principios y procedimientos para gestionar una organización teniendo en cuenta el mejor relacionamiento con los diferentes grupos de interés (Accionistas, Empleados, Contratistas, Socios y Aliados, Administración, Gobierno, y terceros que tengan algún interés entre otros). El Gobierno Corporativo es un sistema mediante el cual se dirige y controla la gestión de una sociedad, en particular en la Guía de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo para Empresas Competitivas, Productivas y Perdurables se presentan los principios de gobierno corporativo de la OCDE y del G20, estableciendo que *“el objetivo del gobierno corporativo es facilitar la creación de un ambiente de confianza, transparencia, y rendición de cuentas necesario para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad de los negocios. Todo ello contribuirá a un crecimiento más sólido y al desarrollo de sociedades más inclusivas.”*

Con base en lo anterior, y siendo Corferias una de las empresas en donde su mayor participación accionaria pertenece a la Cámara de Comercio de Bogotá, ha desarrollado una línea de Gobierno Corporativo que se encuentra en cabeza de diferentes órganos sociales como la Asamblea General

de Accionistas, la Junta Directiva, el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, la Presidencia Ejecutiva y el Comité Directivo, entre otros, quienes encuentran su organización y funcionamiento en el Código de Ética y Buen Gobierno de Corferias, en sus estatutos, en los reglamentos de los diferentes órganos de administración y control, entre otros. Documentos que establecen valores y principios que han de observarse y seguirse en la gestión administrativa y social.

La finalidad del Gobierno Corporativo de Corferias ha estado enmarcada en:



Regular las relaciones existentes entre los grupos de interés de la Corporación. (Accionistas, Empleados, Contratistas, Socios y Aliados, Administración, Gobierno, y terceros que tengan algún interés entre otros);



Establecer la forma en que se gobierna la Corporación y con qué propósito,



Establecer las prácticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.



Establecer documentos corporativos a manera de leyes o normas obligatorias que hacen referencia a transparencia, mínimos de buenas prácticas, estándares éticos y procedimientos sobre diversas materias, contratación, nombramientos, entre otros.

De igual manera, el Gobierno Corporativo de Corferias ha definido con cada uno de sus grupos de interés unos principios que han de guiar la relación con cada uno de ellos y que están contemplados en el Código de Ética y Buen Gobierno. Así mismo, provee un marco de referencia que define los derechos y responsabilidades, dentro del cual interactúan los órganos de gobierno de la sociedad, entre los que se encuentran el máximo órgano de dirección como es la Asamblea General de Accionistas, los órganos de administración, como son la Junta Directiva y los representantes legales y demás administradores; los órganos de control, como el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, el Revisor Fiscal y la Auditoría Interna, entre otros.

Corferias se ha destacado por ser una empresa constantemente comprometida con las acciones de Gobierno Corporativo, por lo que ha establecido un conjunto de valores, principios, políticas, prácticas, procesos y procedimientos, que se han plasmado en diferentes documentos, entre éstos, los Estatutos Sociales, en donde se establecen las directrices respecto a constitución, disolución y liquidación, objeto social, capital, manejo económico, composición y funciones de los órganos de

dirección y administración, entes de control interno y externo de Corferias, entre otros aspectos; el Código de Ética y Buen Gobierno, que señala el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos por medio de los cuales Corferias es dirigida, operada, y controlada, buscando la eficiencia empresarial , la transparencia y coherencia en sus acciones; los Reglamentos de la Junta Directiva y del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, los cuales regulan el desarrollos de las sesiones de Junta y del Comité, los lineamientos generales de la gestión de cada órgano, los aspectos relacionados con las inhabilidades, incompatibilidades o los posibles conflictos de interés, el quórum, las funciones, el relacionamiento de dichos órganos con la administración, como adoptar las decisiones, y en general, como todos estos aspectos de alguna manera quedan plasmados en las actas de dichos órganos de administración y control.

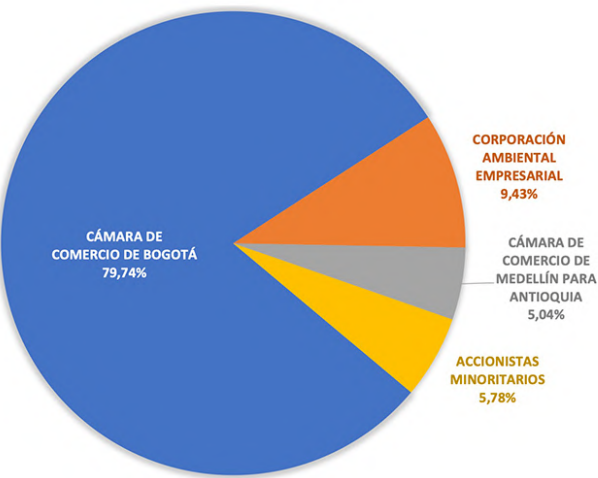
Todos estos documentos han permitido que sus órganos de dirección, administración y control actúen en debida forma para el adecuado desarrollo de su objeto social, siempre en busca de la excelencia, la transparencia y la calidad de su gestión.

a. CORFERIAS A NIVEL CORPORATIVO

Corferias es una sociedad comercial, de la especie de las anónimas, de carácter privado, que tiene 65 años de experiencia, que promueve vínculos de cooperación entre Colombia y la comunidad internacional, generando contactos cualificados entre visitantes y expositores en los diferentes recintos operados por ésta bajo estándares internacionales.

Corferias cuenta con un total de 167.391.943 acciones suscritas, de las cuales hay 104.146 acciones que fueron readquiridas por la entidad, por lo que existen en circulación un total de 167.287.797 acciones suscritas.

ACCIONISTAS



	Nº ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	% EN ACCIONES
PERSONAS NATURALES	298	2,587,984.00	1,96%
PERSONAS JURÍDICAS	91	164,699,813.00	98,04%
TOTAL	389	167.287.797	100,00%

El 94.2% de la acciones de Corferias está representada en instituciones dedicadas al fortalecimiento del sector empresarial y de la sociedad en general desde el sector privado.

Corferias de igual manera, promueve y organiza la participación del país y sus empresarios en ferias, eventos y/o exposiciones que se lleven a cabo en el exterior, y a lo largo de los últimos años, se ha convertido en socio importante de empresas extranjeras o nacionales que tienen el mismo objetivo, de fomentar el desarrollo industrial o comercial de sus países o de Colombia.

Corferias es asociado latinoamericano de la Unión de Ferias Internacionales (UFI) y miembro fundador de la Asociación de Ferias de América Latina (AFIDA), además es afiliado a la International Association of Exhibitions and Events (IAEM).

i. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Corferias en el marco del Gobierno Corporativo cuenta con un órgano de dirección que es la **Asamblea General de Accionistas**, de la cual hacen parte todos los accionistas de Corferias y tiene su regulación en los Estatutos de la Corporación y en su Reglamento de Asambleas Generales de Accionistas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página web de Corferias.

En virtud de los mismos, y en cumplimiento de todas las disposiciones legales, en especial las expedidas en el año 2020 con motivo de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, en particular el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y demás disposiciones, en las que se decretó el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, y donde se estableció como medida preventiva la prohibición de realizar eventos masivos públicos o privados hasta el 30 de mayo de 2020, se permitió como consecuencia de ello la celebración de reuniones no presenciales (virtuales), por lo que Corferias procedió a efectuar la convocatoria a la reunión ordinaria de su Asamblea General de Accionistas, la cual se llevó a cabo el 31 de marzo de 2020, cumpliendo para ello con todos los requisitos de publicidad exigidos para empresas que cotizan sus acciones en el Mercado Público de Valores, es decir, publicando en un periódico de amplia circulación en el domicilio social, en la página web y dirigiendo comunicación a los accionistas a la última dirección registrada en Corferias, de la convocatoria inicial y del alcance a la misma, e informar que se implementaron todas las medidas para la celebración de dicha reunión bajo un mecanismo no presencial (virtual), atendiendo la situación de emergencia de salud por el COVID-19.

Para ello se dispuso de una conexión para que todos los accionistas se conectaran de forma virtual, y en especial, se tuvo disponible un software para que se adoptarán las decisiones mediante la votación en tiempo real por cada uno de los accionistas presentes en la reunión o los apoderados de los mismos. En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se encontraban representadas 161.573.975 acciones de las 167.287.797 acciones en circulación, lo que constituye el 96.58% del total de las acciones suscritas, razón por la cual se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido en la ley y los estatutos.

Los accionistas ejercieron su derecho al voto y los temas del orden del día sujetos a votación fueron aprobados conforme a lo señalado en los estatutos y la ley, en especial, se aprobó por la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión 2019 de la Junta Directiva y la Administración, los Estados Financieros individuales y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2019, y el Proyecto de Distribución de Utilidades. Los accionistas recibieron y consideraron el Dictamen del Revisor Fiscal, que señaló que los estados financieros presentados tienen una opinión limpia sin salvedades, por lo que los accionistas agradecieron dicho informe.

Adicional a esto, se aprobó: (i) la reforma de estatutos en el artículo 41 en lo referente a que la Junta Directiva establecería su reglamento interno de funcionamiento, incluyendo las funciones del Presidente y Secretario de la Junta, los deberes y derechos de los miembros, la clase de reuniones, el quórum los demás aspectos relacionados con su funcionamiento, (ii) La nominación del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, su composición estatutaria y el establecimiento de su reglamento interno; (iii) la inclusión del artículo 68 estableciendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Circular Externa 028 de 014 o cualquier norma que la modifique, adicione o derogue, la Corporación, sus administradores y empleados o funcionarios se encuentran obligados a cumplir las recomendaciones de Código País que voluntariamente se han adoptado; y (iv) Elección de la Junta Directiva por el período comprendido entre el 2020 al 2022 y la asignación de sus honorarios. Varias de estas modificaciones se efectuaron con base en recomendaciones de estudios externos del Gobierno Corporativo de Corferias.

De las sesiones de la Asamblea se levantan actas que contienen todos los aspectos tratados en la misma, así como las decisiones adoptadas, cumpliendo para ello con los requisitos exigidos en la ley, actas que son debidamente asentadas en el libro de actas de la Asamblea, además son suscritas por el presidente de la reunión, que de acuerdo con los estatutos de Corferias es el presidente de la Junta Directiva y por el secretario de la reunión, que de conformidad con lo señalado por los estatutos es el Secretario General de Corferias. En la actualidad se encuentra en el libro de actas, hasta el acta No. 94 que corresponde a la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 31 de marzo de 2020.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la normatividad aplicable a las sociedades comerciales, entre las cuales se encuentra Corferias, la reforma de estatutos se elevó a escritura pública No. 604 del 3 de julio de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá, que se registró el 8 de julio de 2020 en el Registro Mercantil que para el efecto lleva la Cámara de Comercio de Bogotá, de Corferias. De igual manera, se efectuaron los reportes respectivos en el Mercado Público de Valores, a través de la publicación de información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, de cada uno de los actos sujetos a registro (Reformas y nombramientos), así como, de las decisiones aprobadas en la respectiva Asamblea General de Accionistas, y los documentos relacionados con estas decisiones.

ii. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

De otra parte, Corferias cuenta con un órgano de administración que es la Junta Directiva, la cual es nombrada por la Asamblea General de Accionistas por un período de dos años de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de esta Corporación. En el año 2020, en la sesión del 31 de marzo, la Asamblea de Accionistas eligió la Junta Directiva, conformada por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes personales, donde dos (2) miembros principales y dos (2) miembros suplentes son independientes. La Junta Directiva elegida en el 2020 fue la siguiente:

PRINCIPAL	SUPLENTE
JAIME MANTILLA GARCÍA <i>C.C. No. 13.805.978 de Bucaramanga</i>	JUAN DAVID ÁNGEL BOTERO <i>C.C. No. 70.548.602 de Envigado Antioquia</i>
ENRIQUE VARGAS LLERAS <i>C.C. No. 193.431 de Bojacá</i>	SANDRA NEIRA LIÉVANO <i>C.C. No. 41.719.562 de Bogotá</i>
GONZALO ECHEVERRY GARZÓN <i>C.C. No. 19.149.625 de Bogotá</i>	LUIS FERNANDO ÁNGEL MORENO <i>C.C. No. 7.503.048 de Armenia</i>
JUAN DIEGO TRUJILLO MEJÍA <i>C.C. No. 70.556.589 de Envigado</i>	CARLOS ALBERTO LONDOÑO CASTRO <i>C.C. No. 80.410.172 de Bogotá</i>
GUILLERMO BOTERO NIETO (Independiente) <i>C.C. No. 19.063.823 de Bogotá</i>	ROSE MARIE SAAB (Independiente) <i>C.C. No. 22.621.237 de Sabanagrande</i>
MARÍA JOSÉ RAMÍREZ (Independiente) <i>C.C. No. 51.782.415 de Bogotá</i>	CAMILA ESCOBAR CORREDOR (Independiente) <i>C.C. No. 52.700.739 de Bogotá</i>
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ACCIONISTA MAYORITARIO – NICOLÁS URIBE RUEDA <i>C.C. No. 79.944.552 de Bogotá</i>	DIRECTIVO DEL ACCIONISTA MAYORITARIO DESIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL - MARTHA YANETH VELEÑO QUINTERO <i>C.C. No. 51.712.880 de Bogotá</i>

No obstante, lo anterior, en el mes de octubre de 2020, el Dr. Carlos Alberto Londoño Castro presentó su renuncia como miembro suplente de la Junta Directiva de Corferias, en atención a motivos personales y a su desvinculación como miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo que, a partir del mes de octubre de 2020, se encuentra vacante su cargo de miembro suplente de la Junta Directiva hasta tanto se realice la designación de su reemplazo por parte de la Asamblea General de Accionistas. Adicionalmente, es importante

mentar, el nombramiento de la Junta Directiva se efectuó conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de Corferias. Es pertinente mencionar que del nombramiento realizado se efectuó en debida forma la inscripción en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá de Corferias y en el Sistema de Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) en cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las empresas que cotizan en bolsa y atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ahora bien, en la sesión del 31 de marzo de 2020 de la Asamblea General de Accionistas, este órgano determinó como política de remuneración de honorarios de los miembros de Junta Directiva o de Comités de la Junta Directiva, que se reconocería una suma equivalente a uno punto cinco Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.5 SMMLV), la cual podrá ser modificada por disposición de la misma Asamblea. Sin embargo, los miembros de Junta Directiva de Corferias, en la sesión de abril de 2020, viendo la situación de Corferias frente a la imposibilidad de ejecutar su objeto social, en especial, en la prohibición de realizar ferias, eventos y congresos, con el fin de evitar aglomeraciones o eventos con la asistencia de más de 50 personas, y que por cuenta de esta limitación no se generarían ingresos, acordaron que no recibirían honorarios por su gestión durante las sesiones del año 2020, hasta tanto Corferias tuviera ingresos por su actividad comercial y en ejecución de su objeto social.

La Junta Directiva tiene un Presidente y Vicepresidente, cargos que durante el año 2020 fueron ejercidos por el Dr. Jaime Mantilla García y el Dr. Enrique Vargas Lleras respectivamente. La Junta Directiva se reunió de forma regular trece veces en el año 2020, once (11) de forma ordinaria y dos (2) de forma extraordinaria, cumpliendo así con lo señalado por los estatutos de Corferias, y en especial, para llevar a cabo dichas sesiones se atendieron las disposiciones relacionadas con convocatoria y quórum, contando permanentemente con la participación de la totalidad de los miembros principales y suplentes, así como de los miembros honorarios, presentándose únicamente dos ausencias de un miembro principal y un suplente a dos sesiones de la Junta.

La Junta Directiva como órgano de administración a lo largo del año, cumplió con sus funciones estatutarias, realizando recomendaciones, impartiendo instrucciones y efectuando autorizaciones en los casos que le correspondió, apoyando activa y efectivamente a la Administración en su gestión, la cual es presentada en este Informe. Particularmente, en el año 2020 el acompañamiento permanente de la Junta Directiva fue decisivo, en un año tan complejo y en especial, porque fue un año totalmente atípico para Corferias, dado que durante el mismo no pudo llevar a cabo las actividades empresariales y comerciales propias de su objeto social, encaminadas a realizar ferias, eventos, congresos y convenciones, por cuanto esta actividad estuvo expresamente prohibida por el Gobierno Nacional y las autoridades Distritales, concentrándose los esfuerzos de la Junta Directiva y la Administración en la gestión de la crisis y de hacer una optimización de los pocos recursos e ingresos obtenidos por Corferias, por actividades digitales, o medios de financiación, entre otros.

De las sesiones de la Junta Directiva se realizaron actas que están debidamente suscritas por el Presidente de la Junta Directiva y por el secretario de la reunión, que es el Secretario General de Corferias, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, actas en las cuales constan todos los aspectos tratados, debatidos y finalmente aprobados por dicho órgano. Estas actas se asientan en el libro de actas de la Junta Directiva.

Es pertinente mencionar que algunos de los miembros de la Junta Directiva de Corferias, pertenecen a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, otros participan en la Junta Directiva de Alpopular S.A., otros pertenecen de igual manera, a las Juntas Directivas de sus propias empresas o de empresas con las que tienen relaciones comerciales o personales, esta información puede ser consultada en la página web de Corferias, en lo atinente a los miembros de Junta Directiva y su trayectoria profesional y laboral. Finalmente cabe resaltar que, en el año 2020, la información financiera y los hechos relevantes fueron oportunamente revelados al mercado, reportados a la Superintendencia Financiera de Colombia y publicados en la página web de Corferias, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal respectiva.

Los miembros de la Junta Directiva que pertenecen a la Junta Directiva y a la Administración de la Cámara de Comercio de Bogotá, están facultados y autorizados para participar en las juntas directivas de las filiales de la Cámara de Comercio, de conformidad con las disposiciones contenidas en los códigos de ética y buen gobierno, tanto de la Cámara como de Corferias, siempre bajo los principios de responsabilidad y transparencia. De igual manera, es pertinente manifestar que ningún empleado de Corferias puede hacer parte de la Junta Directiva, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Corporación.

Finalmente, la Junta Directiva y su Comité de Apoyo, vienen trabajando en el ajuste y modificación de sus reglamentos internos de funcionamiento, en los cuales se han establecido las funciones de los órganos como tal, las funciones del presidente de la Junta y del Comité, del secretario de las reuniones, las condiciones para llevar a cabo las reuniones de cada órgano, incluyendo temas de quórum, convocatoria y decisiones, los deberes y derechos como miembros de estos órganos, los temas relacionados con el manejo de la información, la confidencialidad y las evaluaciones y autoevaluaciones que se realizarán como miembros de los órganos de administración y de control respectivamente.

iii. ÓRGANOS DE CONTROL

Como parte del Gobierno Corporativo de Corferias y atendiendo las mejores prácticas del mismo, como parte de los órganos de control se tiene constituido un **Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría**, como órgano de apoyo de la Junta Directiva en el desempeño de sus funciones en materia de control y seguimiento. Este Comité tiene como objetivo primordial servir de soporte

a la Administración y a la Junta Directiva en la evaluación, direccionamiento y seguimiento del Sistema del Control Interno, Gestión de Riesgos y Auditoría de Corferias, para que se lleve y se cumplan de forma adecuada, efectiva y eficiente, y velar por su mejoramiento continuo. De igual forma, acompaña en el análisis para determinar si los procedimientos y controles que existen y se aplican se ajustan o no a las necesidades de Corferias y si los mismos son aplicados en debida forma por la Administración y los colaboradores de Corferias.

El Comité está conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, de los cuales dos (2) son independientes. Los miembros del Comité son designados por la Junta Directiva, y permanecen en sus funciones por un período mínimo de (1) un año, contado a partir de su nombramiento. Entre dichos miembros se elige un presidente. El Comité sesionó durante el 2020 con la presencia y participación de la totalidad de los miembros del Comité, quienes reciben la remuneración en la medida de su asistencia, y en el monto que para el efecto estableció la Asamblea General de Accionistas en la sesión del 31 de marzo de 2020, cuando realizó el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva por el período restante, lo cual consta en la respectiva acta. No obstante, como ya se mencionó los miembros de la Junta, y en este caso del Comité, acordaron no recibir honorarios por su gestión.

Para el año 2020, se eligieron miembros del Comité de Auditoría y Riesgos a los Doctores Juan Diego Trujillo, Guillermo Botero Nieto y María José Ramírez, estos dos últimos en su condición de miembros independientes. El Dr. Guillermo Botero fue designado como Presidente. El Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría se reunió en cinco (5) oportunidades, sesiones a las que asistieron todos los miembros de este Comité.

Otras funciones muy importantes del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría corresponden a: (i) servir de soporte a la administración de Corferias, en la definición de las políticas y en el ordenamiento del diseño de los procedimientos y sistemas de control interno y en el análisis de los riesgos, su gestión y administración, (ii) supervisar la estructura de control interno y evaluar la razonabilidad de los procedimientos y controles existentes en Corferias, (iii) Aprobar los lineamientos, políticas, principios, modelos y metodologías a ser aplicadas en materia de Control Interno, (iv) Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y de Buen Gobierno, (v) Velar por el adecuado balance de controles, (vi) Vigilar la presentación de los estados financieros y velar por la adopción y el cumplimiento de adecuadas prácticas financieras y contables; (vii) Aprobar el Plan de Trabajo Anual de auditoría y hacerle seguimiento a su cumplimiento, y (viii) Revisar y aprobar el Plan de Trabajo de la Revisoría Fiscal y efectuarle recomendaciones de inclusión de temas o de aspectos que requieran mayor profundización en la verificación, entre otras.

Durante la pasada vigencia, el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría de la Junta Directiva sesionó de acuerdo con lo establecido en la Ley 964 de 2005, ejerciendo sus funciones como órgano supervisor del cumplimiento del Programa de Auditoría y velando porque la información

financiera de Corferias se ajuste a lo dispuesto en la ley. En cumplimiento de la norma, antes mencionada, dio su visto bueno a los Estados Financieros del año 2019 que se presentaron en la respectiva Asamblea General de Accionistas.

Así las cosas, el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría a lo largo del año 2020 cumplió con las funciones establecidas en el reglamento correspondiente y la ley, y en especial conoció y evaluó los siguientes temas: (i) Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, (ii) Plan de Revisoría Fiscal 2020; (iii) Plan de Auditoría Interna 2020, (iv) Informes Periódicos de la Auditoría Interna, de la Revisoría Fiscal, y del Oficial de Cumplimiento de Corferias; (v) Posibles Riesgos en la operación de Corferias y la forma de aplicar las políticas de mitigación de los mismos, y (vii) Actualización y ajuste de disposiciones internas y de procedimientos relacionados con la operación y la gestión de riesgos, entre otros.

En este último en particular, el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría con el acompañamiento del Comité de Buen Gobierno de la Cámara de Comercio de Bogotá, trabajaron arduamente en la revisión, ajuste y modificación de los reglamentos internos de funcionamiento tanto de la Junta Directiva como de este Comité en Corferias. Se espera que las versiones finales con todos los ajustes y adoptando las mejores prácticas de gobierno corporativo queden aprobados en el primer trimestre del año 2021.

Es importante mencionar, que dada la coyuntura general ocasionada por la Pandemia del Covid-19 en el año 2020, el rol del Comité se centró muy fuertemente en acompañar a la administración y a la Junta Directiva, en el seguimiento a los riesgos ocasionados por la situación de crisis presentada por la imposibilidad de ejecutar las actividades, se centró también, en la verificación de toda la implementación de los planes y programas para reactivar la actividad de Corferias, no solo desde el punto de vista comercial y financiero, sino desde el punto de vista de bioseguridad, cuidado y mitigación de riesgos, no solo para los clientes (expositores) y visitantes, sino también para todos los posibilitadores de la organización.

Finalmente, las actuaciones del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría cumplieron y están de conformidad con la normatividad legal correspondiente. Las sesiones del Comité de igual forma se plasman en actas que son suscritas por el Presidente del Comité y por la Secretaria General de Corferias, de conformidad con lo señalado en el Reglamento del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría. Una vez aprobadas las actas por los miembros se asientan en el libro de actas respectivo.

Corferias a nivel interno cuenta con el área de Auditoría Interna que lidera el Sistema de Control Interno y asegura el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de Corferias por parte de los posibilitadores. Durante el año 2020 la Auditoría Interna definió y adaptó su plan de trabajo de acuerdo con las necesidades del negocio y a la situación presentada a nivel

mundial soportando transversalmente las actividades realizadas por la Corporación; buscando fortalecer la efectividad de los controles mediante la evaluación basada en criterios orientados al cumplimiento de los objetivos.

Como resultado de estas auditorias se generaron señales de alerta las cuales fueron debidamente socializadas con los responsables de las Áreas auditadas, permitiendo a la administración la creación o mejora de sus controles optimizando los procesos buscando la mitigación de riesgos. De igual forma, se continuó trabajando en campañas de autocontrol con los posibilitadores de cara al cumplimiento del Sistema de Control Interno.

De otra parte, es importante manifestar que Corferias también cuenta con un órgano de control externo que se ejecuta a través de una firma de Revisoría Fiscal, la cual fue elegida por la Asamblea General de Accionistas en la sesión del 28 de marzo de 2019, por un período de cuatro (4) años hasta el año 2022, siendo seleccionada la firma auditora externa KPMG S.A.S., quien a lo largo del año 2020 participó y estuvo presente en todas las reuniones del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, presentando sus informes y los avances respectivos del plan de trabajo de dicho año.

b. CODIGO PAÍS

Como parte de la gestión del Gobierno Corporativo se encuentra la adopción del Código País, el cual es una compilación de recomendaciones de mejores prácticas de Gobierno Corporativo mediante un único código, que busca que dichas recomendaciones sean adoptadas por los emisores de valores, permitiendo a los inversionistas contar con información suficiente sobre la conducta corporativa y administrativa de un emisor. Las prácticas de buen gobierno corporativo generan confianza pública en los mercados y valor agregado para las empresas.

De acuerdo con normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia es obligación de los emisores de valores adoptar las recomendaciones del Código País, razón por la cual, Corferias ha venido trabajando desde hace varios años en la implementación de estas y cumpliendo con su obligación de transmitir anualmente la encuesta Código País.

El Código País está integrado por 33 medidas las cuales agrupan 148 recomendaciones que pueden ser adoptadas por los emisores, de las cuales la Corporación para el año 2020 ha adoptado 124, esperando que con las aprobaciones finales de los reglamentos de funcionamiento de la Junta Directiva y del Comité de Buen Gobierno, riesgos y Auditoría y de otras revisiones que se han efectuado, se logren adoptar por lo menos 6 recomendaciones adicionales para el año 2021.

Corferias ha determinado como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, razón por la cual ha establecido un plan de acción que le permita aumentar el

número de recomendaciones adoptadas, las cuales estarán sometidas al estudio y aprobación de los órganos competentes.

Dentro de las acciones adelantadas en este sentido durante el año 2020 se encuentra:

- (i) Inclusión dentro de los Estatutos que la Corporación contará con un Reglamento de Junta Directiva aprobado por ésta, así como el Reglamento del Comité de Auditoría.
- (ii) Actualización del Comité de Auditoría a Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría y de sus reglamentos.
- (iii) Incluir una solicitud expresa de la Superintendencia Financiera, respecto de que los administradores y funcionarios de Corferias están obligados a cumplir con las recomendaciones del Código País que se hayan adoptado.

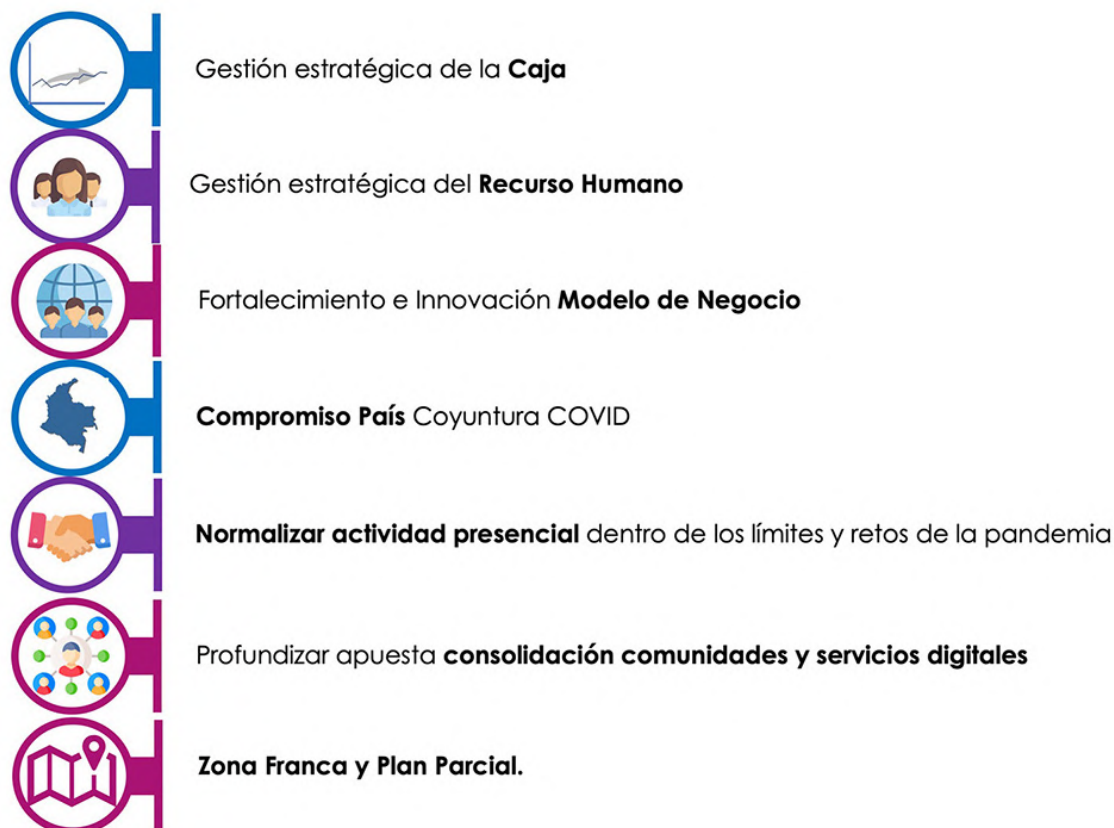
Actualmente la elaboración y actualización de los Reglamentos Internos tanto de la Junta Directiva como del Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría, que contienen diferentes normativas con buenas prácticas de Gobierno Corporativo que regulan el funcionamiento y funciones de estos órganos sociales de Corferias, se encuentran en la etapa de estudio y aprobación ante los miembros de dichos órganos para que una vez avalados por estos se surtan las autorizaciones y aprobaciones respectivas por los órganos pertinentes.

La Junta Directiva por su parte ha acompañado a la Administración realizando una retroalimentación constante sobre el proceso de fortalecimiento del Gobierno Corporativo y reiterando su interés en que esta continúe avanzando en este tema.

Así mismo, Corferias con el propósito de mantener y fortalecer su relación con los inversionistas continua en la adopción de mejores niveles de revelación de información, esfuerzo que ha sido reconocido por la Bolsa de Valores de Colombia otorgándole la certificación y el Reconocimiento IR "Inversionista Responsable" para el año 2020. De igual manera, es importante mencionar que la Bolsa de Valores de Colombia en conjunto con el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) realizan anualmente una revisión de la información publicada en la página web de los emisores que cuentan con el reconocimiento IR, revisión que se basa en las mejores prácticas de revelación de información y relación con los inversionistas a nivel global y regional, revisión que para el caso de Corferias en el año 2020 arrojó un resultado positivo encontrándose en un buen nivel de revelación de información con base en el estándar. No obstante, en dicho informe se mencionaron algunas oportunidades de mejora, las cuales Corferias ha estado analizando con el fin de determinar su implementación o ajuste de las mismas.

14. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL NEGOCIO Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Retos Priorización 2021



a. PRIORIDAD 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA CAJA

• **Control estricto del gasto y las inversiones**

La disciplina intensificada durante el año 2020 del seguimiento y control estricto de los gastos y el control de las erogaciones continuarán durante el año 2021, partiendo de la base del planteamiento de un escenario base.

• **Preparación alternativas contingentes de financiación.**

Para el año 2021 contamos con un programa de flujo de caja construido partiendo de la base de los resultados del refinanciamiento logrado durando el 2020, el cupo de crédito de \$12.000 millones de la Cámara de Comercio de Bogotá y los escenarios operacionales de reactivación de operaciones, que se proyectan a partir del mes de mayo del 2021.

Sin embargo, se hace necesario revisar mecanismos y alternativas de financiamiento que nos permitan anticiparnos a condiciones complejas de apalancamiento de recursos en el corto y mediano plazo.

b. PRIORIDAD 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO

• Revisión de la estructura organizacional a la luz de los retos y realidades 2021

Para el año 2020 iniciamos con una planta de 637 personas para atender un plan del 2020 (Corferias, Ágora y Puerta de Oro) y con base en la coyuntura se tuvo una reducción de más del 50% de dicho personal. La anterior situación y los retos priorizados, conlleva partir de una base cero de la estructura, en donde las necesidades de los retos permitan definir los equipos claves para adelantar el cumplimiento de los retos del 2021. Esta nueva estructura considerará las competencias y cantidades estrictamente requeridas.

• Motivación y retención personal crítico, especializado y clave

Actualmente parte del personal crítico, especializado y/o clave están en la dirección, profesionales asignados a proyectos y retos estratégicos, líderes de ferias y eventos que coordinan equipos y profesionales eMarketing, y áreas de atención y soporte al cliente como CRM, Mercadeo, Comerciales, PLUS, servicios, etc. Este año se iniciará un trabajo de motivación y reconstrucción de confianza y a su vez de preparación de la oferta de valor que debemos todos darle a nuestros clientes. Así mismo poder tener acciones de retención basados en reconocimientos distintos a lo económico, que permitan animarlos en el trabajo de reconstrucción que tendremos este año con las incertidumbres naturales de este “nuevo normal”.

• Desarrollo de nuevas habilidades impuestas por las nuevas realidades

Con acciones internas de capacitación y la preparación en algunas nuevas líneas de desarrollo técnico, se trabajará en un programa de capacitación para que el personal actual apropie los retos estratégicos priorizados, se construirá conjuntamente los diálogos con nuestros grupos de interés de las ofertas de valor que representan nuestros productos y servicios y se desarrollarán algunas capacitaciones externas para el cierre de brechas en algunos temas técnicos que requieren el mundo virtual y digital que se quiere implementar. Debemos contar con nuevas competencias para atender nuevas necesidades y nuevos tipos de clientes.

c. PRIORIDAD 3: FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN MODELO DE NEGOCIO

• Consolidación concepto Ferias 4.0 y Eventos Híbridos

El rol de las ferias de Corferias en los próximos años se orientará en ser un creador de valor 365 días del año, enfocado en el ecosistema de la industria que abarca. Pasa de ser un evento que sucede en un determinado número de días, a ser el lugar de encuentro permanente

con su comunidad empresarial donde pueden relacionarse todos los días del año a través de plataformas digitales y en momentos específicos se encuentran presencialmente en la feria.

Así mismo, lo aprendido y desarrollado para el mundo de los eventos, será parte de la oferta permanente de alternativas y soluciones para que nuestros clientes puedan desarrollar sus congresos, convenciones y eventos empresariales, con la oportunidad de atender sus eventos presenciales y con posibilidad de extender la experiencia por producciones digitales con alto nivel de profesionalismo.

- **Exploración Socios Estratégicos**
- **Fortalecimiento gobierno corporativo y visión sostenibilidad (Empresa BIC)**

d. PRIORIDAD 4: COMPROMISO PAÍS COYUNTURA COVID

Trabajar en sinergia con la Cámara de Comercio de Bogotá, el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital

- **Aliado del Gobierno Nacional en el plan de vacunación**

Considerando las etapas definidas del plan de vacunación y la estrategia del Gobierno Nacional de desarrollar un proceso de cobertura adecuado considerando espacios que permitan administrar el flujo de ciudadanos, Corferias y la Cámara de Comercio de Bogotá han pensado que podría ponerse al servicio y a disposición de este proceso la Torre de Parqueaderos y posiblemente la Carpa de las Américas, como una contribución.

- **Desarrollo plataformas dinamizadoras de reactivación y generadoras de optimismo y confianza.**

Considerando las dificultades de los diferentes sectores de la economía y las apuestas prioritarias del Gobierno Nacional a través de sus ministerios, se explorarán algunas soluciones de eventos presenciales que permitan a las entidades de gobierno sumar al cumplimiento de sus programas con los empresarios (emprendedores, innovadores, entre otros) y/o grupos de interés.

e. PRIORIDAD 5: NORMALIZAR ACTIVIDAD PRESENCIAL DENTRO DE LOS LÍMITES Y RETOS DE LA PANDEMIA.

- **Autorización Gobierno Eventos y Ferias Empresariales y Ganaderas**

Garantía permanente condiciones de bioseguridad y gestión riesgos.

- **Visibilidad de nuestros recintos como espacios bioseguros y gestión de la incertidumbre**

1. Protocolos de bioseguridad y divulgación de nuestros recintos como espacios bioseguros.
2. Gestión de la incertidumbre bajo Planeación por Escenarios – Gestión del Riesgo (Estratégico y de Ferias y Eventos)

- **Fortalecimiento acciones comerciales, mercadeo y comunicaciones**

1. Modelo de relacionamiento orientado a la empatía empresarial y social, así como el papel de las ferias para la reactivación.
2. Comunicar el aporte a la competitividad/sostenibilidad de los empresarios, las comunidades y al país de forma enfática y recurrente.
3. Gestión internacional (estrategia híbrida; Corferias como representante comercial; plan de compradores).
4. Calidad y representatividad de la muestra nacional e internacional.
5. Gestión Estratégica Precio (RM): Tarifas y opciones de modelos de participación bajo contratos marco con paquetes que sean considerados como participaciones atractivas como solución integral.
6. Perspectiva 2022.

f. PRIORIDAD 6: PROFUNDIZAR APUESTA CONSOLIDACIÓN COMUNIDADES Y SERVICIOS DIGITALES.

- **Plataforma B2B: Consolidación y escalamiento Econexia**

Nueva unidad de negocio que bajo el concepto de plataforma digital de negocios B2B consolida por ecosistemas de industria comunidades de empresarios con intereses afines

365 días al año alrededor de oportunidades de negocio estructuradas (ruedas de negocio) y contenidos de alto valor. Se visualiza como un nuevo modelo de negocio escalable, rentable y sostenible.

- **Plataforma B2C: Desarrollo Corferias E-Market**

Como parte de la nueva realidad híbrida de las ferias se priorizó el lanzamiento de un marketplace bajo la sombrilla de la marca Corferias, que represente una solución digital transaccional para la comunidad de empresarios B2C vinculados a las ferias masivas, les permita interactuar durante todo el año con sus comunidades de consumo y estilo de vida como una extensión de su participación en feria, a través de la generación de un canal digital complementario de promoción y venta que sería parte integral de la oferta de valor de su participación en feria (Concepto Feria 4.0). En este marketplace los consumidores podrán conocer y comprar los productos de sus ferias favoritas los 365 días del año y la comunidad tendrá contenidos y activaciones que los consolidará como una verdadera comunidad alrededor de las ferias de Corferias.

- **Ferias digitales: Se estudiará la pertinencia de nuevas ferias 100% digitales**

g. PRIORIDAD 7: ZONA FRANCA Y PLAN PARCIAL

Valor para la operación y nuestros activos estratégicos.

- **Zona Franca (Zona Franca para la actividad ferial y las actividades complementarias)**

Corferias ha venido trabajando con el Ministerio de Comercio, Industria y turismo, para incorporar y contar con un nuevo régimen de zonas francas que considere la posibilidad de que una Zona Franca calificada como único usuario industrial de una zona franca permanente especial de servicios tenga como socio o, se asocie o participe en el desarrollo de proyectos vinculados con la zona franca, con la Nación, los entes territoriales, las cámaras de comercio o cualquier entidad de carácter público, o que administre recursos de origen público y, siempre y cuando adquiera la condición de "Sociedad BIC," podrá solicitar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la prórroga del término de la Zona Franca Permanente Especial y de igual manera, la autorización para calificar otros usuarios industriales de servicios que presten servicios en ciencia, tecnología, innovación, cultura, conocimiento o cualquier otra actividad de servicios de exportación o de soporte que se requiera para realizar o prestar estos servicios en el trámite de prórroga, o posteriormente.

- **Plan Parcial (fortalecer potencial desarrollo del Parque Tecnológico e Innovación)**

En el proceso de visibilizar en el mediano plazo la oportunidad de entregarle a Bogotá un parque tecnológico y de innovación, así como considerar la zona del Distrito de Ferias, Eventos y Convenciones Corferias recientemente calificado como una de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) de la ciudad, Corferias, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Secretaria de Desarrollo Económico han avanzado en los análisis técnicos para poder contar con el Plan Parcial que el día de mañana haga posible alcanzar esta realidad.



corferias 

Generadores de
Oportunidades y Progreso

Miembro de:



Filial de:

